Año XCIX - Montevideo, martes 2 de diciembre de 2003 - Nº 26.395

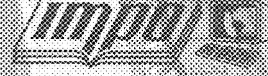
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.395 - Montevideo, martes 2 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.736/003

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (3.450)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de diciembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, desde el 2 al 6 de diciembre de 2003 y desde el 7 al 13 de diciembre de 2003 al señor Subsecretario de la Cartera Dr. Juan Luis Aguerre Cat.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.720/003

Desígnase Jefe de Policía de Río Negro. (3.434)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Río Negro.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Jefe de Policía de Río Negro con fecha 3 de octubre del presente año, al señor Inspector General R. Roberto CACERES MORENO, titular de la cédula de identidad Nº. 2.717.677-1.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese. comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 17.711

Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación perteneciente a la Armada Nacional, con la finalidad de realizar la "Campaña Antártica" ("OPERACION ANTARKOS XX"). (3.432*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación perteneciente a la Armada Nacional, con la finalidad de realizar la "Campaña Antártica" ("OPERACIÓN ANTARKOS XX") , durante los meses de noviembre y diciembre de 2003, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile). Las fechas mencionadas podrán tener ajustes acorde al alistamiento del ROU Vanguardia, las condiciones meteorológicas de la zona y los requerimientos de la Base Antártica Artigas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING.

---o---

4

Decreto 484/003

Modifícase el Reglamento General para la Escuela Militar (R-95) (3.433*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se introduzcan modificaciones en el Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), aprobado por el Decreto 24.087 de fecha 13 de febrero de 1958, unificándose la Ceremonia de Colación de Grado de los Alféreces del Cuerpo de Comando, a celebrarse en el mes de diciembre de cada año.-

RESULTANDO: I) que el acto administrativo mencionado fue modificado por los Decretos 511/977 de 13 de setiembre de 1977, 212/978 de 18 de abril de 1978, 151/984 de 24 de abril de 1984, 469/985 de 3 de setiembre de 1985 y 31/992 de 23 de enero de 1992.-

II) que los Cadetes de la Escuela Militar deben aprobar la totalidad de las materias para continuar insertos en el Sistema de Ense-

ñanza Militar (Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército e Instituto Militar de Estudios Superiores), y en el Sistema Educativo Nacional (reconocimiento de licenciaturas, doctorados), no siendo posible egresar con materias pendientes de aprobación.-

CONSIDERANDO: I) que según las disposiciones actuales del Reglamento, no participan de la Ceremonia de Colación, aquellos alumnos que por razones de escolaridad o disciplinarias no egresan hasta el mes de febrero del año siguiente, situación que no refleja la importancia de dicho acto.-

II) que dicha ceremonia requiere coordinaciones protocolares -en virtud de las autoridades que concurren a la misma-, teniendo un costo variable en recursos humanos y materiales.-

III) que consecuentemente resulta necesario fijar una única fecha de Colación de Grado de los Alféreces del Cuerpo de Comando del Ejército Nacional, en el mes de diciembre de cada año, estableciéndose los criterios para determinar la calificación de conducta requerida, atendiéndose la especial situación de los Cadetes del último año.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el literal c) del artículo 397 del Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), aprobado por el Decreto 24.087 de 13 de febrero de 1958, en la redacción dada por los Decretos 511/977 de 13 de setiembre de 1977, 212/978 de 18 de abril de 1978, 151/984 de 24 de abril de 1984, 469/985 de 3 de setiembre de 1985 y 31/992 de 23 de enero de 1992, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"c.- Lo dispuesto en el literal b no será aplicable a los Cadetes del tercer año.-
Para los Cadetes del tercer año que hayan perdido o no hayan podido rendir alguna asignatura en el periodo de Exámenes Ordinarios, se les formará Tribunal Examinador en la primera quincena del mes de diciembre. De aprobarlas en su totalidad, quedarán comprendidos en la hipótesis prevista en el literal a.".-

ARTICULO 2do.- Sustitúyese el artículo 398 del precitado Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 398.- La fecha de egreso como Alférez del Ejército Nacional para los alumnos comprendidos en el literal "a" del artículo anterior, será 21 de diciembre.".-

ARTICULO 3ro.- Sustitúyese el artículo 399 del Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), aprobado por las normas mencionadas, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 399.- El orden de precedencia de los Alféreces egresados de la Escuela Militar se establecerá de acuerdo a las calificaciones anuales obtenidas en Estudio, Capacidad Militar, Conducta y Aptitud Física.".-

ARTICULO 4to.- Agrégase al artículo 416 del precitado Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), el siguiente apartado:
"Las sanciones de pérdida total de vacaciones y las de pérdida parcial que no puedan ser cumplidas durante el año lectivo, son inaplicables a los Cadetes de tercer año, quienes ante la comisión de faltas gravísimas recibirán alguna de las otras penas dispuestas en el literal c.".-

ARTICULO 5to.- Sustitúyese el artículo 451 del precitado Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 451.- Se reunirá en la semana siguiente al período de maniobras, a efectos de, previo estudio de los antecedentes anuales de Conducta, Aptitudes Militares y Aptitudes Físicas, aprobar o reprobar en cada una de dichas Aptitudes a los alumnos de 3er. año de Cadetes y 2do. de Sargentos 1ros. estableciendo en forma expresa si corresponde el ascenso del alumno por haber obtenido en cada una de las Aptitudes antes citadas, el concepto y la nota no inferior a la que se establece en el artículo 452 o si por el contrario por haber obtenido nota inferior en todas o en alguna de las Aptitudes, corresponde la pérdida del año.".-

ARTICULO 6to.- Sustitúyese el artículo 452 del precitado Reglamento General para la Escuela Militar (R-95), el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 452.- Perderán el año, los alumnos de 3er. año de Cadetes y los alumnos de 2do. año de Sargentos 1ros. cuya calificación anual en Conducta, Aptitudes Militares o Aptitudes Físicas no sea superior a la nota 5.00 inclusive".-

ARTICULO 7mo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

5
Resolución 1.721/003

Prorrógase el plazo para comenzar a operar el Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional autorizado por Resolución 1.732/001 a la empresa "ENALUR S.A.". (3.435*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual la permisionaria del servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional, "ENALUR S.A.", solicita prórroga para comenzar a operar como portador en esa calidad.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a "ENALUR S.A." provisoriamente con carácter precario y revocable a prestar el servicio antes referido.

II) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) 143/02 de 11 de abril de 2002, se autorizó el sistema presentado por "ENALUR S .A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional apoyándose en terceros.

III) que acorde a lo establecido por el numeral 13) de la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 citada, la empresa dispone de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del acto, para proceder a la puesta en funcionamiento de sus sistemas, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la autorización.

CONSIDERANDO: I) que la compareciente, establece como fundamento que el atraso en el comienzo de operación del sistema, fue motivado por el cambio de titularidad del paquete accionario de su casa matriz, lo cual consideraron que podría traer nuevas políticas a la compañía y al resto de sus subsidiarias, entre ellas "ENALUR S.A.". Agréguese a esto la incertidumbre que provoca para el lanzamiento de este negocio el hecho de no conocer aún el régimen tarifario que habrá de regir para el sector.

II) que solicitan que se prorrogue hasta el 31 de diciembre del 2004, el plazo necesario para que se comience a operar el sistema.

III) que los argumentos y fundamentos esgrimidos, se consideran de recibo, por lo que se podría otorgar una prórroga de 180 días a contar del vencimiento previsto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por las Asesorías Letradas de la misma y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días a partir del 27 de noviembre de 2003 a la empresa "ENALUR S.A." el plazo para comenzar a operar el Servicio de Telefonía Larga Distancia Internacional autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 de 27 de noviembre de 2001.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE.

---o---

6
Resolución 1.722/003

Prorrógase el plazo para comenzar a operar el Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional autorizado por Resolución 1.732/001 a la empresa "UNETE DEL URUGUAY S.A.".
(3.436*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la permisionaria del servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional, "UNETE DEL URUGUAY S.A.", solicita prórroga para comenzar a operar como portador en esa calidad.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó provisoriamente con carácter precario y revocable a "UNETE DEL URUGUAY S.A." a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional.

II) que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) 455/02 de fecha 31 de octubre de 2002, se autorizó el sistema presentado por "UNETE DEL URUGUAY S.A." destinado a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, utilizando redes de terceros.

III) que acorde a lo establecido por el numeral 13) de la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 citada, la empresa dispone de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del citado acto administrativo, para proceder a la puesta en funcionamiento de sus sistemas, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerara cancelada la autorización.

CONSIDERANDO: I) que la compareciente, establece como fundamento la adversa situación económica que viviera Uruguay, lo cual frenó el desarrollo de importantes proyectos debido a que el flujo de fondos destinados a éstos fue también disminuido, por lo cual han visto retrasado su crecimiento como compañía. Además a ello se le suma que han tenido que hacer frente a cambios de representación en el interior de su empresa, lo cual ha traído como consecuencia ciertos ajustes dentro de la misma, necesarios para su reorganización.

II) que solicitan que se prorrogue en noventa (90) días el plazo de tiempo necesario para que se comience a operar, el cual vence originalmente el 27 de noviembre próximo.

III) que los argumentos y fundamentos esgrimidos, se consideran de recibo, por lo que se podría otorgar una prórroga de 180 días a contar del vencimiento previsto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por las Asesorías Letradas de la misma y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1ro.- Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días a partir del 27 de noviembre de 2003 a la empresa "UNETE DEL URUGUAY S.A.", el plazo para comenzar a operar el Servicio de Telefonía Larga Distancia Internacional que fuera autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/01 de 27 de noviembre de 2001.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) , a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7
Resolución 1.723/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.659/003, por la cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TRIAL S.R.L.
(3.437)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1.659/003, de 11 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 2 (dos) trabajadores de la empresa **TRIAL S.R.L.**

II) Que se omitió a 1 (un) trabajador que debe ser beneficiado.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.659/003, de 11 de noviembre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.659/003, de 11 de noviembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) trabajadores de la firma **TRIAL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 1.724/003

Modifícase el numeral 2º de la Resolución 1.654/003, por el cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.
(3.438)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1.654/003, de 11 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres) trabajadores de la empresa **ACTUAL FORM S.A.**

II) Que se deberá otorgar dicho beneficio a 2 (dos) trabajadores por 90 (noventa) días.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 2º de la Resolución Nº 1.654/003, de 11 de noviembre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Nº 1.654/003, de 11 de noviembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) trabajadores de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 1.725/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAIKUN S.A.
(3.439)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **VAIKUN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **VAIKUN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 1.726/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO GARCIA S.R.L.
(3.440)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **EMILIO GARCIA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **EMILIO GARCIA S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 1.727/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC DODEL E HIJOS S.A.
(3.441)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 1.728/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAGAST LTDA.
(3.442)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SAGAST LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SAGAST LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 1.729/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.
(3.443)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MANZANARES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 277 (doscientos setenta y siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo en virtud de la existencia de un acuerdo concordatario sujeto a homologación judicial, el que permitirá la reconversión de la unidad productiva posibilitando recrear nuevos puestos de empleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 277 (doscientos setenta y siete) trabajadores de la firma **MANZANARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 1.730/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(3.444)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 1.731/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A. (3.445)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 1.732/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIESTE Y MONTAÑEZ S.A. (3.446)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **DIESTE Y MONTAÑEZ S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **DIESTE Y MONTAÑEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DIESTE Y MONTAÑEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DIESTE Y MONTAÑEZ S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.733/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA. (3.447)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 1.734/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A. (3.448)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 1.735/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A. (3.449)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **RAUL CLERC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA SANTA MALLI BETANCOR o BENTANCOR y CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Nov 19- Dic 02

MANUELA MARIA BALERO FERNANDEZ, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30903 Nov 19- Dic 02

JUAN ALBERTO MASSOLO AICARDI, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31064 Nov 21- Dic 04

ROSALIA FRACHIA RICCIO o FRACHI RICCIO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31157 Nov 21- Dic 04

ANTONIO EDUARDO VIGIL GALAN, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31465 Nov 25- Dic 08

NELSON RUBEN VILARO ALONSO o ALONSO NELSON RUBEN VILARO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 26- Dic 09

MARIA ELSA ISERN BADALA, (Ficha: 593 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.

Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 27- Dic 10

ROSALINA ARTIGAS IBARRA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 28- Dic 11

ANGEL NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32023 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO LUCE OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30874 Nov 19- Dic 02

BERNARDO AARON o ARON AVDOLOV BASHUK o BASCHUK, RAUL AVDOLOV ALJADEFF, y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31040 Nov 20- Dic 03

JUAN ANTONIO MENDOZA, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31149 Nov 21- Dic 04

CECILIA ODILE u ODILE CECILIA GALEANO MANQUI o MANQUIS o MANKIS o MANQUIZ, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ANGEL DANGLADA MARTINEZ y ELOISA GIUSSO BLANCO, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31964 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTHER ARTIGAS RIOS o RÍOS FARIAS o FARÍAS, y de LUIS ERNESTO CASABALLE o CASAVALLE RIOS, o LUIS ERNESTO RÍOS, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30915 Nov 19- Dic 02

MARIA DEL CARMEN SCAVINO MARTINEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31476 Nov 25- Dic 08

DOLORES DOPICO DIAZ, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTELA GONZALEZ, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31147 Nov 21- Dic 04

JACINTO ESTEBAN FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S 571 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31457 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SILVANO SOTERO BELTRAN, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31480 Nov 25- Dic 08

MARIA ORFILIA MORUJA GONZALEZ, (Ficha: S 605 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS MIGUEZ AMOR, (Ficha: S 596 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31677 Nov 27- Dic 10

ISABEL JACINTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 555 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31856 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

WINSTON ANGEL GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31367 Nov 24- Dic 05

FELIPE LORENZO TROVATTO STEVENANZZIO o FELIPE LORENZO TROVATO STEVENANZZIO, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31798 Nov 27- Dic 10

SIFREDO COPPE TEJERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31857 Nov 28- Dic 11

WOLMER OSCAR TERRA BALLEJO, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31935 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

HECTOR CLAUDIO BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 555 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30985 Nov 20- Dic 03

LEJZOR DZIECIOL SLOWIK, (Ficha: 370 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31049 Nov 21- Dic 04

JUANA MAGDALENA REVETRIA LUZARDO, (Ficha: 211 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31145 Nov 21- Dic 04

JULIO ALBERTO PRADO PEREZ, (Ficha: A 581 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31462 Nov 25- Dic 08

AMERICO BATISTA y de AIDA JOSEFA SANCHEZ, (Ficha: 538 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31601 Nov 26- Dic 09

FRANCES MARY KAYE LEAMAN PASTORI, (Ficha: 620 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31605 Nov 26- Dic 09

DORA IRIDES MARTINEZ GELOS, (Ficha: 601 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31800 Nov 27- Dic 10

GERARDO HUMBERTO MARINONI VIERA, (Ficha: 610 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 27- Dic 10

ROSA NICOMEDES VARELA DE CUBA, OLGA ESMERALDA CUBA VARELA, JOAQUIN CUBA CHURI, ORESTES WALTER CUBA VARELA, BLANCA ROSA CUBA VARELA, MARIA ESTHER CUBA VARELA y JULIO CESAR CUBA VARELA, (Ficha: 477 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

DORIS ICILMA NAONE SARRO, (Ficha: 569 03).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30872 Nov 19- Dic 02

RAMON ALFREDO BUTIERRE, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31045 Nov 20- Dic 03

LAUDELINA OLIVERA BENTOS, (Ficha: 522 03).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31164 Nov 21- Dic 04

THEODOR LUDWING THOMSEN o THEODOR LUDWING THOMSEN WALTHER, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31368 Nov 24- Dic 05

CARMEN ZULEMA BESADA LOPEZ, (Ficha: 528 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31375 Nov 25- Dic 08

CARLOS MARIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 506 03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 26- Dic 09

PAULINO RADESCA BERENGUER, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31648 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JORGE PADRON GNAZZO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32105 Dic 01- Dic 12

SEPTIMO TURNO

EMILIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30929 Nov 19- Dic 02

LUIS SANTIAGO FERREIRA OYARBIDE, (Ficha: 610 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31249 Nov 24- Dic 05

ALEXIS MARCELO GABITO KRANCEVIC, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31301 Nov 24- Dic 05

ADA MARIA MENDOZA SACCARELLO, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31585 Nov 26- Dic 09

CARMEN COSTA CASTRO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 26- Dic 09

ELIDA MARTINEZ BULA, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 27- Dic 10

CEFERINO MORALES, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 28- Dic 11

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32093 Dic 01- Dic 12

LUCRECIA BERTALAN UHLIK o LUCRECIA BERTALAN ULIK, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

MARIO PEREYRA, (Ficha: S 497 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30958 Nov 20- Dic 03

EDIT MARTA SOTTOLANI ROBALLO, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31065 Nov 21- Dic 04

MARIA ROSA ALONSO AMARO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31441 Nov 25- Dic 08

MARIA JULIA MATA VIGOUROUX, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31453 Nov 25- Dic 08

JUAN NELSON HERNANDEZ DUMPIERREZ y SATURNINA AMARA ACERES o CASERES o CASCERES SILVA, (Ficha: S 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31588 Nov 26- Dic 09

ALFREDO DIAZ de VERA o DE VERAS o DEVERAS, (Ficha: S 670 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31602 Nov 26- Dic 09

ALBINA MARIÑO CABEZA, (Ficha: S 597 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 27- Dic 10

EUFRACIO ISRAEL HONORIO GARCIA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 28- Dic 11

ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ, (Ficha: S 616 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31918 Nov 28- Dic 11

HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32058 Dic 01- Dic 12

AIDÉ BERNARDA CARRASCO VIERA, (Ficha: S 572 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32090 Dic 01- Dic 12

REINALDO ELISEO IBARRA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 557 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32103 Dic 01- Dic 12

NOVENO TURNO

NELLY OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: S 477 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30871 Nov 19- Dic 02

MIGUEL FLORES MARQUEZ, (Ficha: S 441 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31086 Nov 21- Dic 04

MARIA LEONOR SOSA MACIEL, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31150 Nov 21- Dic 04

OFELIA BARERE CORTESSI o CORTESI, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31365 Nov 24- Dic 05

HILDA JANE o YANE STANLEY FROST, (Ficha: S 484 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31678 Nov 27- Dic 10

FERMIN MOLINA GUILLERMO, (Ficha: S 553 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 27- Dic 10

ANDREA SILVA IGLESIAS, (Ficha: S 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31965 Dic 01- Dic 12

SANTIAGO EDUARDO MICHELINI GERCAR, (Ficha: S 562 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32039 Dic 01- Dic 12

JOSE ALVAREZ MARTINEZ y SANTIAGO ALVAREZ VILLAR, (Ficha: S 331 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31196 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS URBAN SOSA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 24- Dic 05

MARTA LIDIA VILLAVERDE RICOY y ANDRES EDUARDO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31466 Nov 25- Dic 08

DORA JULIA PEDRAGOSA CORTINAS, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31548 Nov 26- Dic 09

NELLY UBILLA MESPOLET, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31638 Nov 26- Dic 09

VIOLETA MERCEDES PEREZ CORREA, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31797 Nov 27- Dic 10

ANA DALLA RIZZA o DELLA RIZZA o DELLARIZA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31931 Nov 28- Dic 11

ESTEBAN BREA VOARINO, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32061 Dic 01- Dic 12

JACOBO o JANKIEL ZAMDWAJS, (Ficha: 666 1999).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32062 Dic 01- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

BLAS FERRERO FERRERO, (Ficha: 602 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31066 Nov 21- Dic 04

BLANCA RAQUEL VAZQUEZ LAVEZZO, (Ficha: A 562 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31154 Nov 21- Dic 04

GLADIS WALKIRIA SCHIAVO ALVAREZ, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ROQUE ROSCIGNO MANZO, (Ficha: 524 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS AKIAN o AKIAN SAMILIAN, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30910 Nov 19- Dic 02

GUZMAN OCTAVIO PRATO POGGI, (Ficha: 569 2003).
19 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31310 Nov 24- Dic 05

IRMA BURASTERO AMANDOLA, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 25- Dic 08

ENILDA IRENE PEÑA OCAMPO, (Ficha: 517-03).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31650 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE CARDINAL ESPINO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 28- Dic 11

AMABILIA BARRIOS OROÑO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 27 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31962 Dic 01- Dic 12

LEONOR GARCIA NAYA, (Ficha: 562 03).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32054 Dic 01- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JAVIER SAVELI o SAVELLI VALVERDE, (Ficha: 241 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31151 Nov 21- Dic 04

IGNACIO TALAMILLO MELCHOR o TALAMILLO Y MELCHOR, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31163 Nov 21- Dic 04

EDGARDO PEREZ MAZULLO, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31361 Nov 24- Dic 05

MYRTA MARIA TORRANO TABASCO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 26- Dic 09

LISETTE GORFINKIEL HAIM, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31743 Nov 27- Dic 10

AIDA COSTA CHOCHO, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31843 Nov 28- Dic 11

LIBA SOLNICA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31974 Dic 01- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

LEOPOLD o LEOPOLDO STASIENIUK PEJCZ o PEJCZOW, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30861 Nov 19- Dic 02

IGLESIAS VILAS, CARMEN, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30973 Nov 20- Dic 03

WILLMAN FELIX RUIZ GULPIO, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31119 Nov 21- Dic 04

RAMONA BEATRIZ GONZAGA ALVAREZ, NESTOR WALDEMAR GONZAGA ALVAREZ y JUANA RENEE GOMEZ ALVAREZ, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31174 Nov 21- Dic 04

IRMA GALEANO MENDEZ y JOSE RAUL TURALLAS LOPEZ, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31187 Nov 24- Dic 05

DOMINGA PRUDENCIA ALONSO o ALONZO CUNEO, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31246 Nov 24- Dic 05

FILOMENA MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31418 Nov 25- Dic 08

MAX FEFFER, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 25- Dic 08

LUIS FRANCISCO PEDRO GAFFURI MIRACCA, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 25- Dic 08

NELSON RODRIGUEZ TARRES, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 26- Dic 09

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31902 Nov 28- Dic 11

JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31932 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS o CARLOS ABUNDIO BERMUDEZ RIVERO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30978 Nov 20- Dic 03

SOL AMAPOLA MACCIO ROTEL, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31041 Nov 20- Dic 03

SANTA OLIVEIRA REKE y JOSE MAGGIOLO GALLARDO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31046 Nov 20- Dic 03

AIDA MONTIEL SUM, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31144 Nov 21- Dic 04

EDUARDO JOSE KELLY REY, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31247 Nov 24- Dic 05

HECTOR o HECTOR ADHEMAR o ADEMAR NARANJA GURIDI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31366 Nov 24- Dic 05

EMA AGUSTINA RAMOS DIAZ, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 25- Dic 08

NATIVIDAD ASUNCION TOÑOLA CABRERA, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31652 Nov 26- Dic 09

MOISES MARQUEZ ELIAS, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31930 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EXEQUIEL OYO VIDAL o EXEQUIEL HOYOS VIDAL y de MARIA TERESITA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31067 Nov 21- Dic 04

RODOLFO MINETTI DEPAULI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31311 Nov 24- Dic 05

HECTOR JAIME GARIN VARIN, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 26- Dic 09

DORA VILLANUEVA RUIZ, (Ficha: 498 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31651 Nov 26- Dic 09

BALDOMERO POMBO PARDO, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Dic 01- Dic 12

ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32091 Dic 01- Dic 12

JACINTO ANTONIO MENDOZA FORISCHI, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32104 Dic 01- Dic 12

RICARDO SALVAGNO MATTOS o RICARDO SALVAGNO, (Ficha: 320 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 21- Dic 04

CLERIA MARTINEZ, (Ficha: 331 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

TELMO DARIO CASTRO MARTICORENA, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Nov 19- Dic 02

AMALIA LIRIA o LIDIA SARICH VARICH, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30931 Nov 19- Dic 02

ERIC ARCE CEJAS, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31068 Nov 21- Dic 04

MARIA LUISA CASTROMAN SORRONDEGUI o SORONDEGUY o SORONDEGUI, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31153 Nov 21- Dic 04

MARIA ELBIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 530 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31280 Nov 24- Dic 05

ROSA MARCHAND PHILIPS, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31364 Nov 24- Dic 05

MARIA IBERICA TOJA LARIA o MARIA TOJA de SCOLA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31549 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31614 Nov 26- Dic 09

DANIEL PUIG TERRA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31632 Nov 26- Dic 09

JUSTO BALADAN FRANCO y MARIA ANGELICA MEDINA, (Ficha: 537 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 27- Dic 10

ANA BERNADOU DIAZ, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31755 Nov 27- Dic 10

NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32059 Dic 01- Dic 12

CANDIDA PIRES de MOURA, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32063 Dic 01- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

MILKA HAYDEE MASCHERONI VASSALLO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30979 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIA SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31295 Nov 24- Dic 05

RICARDO ROJO ALONSO, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31477 Nov 25- Dic 08

VICTOR DATZ SCHWARTZMAN, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31517 Nov 26- Dic 09

OFELIA MORENO MARTINEZ, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31586 Nov 26- Dic 09

EDGUAR DANTON ARIAS MERINO y TABARE ARIAS MERINO, (Ficha: 408 2002).
28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31727 Nov 27- Dic 10

HILDA FRANCISCA BORNIA IMODA, (Ficha: 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 28- Dic 11

BLANCA IRMA o IRMA BLANCA BONILLA GOLLENI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 28- Dic 11

LILIANA BARONCINI CIMATTI, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 28- Dic 11

ENRIQUE CARUNCHO RAMIREZ, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32094 Dic 01- Dic 12

VIGESIMO TURNO

LUIS COTARELO ACOSTA, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30885 Nov 19- Dic 02

BARTOLOME LORENZO PASSARINO MAS, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31034 Nov 20- Dic 03

CORA DIAZ PUIG y JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31152 Nov 21- Dic 04

RODOLFO PABLO o PAULO SENCION TECHERA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 25- Dic 08

JORGE ALBERTO MONTANI ZAKAR, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31675 Nov 27- Dic 10

WALTER LUIS VIGNOLO OPISO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31713 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO SEVERO BALBIS AGUIRRE o AGUIRRES, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 27- Dic 10

SAUL ALALUF ALGRANTI, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31933 Nov 28- Dic 11

ELIA JUANA PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31966 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA OFELIA BAGNULO RODRIGUEZ, (Ficha: 571 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30914 Nov 19- Dic 02

DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO, (Ficha: 636 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30923 Nov 19- Dic 02

WALCONDA ELSA FLORENTINA VELAZQUEZ ESCALADA, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31148 Nov 21- Dic 04

PEDRO TOME, (Ficha: 482 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 24- Dic 05

MARIA AMELIA VALDES o VALDÉS o VALDEZ, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 24- Dic 05

LOURDES o LURDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 25- Dic 08

EMA PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 25- Dic 08

MARIANO CUSTODIO MOLINA SOSA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31616 Nov 26- Dic 09

ROMUALDO MATIAS TRUCILLO GUBITOSI, (Ficha: 469 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31649 Nov 26- Dic 09

DIONISIA RAMIREZ BALDIVIA, (Ficha: 590 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31756 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON OSCAR FUENTES LOIS, (Ficha: 380 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30916 Nov 19- Dic 02

SEVERINO ALONSO ALONSO, (Ficha: 676 2002 S).

Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31037 Nov 20- Dic 03

NADIR ISAAC ALVARADO VERGA o BERGA, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31173 Nov 21- Dic 04

ANA RACK BOKER, (Ficha: 322 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31297 Nov 24- Dic 05

MARIA LUISA FRIGERIO ACKERMAN o ACKERMANN o AKEERMAN, (Ficha: S 591 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31479 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31584 Nov 26- Dic 09

ELIDA GLADYS OCHOTECO ROBAINA y de FRANCISCO LEGNANI CLAPES, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31615 Nov 26- Dic 09

LADISLAO NICOLAS SCHMIDT, (Ficha: 126 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31647 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

A) IRMA RENEE SORIANO VILLAR y B) MARIO LUCIO VIÑA ACUÑA, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30904 Nov 19- Dic 02

CELIAR HOMERO LARA SGANGA, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30913 Nov 19- Dic 02

MARIA ANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31296 Nov 24- Dic 05

BIBIANO SILVA CABRERA, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31300 Nov 24- Dic 05

PEDRO EIRIS RODRIGUEZ, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31363 Nov 24- Dic 05

A) PEDRO LUCAS CIDADES o CIDADE; B) CATALINA BUZZI FRANCA o CATALINA BUZZI de LUCAS; C) LEONEL BERCHMANS LUCAS BUZZI y D) AMESPIL SIXTO LUCAS BUZZI, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31587 Nov 26- Dic 09

MIGUEL LUCAS SANTOS MESSANO, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31679 Nov 27- Dic 10

A) JOAQUIN JAUREGUI ALESSIO y B) CELICA JUANA DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31920 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIA MARGARITA CARTAYA, (Ficha: 558 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31156 Nov 21- Dic 04

OSVALDO FABIAN BISSIO GARCIA, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31289 Nov 24- Dic 05

ALFREDO VARELA JUSTO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 25- Dic 08

NORMA LUZARDO GOGGIA, (Ficha: 618 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31729 Nov 27- Dic 10

MARIO BRAGA BRUM o MARIO BRUM BRAGA, (Ficha: 575 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 28- Dic 11

MARIA MERCEDES COCK CRISPO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31967 Dic 01- Dic 12

ENRIQUE SUAREZ, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32057 Dic 01- Dic 12

JORGE OMAR MARTINEZ DIEZ, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32102 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMELIA NAPOLI BOIRON, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30905 Nov 19- Dic 02

JUANA HAYDEE MOLINARI DELORENZI y de EMETERIO PABLO GONZALEZ BIAGIOTTI, (Ficha: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31475 Nov 25- Dic 08

MAXIMILIANO SEVERIANO FARIÑA RIEIRO, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31478 Nov 25- Dic 08

MYRIAM BOZOGLILANIAN TOROSZIAN, (Ficha: 626 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 27- Dic 10

MARIBEL AMANDA ABUD RODRIGUEZ, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31905 Nov 28- Dic 11

MARIA ANTONIA TURPIA LOPEZ, (Ficha: 507 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31963 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO JUSTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31209 Nov 24- Dic 05

EVA HAIMOVICH ROZENTVEIG, (Ficha: 648 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31589 Nov 26- Dic 09

MARIA CONSUELO FREIRIA CAMBRA, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31618 Nov 26- Dic 09

ALINO LORENZINI y de ZENEY o ZENEI PETERLONGO LORENZINI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31619 Nov 26- Dic 09

RENEE TEJEDOR PENZA, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31961 Dic 01- Dic 12

KLEVER NERY FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32087 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30924 Nov 19- Dic 02

BERNARDA PEREDA o PEREDA RUIZ, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31175 Nov 21- Dic 04

EUGENIO LORENZO SORIA PERALTA, (Ficha: 492 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31474 Nov 25- Dic 08

ISAAC SKORBIANSKI o ISAAC ZUZELIS SKORBIANSKI PORDOMINSKI, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 26- Dic 09

JULIO TEODORO RODRIGUEZ NOVA, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31904 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE FELICIANO ALVEZ, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31107 Nov 21- Dic 04

ANA TERESA ALONZO GONZALEZ, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUANA MARTINA GONZALEZ SOSA; OBDULIA PRUDENCIA GONZALEZ SOSA; EMA o EMMA GONZALEZ SOSA y de BERNARDO MINIS, (Ficha: 446 2002 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30977 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO RAMIRO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 24- Dic 05

ALCIBIADES o ALCIVIADES LAIN, (Ficha: 295 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31428 Nov 25- Dic 08

TAGLIORETTI ORDEIG, MARIO JULIO FERMIN, (Ficha: 544 03).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA PICUOLO o PICCIUOLO o PICHUELA, (Ficha: 78 92 Z).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30928 Nov 19- Dic 02

CELIA REGUEIRA, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 24- Dic 05

MARIO COSTA GRANIZAL, (Ficha: 548 03).
21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31653 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONÇALVES MENDEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 754 2003).
Artigas, 31 de octubre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ZULMA FRANCISCA IRASTORZA MELLO, (Ficha: B 437 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31824 Nov 28- Dic 11

JUAN ANGEL LEAO BOYE, (Ficha: B 445 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31825 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA LOPEZ DIAZ, (Ficha Civil: 123 2003 V).
Canelones, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30880 Nov 19- Dic 02

SERAPIO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 143 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30881 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO MACHIN MEDINA, (Ficha Civil: 139 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30882 Nov 19- Dic 02

WENCESLAO SIMON o WENCESLAO GIRALDI PISANO o PISSANO, (Ficha Civil: 131 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Nov 19- Dic 02

MANUEL DELFINO POSE ALVAREZ, (Ficha Civil: 84 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31254 Nov 24- Dic 05

MARIA TERESA MOREIRA BELLINI y FABIANO o FABIAN PASCACIO o PASCASIO DELGADO, (Ficha Civil: 149 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 25- Dic 08

LEVINSON o LEGUINSON o LEGVINSON INOCENCIO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 135 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 31594 Nov 26- Dic 09

ETELVINA o ETELBINA FELICIANA PERALTA DE LEON y MARIA ESTHER

CHAPPE PERALTA, (Ficha Civil: 144 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31854 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BRENDA SONIA SOBRERA DE OLIVERA, (Ficha: 1445 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31591 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA BIANCHI TAGLIAMONTE, (Ficha: 1067 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30965 Nov 20- Dic 03

SOFIA ESTHER CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 1140 2003).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31522 Nov 26- Dic 09

MATEO BENJAMIN PINO GALLERO, (Ficha: 1090 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31523 Nov 26- Dic 09

ANGELA ELVINA TOMAS DE LEON, (Ficha: 1168 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31524 Nov 26- Dic 09

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 1078 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31837 Nov 28- Dic 11

PAULINO PEREZ GARCIA, (Ficha: 1130 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31838 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARTINA MEDINA ORTEGA, (Ficha: 136 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31525 Nov 26- Dic 09

ALFREDO ANTONIO FABREAU o FABRO SANTOS, (Ficha: 925 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31526 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR, (Ficha: 1191 A 2003).
Pando, 20 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31063 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

LEDO WALDEMAR DENIS RAMIREZ, (Ficha: 1766 A 2003).
Pando, 29 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31181 Nov 24- Dic 05

JUANA RENEE o RENE SOLER PASTORINI, (Ficha: 1740 A 2003).
Pando, 4 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 24- Dic 05

MILTON AGRELLO RIGHETTI, (Ficha: 1240 A 2003).
Pando, 13 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 24- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 693 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 24- Dic 05

ADAI ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 728 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 24- Dic 05

BUENAVENTURA SUAREZ y ANTONINA o MARIA ANTONIA PELAEZ SORIA o PELAES SORIA, (Ficha: 359 2003).
Melo, 29 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 24- Dic 05

NAIR VIERA CRUZ, (Ficha: 741 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31821 Nov 28- Dic 11

OLIS CASTRO ESPINOSA, (Ficha: 550 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

RIGEN DIAMARTE LEGUIZAMON SILVERA, (Ficha: 324 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 24- Dic 05

FROILAN RAMON MAGALLANES, (Ficha: 534 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ALÍCIA POLLEDO ESCASANY, (Ficha: 673 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30859 Nov 19- Dic 02

PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, (Ficha: 670 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30860 Nov 19- Dic 02

CONSEPCION o CONCEPCION SANCHEZ VIGNOLY o VIGNOLI y DE FLORENTINO MELQUIADES MESA SANCHEZ, (Ficha: 606 2003).
Colonia, 7 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30945 Nov 20- Dic 03

LUCILA REMIGIA BAEZ ALVAREZ y SELVA MABEL GROSSO BAEZ, (Ficha: 675 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31138 Nov 21- Dic 04

LAUTARET BERTINAT, ALFREDO y ROLAND PLAVAN, ELENA, (Ficha: B 436 2002).
Colonia, 18 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31139 Nov 21- Dic 04

FERNANDO SOLIS MOFFATT y de IDA ELENA MERELLO LONGHI, (Ficha: 645 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31140 Nov 21- Dic 04

DAVID CHAUVIE CHARBONNIER, (Ficha: 679 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31399 Nov 25- Dic 08

VOILLAT DOMINGUEZ, BLANCA AIDA, (Ficha: 624 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31409 Nov 25- Dic 08

BARBARO, FILOMENA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 28- Dic 11

LUIS ALBERTO TUNESSI URBELTZ, (Ficha: 715 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31956 Dic 01- Dic 12

GLADYS ETHEL MALLARINI ARROYO, (Ficha: 724 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31957 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO FABIO GONZALEZ o GONZALEZ MANITTO, (Expte.: 687 2003B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30947 Nov 20- Dic 03

HEBERT ANGEL BERRETTA MANSILLA, (Expte.: 680 2003B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31403 Nov 25- Dic 08

ALFREDO SERGIO MARTINEZ SENAS, (Expte.: 679 2003B).
Carmelo, 17 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32008 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ GUGLIELMINO, (Ficha: B 626 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30857 Nov 19- Dic 02

ERWIN JOURDAN FOSTEL, (Ficha: B 703 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Nov 20- Dic 03

JULIO DANIEL CURBELO DUHALDE, (Ficha: B 432 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 28- Dic 11

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha: B 721 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31868 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL SANCHEZ GUTIERREZ, (Ficha: 382 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31230 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

JUANA TEODORA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2003).
Durazno, 30 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30853 Nov 19- Dic 02

MARIA SALOME SAMANIEGO, (Ficha: 454 2003).
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA DAYUTO, AIDA, (Ficha: 661 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30970 Nov 20- Dic 03

FLORA MOREIRA FIGUERON de BIDONDO, (Ficha: 689 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30971 Nov 20- Dic 03

BARON DUPUY, PEDRO, (Ficha: 623 2003).
Trinidad, 15 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30972 Nov 20- Dic 03

MELAZZI MO, TERESA BERNANDINA, (Ficha: 725 2003).
Trinidad, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31388 Nov 25- Dic 08

GUTIERREZ, ISIDORO, (Ficha: 721 2003).
Trinidad, 12 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31512 Nov 26- Dic 09

CABRERA, ADOLFINA, (Ficha: 707 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31513 Nov 26- Dic 09

de OLARTE GARATEGUY, ANGEL DERMIDIO, (Ficha: 691 2003).
Trinidad, 4 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32044 Dic 01- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS JIMENEZ CALERO, (Ficha: 374 2003).
Florida, 6 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31087 Nov 21- Dic 04

MANUEL ADEMAR CABRERA ACOSTA, (Ficha: 420 2003).
Florida, 1º de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CACERES ACOSTA, (Ficha: B 376 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 24- Dic 05

NICOLAS VIRRIEL TASSANO o NICOLAS BIRRIEL TASSANO, (Ficha: B 926 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 24- Dic 05

MARIO SALVADOR BARRERA PRIETO y de EPIFANIA RAFAELA BORGES o BORGE CEDRES, (Ficha: B 935 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 24- Dic 05

HERMES MONICO FALCO SEMPERENA, (Ficha: B 958 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 24- Dic 05

NESTOR AMADO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: B 993 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 24- Dic 05

TITO NILO FIGUEREDO CASAS, (Ficha: B 906 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31261 Nov 24- Dic 05

TOMAS FELICITO TOLEDO y de EVA AGESTA CHAPE, (Ficha: B 1122 2003).

Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31538 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, (Ficha: B 944 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31539 Nov 26- Dic 09

MIGUEL EUGENIO MARTINEZ CARRION y de NILDA ESMERALDA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 834 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31540 Nov 26- Dic 09

MARIO ALBERTO CARDOZO de la PUENTE, (Ficha: B 1003 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31541 Nov 26- Dic 09

RAUL MARCELO PEÑA CASTRO, (Ficha: B 960 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31542 Nov 26- Dic 09

ENRIQUE LAUREANO FIGUERON SANTOS, (Ficha: B 1068 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31543 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTILO DIONISIO DE LEON GUADALUPE, (Ficha: 372 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30939 Nov 20- Dic 03

MANUEL HUGO SCARPPE, (Ficha: 358 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31240 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

OVIDIO LEONCIO AMARO BODEAN, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 6 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31529 Nov 26- Dic 09

NELIDA GRACIELA LEVY, NELIDA ZAYAT y o NELIDA GRACIELA ZAYAT, (Ficha: 33 2003).
Maldonado, 12 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31530 Nov 26- Dic 09

PEDRO MANUEL TEJERA GUZMAN, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31531 Nov 26- Dic 09

ADOLFO TESONE, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 22 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 28- Dic 11

HULICER GASTON PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 587 2003).
Maldonado, 5 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 28- Dic 11

DAVID CASIANO SUCIAS PEREIRA, (Ficha: 593 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32045 Dic 01- Dic 12

OCTAVO TURNO

QUINTIN CAMACHO NUÑEZ; NICOLASA UMPIERREZ PEREZ y ADILIO LORENZO CAMACHO UMPIERREZ, (Ficha: 538 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 30937 Nov 20- Dic 03

HUGO MARIA RIJO LARROSA, (Ficha: 347 2003).
Maldonado, 31 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30938 Nov 20- Dic 03

GONZALO ALVAREZ ORTIZ, (Ficha: 543 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30941 Nov 20- Dic 03

URBANO MACHADO OYOLA o URBANO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 371 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30993 Nov 20- Dic 03

JOSEFA JUANA PEREIRA TABEIRA, (Ficha: 250 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 24- Dic 05

GEORGINA DEL CARMEN RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 485 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 24- Dic 05

ULPIANO FRANCISCO CORREA, (Ficha: 761 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31706 Nov 27- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA GOMEZ JARA, (Ficha: B 223 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA BEBEN, FELIBERTO, (Ficha: 411 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31286 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBETO, (Ficha: B 299 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30908 Nov 19- Dic 02

SKORUBSKI FEDORCHUK, EVA SOFIA, (Ficha: B 209 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2397 2003 del 1º 10 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA FERREIRA PINTOS, (Ficha: 697 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ARTURO GAITE, (Ficha: 634 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30899 Nov 19- Dic 02

ADELAIDA ULERY NUÑEZ, (Ficha: 607 2003).
Rivera, 17 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30901 Nov 19- Dic 02

ANNIBAL COSTA LEITE FILHO o COSTA LEITE (Hijo), (Ficha: 606 2003).
Rivera, 31 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31405 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SOPEÑA VIERA, (Ficha: 652 2003).

Rivera, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31406 Nov 25- Dic 08

MARIA ADELICIA DE MORAES NUÑEZ, (Ficha: 615 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO BOBADILLA, GREGORIA EVARISTA PEREYRA FONTES y ARTIGAS ALBERICO BOBADILLA PEREYRA, (Ficha: 634 2003).
Rocha, 14 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30942 Nov 20- Dic 03

DON FILAMIR GERVASIO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 649 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DOÑA BEATRIZ RIET CORREA AMARAL, (Ficha: 784 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31728 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA VIEIRA, JOSE, (Ficha: B 347 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30948 Nov 20- Dic 03

SEQUEIRA, SANDALIO y LEDESMA, FRANCISCA, (Ficha: B 245 2003).
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30949 Nov 20- Dic 03

SILVA o DA SILVA LUCAS, OSVAR, (Ficha: B 333 2003).
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 24- Dic 05

BIGLIERI GIORDANO, REGINO, (Ficha: B 355 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31237 Nov 24- Dic 05

BURUTARAN GARCIA da ROSA, RAFAEL MARIA, (Ficha: B 335 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31238 Nov 24- Dic 05

SZKLANOWSKA o SZKLANOWSKI o SCKLANVIOSKI, JOCHEWED o YOCHEWET o JOCHEWET; y WOLKOWICZ o WOLKOWICH, MOISES MENDEL, (Ficha: B 311 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31508 Nov 26- Dic 09

MACHADO de AZEVEDO, DARIO, (Ficha: B 353 2003).
Salto, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 28- Dic 11

BRIDARROLLI o BRIDAROLLI GONZALEZ, ELIDA AURORA, (Ficha: B 357 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32003 Dic 01- Dic 12

RODRIGUEZ, MANUEL MARCOS, (Ficha: B 331 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 26- Dic 09

GARCIA, MANUEL CELEAR, (Ficha: B 351 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

ANGEL MARIA TONNA ZANOTTA, (Ficha: B 368 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30897 Nov 19- Dic 02

JUAN CARLOS FERRARI GALLINO, (Ficha: B 378 2002).
Salto, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30991 Nov 20- Dic 03

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 92 2003).
Salto, 7 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31114 Nov 21- Dic 04

JOSE EDILIO MEDINA SOUTO, (Ficha: B 360 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31509 Nov 26- Dic 09

HUGO PEDRO BISIO CANTERO, (Ficha: B 286 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31510 Nov 26- Dic 09

LADISLAO DA CUNHA o DA CUÑHA, (Ficha: B 344 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31511 Nov 26- Dic 09

OLGA ELIZAVETH o ELIZAVET LLUBERAS CABRERA, (Ficha: B 362 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32004 Dic 01- Dic 12

AIDA CELESTE SANTANA, (Ficha: B 376 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA CELMI MARINI, (Ficha: 602 2003).
San José, 31 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31079 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

NELIDA LUISA DABOSIO PUPPO, (Ficha: 359 93).
San José, 29 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31075 Nov 21- Dic 04

NERI o NERY ARTIGAS RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 642 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31076 Nov 21- Dic 04

ALICIA RAFAELA PISTON PICARDO y MARIO DELDUBINO o DELDUVINO MARTIN o MARTINS ARENANE, (Ficha: 612 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31077 Nov 21- Dic 04

GENOVEVA TOMASA PERDOMO RODRIGUEZ y BARTOLO AMERICO BENZANO ROLANDO, (Ficha: 651 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31078 Nov 21- Dic 04

HERMENEGILDO SALINAS SIENRA y MARIA JESUSA LOPEZ, (Ficha: 39 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31080 Nov 21- Dic 04

CESAR FERMIN RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 283 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 25- Dic 08

JOSE VICENTE LAVECCHIA GARCIA, (Ficha: 640 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.

ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO AJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31448 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ACASIA ESMERALDA PEÑA MACIEL, (Ficha: 1264 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31111 Nov 21- Dic 04

FERMIN ADRONICO MALDONADO HERRERA, (Ficha: 1245 2003).
Mercedes, 30 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 25- Dic 08

MIGUEL ANGEL LACO LEMOS, (Ficha: 1289 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31545 Nov 26- Dic 09

CARLOS MIGUEL FRABASILE VENTIN, (Ficha: 1298 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31952 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN NUÑEZ, (Ficha: 462 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30946 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RINALDO MENDEZ, (Ficha: 719 2003).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31552 Nov 26- Dic 09

IRINEO JAVIER OLIVERA FURTADO o FURTADO DE SOUZA, (Ficha: 778 2003).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31992 Dic 01- Dic 12

CASIMIRO CAMARGO o CASIMIRO NICOLA CAMARGO y de TEODORA LOPEZ, (Ficha: 443 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31993 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

PEDRO FERNANDO EUSEBIO TEXIDOR RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2003).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 30876 Nov 19- Dic 02

OROBERTO GREGORIO MEDINA PEREIRA y ANGELA FIGUEROA DIAZ, (Ficha: 149 2003).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 30877 Nov 19- Dic 02

HILDA DE LIMA SIMOES NOBLE, (Ficha: 537 2003).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 28- Dic 11

DALVA OTERO FONSECA y MARIO JUAN BURGHETTO OTERO, (Ficha: 521 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO DOMINGO AGUIAR y ABDONA GONZALEZ MELIDE, (Ficha: 110 2000).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30990 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COSME RODRIGUEZ y CLEMENTINA NUÑEZ DENIS, (Ficha: 533 97B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31094 Nov 21- Dic 04

MARIA ANGELICA ROLDAN CROSSA o CROSA, (Ficha: 785 98B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31095 Nov 21- Dic 04

NELSON RODRIGUEZ CAMACHO, (Ficha: 933 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31096 Nov 21- Dic 04

EVA IRMA LIMA, (Ficha: 1127 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 25- Dic 08

PEDRO VARELA NUÑEZ QUINTANA, (Ficha: 1181 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 28- Dic 11

MARIO MARTIN MACEDO FERNANDEZ, (Ficha: 1160 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31872 Nov 28- Dic 11

IRMA FLEITAS FLEITAS y DOROTEO NUÑEZ, (Ficha: 857 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7126 2003 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 28- Dic 11



METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

1. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 Diciembre a las 15 hs en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.

Orden del Día:

1) Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2) Ratificación resoluciones adoptadas en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 4 Abril 2002.
3) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria Anual y Proyecto de Destino de los Resultados al 31 Diciembre 2002.
4) Designación Directorio.
5) Designación de dos personas para firmar el acta.
2. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 16 Diciembre a las 16 hs en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.

Orden del Día:

1) Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2) Reforma Art. 3 estatutos para aumentar capital contractual a $ 900.000.000.
3) Aceptación de aportes irrevocables por $ 551.914.068 previa capitalización de la reserva legal, ajustes al patrimonio y resultados acumulados al 30 Setiembre 2003 por $ 244.994.131.
4) Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2430 3/p 31805 Nov 28- Dic 02

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 2003 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2430 3/p 32052 Dic 01- Dic 03

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 10 1994, 31 10 1995, 31 10 1996, 31 10 1997, 31 10 1998, 31 10 1999, 31 10 2000, 31 102001, 31 10 2002 y 31 10 2003.-
3) Elección de Directorio.-
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 32096 Dic 01- Dic 03

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales.- (Aumento de Capital)
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 32097 Dic 01- Dic 03

PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS SOCIEDAD ANONIMA
(P.I.A.S.A.)
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de Diciembre de 2003 en calle José Enrique Rodó 1741, Apto. 602, en primera convocatoria a la hora 18 y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Informar a los accionistas y especialmente a Eduardo Balbi Tamborini, respecto del cumplimiento de lo resuelto en el numeral quinto de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2002, tal como ha sido intimado por el propio Eduardo Balbi Tamborini.
c) Establecer el estado de situación patrimonial de la sociedad, estado de resultados y sus adeudos pendientes y en especial la deuda con B.R.O.U.
03) $ 1890 3/p 32098 Dic 01- Dic 03

RISELCO S.A.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Luis P. Ponce 1529 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de un Accionista para firmar el acta.
Según el Artículo 14 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio social de la calle Luis P. Ponce 1529.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 32099 Dic 01- Dic 03

ABELO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 17 de diciembre de 2003, en 21 de setiembre 2885.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del día:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de Memoria y Estados de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y destino de los resultados.
3- Designación de Directorio, distribución de cargos, director ejecutivo y su remuneración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32106 Dic 01- Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO SEGUNDO MACEDO CALVO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: D 490 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30898 Nov 19- Dic 02

ALEXIS FRANKLIN QUINTANA IZZI y LAURA GABRIELA BERRUETA GALLERO, (Ficha: D 434 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31459 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

ANDRES FERNANDO SOUTO WLODEK y MARIELA BEIRO CASARAVILLA, (Ficha: 600 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31673 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD y MARGARITA FOGEL GENUTH, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31631 Nov 26- Dic 09

GABRIEL ANIBAL GUTIERREZ ALZUGARAY y GABRIELA ADROVER PUJOL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31909 Nov 28- Dic 11

JEAN PAUL FERRARO LAURIA y ANDREA CAMPOPIANO RAMA, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32088 Dic 01- Dic 12

SEPTIMO TURNO

GABRIEL SERGIO ASTENGO y ANA GARLAND, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31603 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS TULA RODRIGUEZ y PATRICIA SUSANA LOUREIRO MARCHALES, (Ficha: D 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31908 Nov 28- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET y EVA MARIA SALVO ZORICH, (Ficha: 605 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32056 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RINALDO MAZZILLI GARCIA y ROSA LEONOR AZANZA LABORDA, (Ficha: 262 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31953 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA OLIVERA RODRIGUEZ y JOAQUIN PIRIZ JORGE, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30976 Nov 20- Dic 03

JUAN SUPERVIELLE MILBURN y MARIA LORENA DE MONSERRAT GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31742 Nov 27- Dic 10

MARIA LAURA FIERRO CARTELLE y HENRY FORD RECARTE CARRION, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31928 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER VIERA DIAZ y MARY JUDITH FERNANDEZ, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31197 Nov 24- Dic 05

MARCELO ANTONIO DI MATTEO y ANDREA ARTOLA CANCLINI, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31430 Nov 25- Dic 08

BORIS DAMIAN MARTINEZ GARCIA y SYLVIA JUANA MARIA QUEIROLO RAMOS, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31960 Dic 01- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO LEONEL BACQUE TAMBATI y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31921 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON ARROYO MACIEL y MARIA DELIA TARRAGONA, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32095 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER RUBIRA ALONSO y MARIA LAURA MARTINEZ VIVAS, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31198 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS SILVA PALLARES y SOFIA SANGUINETTI HOWARD, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32101 Dic 01- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

JACK PEREZ BARRIOS e ILANA LAMSTEIN CRATZMAR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31929 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER AMOROSO CAUSA y SILVANA CLAUDIA SANCHEZ LORENZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31376 Nov 25- Dic 08

CRISTINA IRENE CALVO FERNANDEZ y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31674 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO LAMBERT LARROSA y CAROLINA ROSAS CAISSIOLS, (Ficha: 305 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31189 Nov 24- Dic 05

JOSE ALEJANDRO GERCAR RUGGIERO y ALESSANDRA EMILIA RIGO MACHADO, (Ficha: 588 2003 V).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31473 Nov 25- Dic 08

LEONARDO GABRIEL PITTALUGA BRUCKNER y MARIA FERNANDA NIN NICOLA, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31644 Nov 26- Dic 09

FERNANDO REY GOMEZ e IRIS NANCY CARRERE GALLINARES, (Ficha: 502 2003 V).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31927 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y ALICIA MESONES CHAMOSA, (Ficha: 499 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31074 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRAVEGA GORLERO, JAIME y PARODI, CRISTINA ADRIANA, (Ficha: 519 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31460 Nov 25- Dic 08

TERKIELTAUB, JORGE ARIEL y BOCKLIS, LYDIA, (Ficha: 512 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31592 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOTTA BARDIER, GUSTAVO ENRIQUE y MASTRASCUSA, VIRGINIA ELENA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30980 Nov 20- Dic 03

RODRIGUEZ, WALTER y CONDE BERTA SUSANA, (Ficha: 509 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ARIEL MARI BENITEZ y ADRIANA DE LEON CEBEDIO, (Ficha: 518 2003 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31516 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JOSE DROCCO CIS y MYRIAM ESTHER GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 521 2003 D).

Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31613 Nov 26- Dic 09

JUAN JOSE LOPEZ LERENA y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI, (Ficha: 294 2003 D).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31710 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ABIB IPAR y GLADYS RAQUEL DOS SANTOS ZUBIAURRE, (Ficha: 792 2003).
Artigas, 6 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30886 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO CESAR GUAGLIANONE MARTIN y MARCELA ANDREA SILVERA CORINA, (Ficha: 578 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31903 Nov 28- Dic 11

CARLOS ALBERTO ROSSI RODRIGUEZ y ELIZABETH Mª BERTUA DIAZ, (Ficha: 671 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31940 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRÍZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA y ENRIQUE HUGO PAZ PALOMINO, (Ficha: 275 2003).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIZABET DAVILA SUAREZ y JULIO EDGARDO AROCENA HERNANDEZ, (Ficha: 608 2003 B).
Rosario, 26 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31208 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO BAZZI PIQUINELA y GLORIA MIREYA CABRERA MOREIRA, (Ficha: 204 96 B).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31657 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

VICTOR ALEJANDRO QUIROGA HERNANDEZ y NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA, (Ficha: 493 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31658 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEÑA JAIME y GISELLA MARIANELLA HOPPER DELGADO, (Ficha: 516 2003).
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31200 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO DARIO LAGUNA DIAZ y BETTY NOEMI GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 445 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31700 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIPOLL SILVEIRA y JORGE ETCHAMENDI ALVAREZ, (Ficha: 427 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30995 Nov 20- Dic 03

CARLOS DARIO BUSTAMANTE MARTIN y MONICA MARIA DE LEON AGUSTONI, (Ficha: 539 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31533 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS GERARDO CLAVIJO BATISTA y SONIA IRENE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 227 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31690 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31896 Nov 28- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SCHIERA LUIS HUMBERTO y SALDAÑA MENINI SANDRA ELVIRA, (Ficha: 761 2003).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31547 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO EXEQUIEL MENDEZ CABRERA y GIOVANNA MARIA MASSARINO COUTINHO, (Ficha: B 299 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31115 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA PERERA GARCIA y AURELIO FEDERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 200 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 2 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIO RICARDO RUIZ LEGUINA y ECILDA EVANGELISTA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 332 2002).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30887 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIRO FERNANDO FERRAZ CORREA y SYLVIA VERONICA BARAYBAR PORCILE, (Ficha: B 424 2002).
Tacuarembó, 25 de julio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31551 Nov 26- Dic 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BRUNO MENESES, MARIA ESPERANZA C KAHRS, CLIBER EDILBERTO,- DIVORCIO" Fa. 580 2003 se cita, llama y emplaza a CLIBER EDILBERTO KAHRS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BALTAZAR REY, SUSANA BEATRIZ C BARRIOS GONZALEZ, OSCAR ADRIAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 210 2003, se cita, llama y emplaza a OSCAR ADRIAN BARRIOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 27- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO C RIVAROLA, ARISTIDES MANUEL - DIVORCIO - FICHA 339 2003 D", se cita, llama y emplaza a ARISTIDES MANUEL RIVAROLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1560 10/p 31118 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALSINA QUINTERO Carmen Isidora c Héctor Guillermo GARCIA OLIVERA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 234 2003 D - se cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO GARCIA OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Nov 25- Dic 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EMILSE RENEE RODRIGUEZ DE OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIMA, Julio César C RODRIGUEZ, Emilse - DIVORCIO" Fa. "F" 440 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MORENO, CLAUDIA C AMARELLE, MIGUEL - DIVORCIO", Ficha 588 2003; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AMARELLE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA, JULIO CESAR C A CASTRO, EVA ANGELICA. DIVORCIO. FICHA 351 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Eva Angélica Castro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "MORO TAGLIAPRIETA, CARLOS ALBERTO C DOS SANTOS, LUZ MARINA - DIVORCIO", Fa. 357 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUZ MARINA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE RAMON C NERON, NORMA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. Ficha A 106 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA ISABEL NERON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARELLANO, OLGA c CULSCHAW, NEPOMUCENO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NEPOMUCENO CULSCHAW bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA, MARIA VIRGINIA C SAINZ, WALTER EDUARDO. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1168 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WALTER EDUARDO SAINZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ para que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 6007068 habilitado en la calle Rafael Barradas número 1709 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 32064 Dic 01- Dic 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de junio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 161.745 propiedad de los SUCESORES DEL SR. MARCELINO MARTINEZ PROMITENTE COMPRADOR SR. JULIO CESAR RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30 de octubre de 1989, con el Nº 14904 tiene una superficie de 600 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 20 m con frente a Camino Abrevadero; al Sureste: línea recta de 30 m 11; al Suroeste: línea recta de 20 m lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 161.745 y al Noroeste: 30 m 11 lindando con el padrón Nº 43.943.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 379,1127.
Expediente Nº 396 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55083 Nov 24- Dic 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque en la Localidad Rincón de Valentín, 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9668 rural, propiedad de MEVIR y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 19 de marzo de 2003, con el Nº 9980, tiene una superficie de 577 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Este: 15 m 00 frente a la calle Nº 12 m; al Sur: 40 m 00 también de frente a la calle Nº 15 m por ser esquina; al Oeste: 15 m 00 lindando con parte del padrón Nº 9669; y al Norte: 40 m 00 lindando con el padrón Nº 9667.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 128,1220.
Expediente Nº 469 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55242 Dic 01- Dic 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "CANETTI, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 252 99" se hace saber que por auto Nº

1281 2000 de fecha 20 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a RICARDO CANETTI, se nombro curador a ELIDA WASSER, quedando aceptado el cargo el dia 13 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 31294 Nov 24- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Definitivo de la misma IRMA LEMOS. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1560 10/p 32089 Dic 01- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SIENRA, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA: S 273 2002 se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 24 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, la que aceptó el cargo con fecha 3 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 31299 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAN, MARIA LUZ - INCAPACIDAD - FICHA V 74 2003" se hace saber que por auto Nº 839 de fecha 17 3 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA LUZ PAN a su hijo legítimo JORGE ROBERTO RICARDI.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "URDANGARAIN o URDANGARAY, ISIDORA WENCESLADA - Incapacidad", Ficha Nº 357 2001, se declaró a ISIDORA WENCESLADA URDANGARAIN o URDANGARAY, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma TATIANA ARMONIA FORTE URDANGARAIN. Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1560 10/p 31048 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERREIRO, VIRGINIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB." FICHA 215 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2758 de fecha 30 de junio de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Virginia SILVA FERREIRO, designándosele curadora propietaria a María Esther SILVA FEREIRO, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, en autos caratulados "PIÑEIRO LOPES Washington Wanderley". INCAPACIDAD - FICHA: 676 2002 V.- Se hace saber que por auto 3324 2003 de fecha 17 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WANDERLEY PIÑEIRO LOPES, designándose curadora definitiva a su hermana DORIS PIÑEIRO LOPES. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 31709 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad -" Ficha V 80 98, se hace saber que por auto Nº 2812 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se designó Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ANGELICA PEREZ a SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA. Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 31420 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados NOCEDAL PUENTES, MA. INES, CURATELA - INCAPACIDAD, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curadoras definitivas de la incapaz, MARIA INES NOCEDAL PUENTES, a ALICIA NOCEDAL PUENTES Y A BEATRIZ NOCEDAL PUENTES, por auto Nº 3254 del 10 de setiembre del 2003. Montevideo, 14 de noviembre del 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 31285 Nov 24- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 276 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO OLIVERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MIRIAM TERESITA OLIVERA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 18 de noviembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ COLMAN, SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 667 96 se hace saber que por auto Nº 7587 2003 de fecha 29 de setiembre de 2003 se ha designado nueva curadora de la incapaz SOLEDAD GUTIERREZ COLMAN, C.I. 3.089.452-0 a la Sra. ESTHER MARYS COLMAN, C.I. 1.406.556-5, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ACUÑA STELLA MARIS C CHIRIBON ACUÑA, MARIA - INCAPACIDAD - FA. 1355 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3660 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. MARIA FERNANDA CHIRIBON, designándose curadora a la Sra. STELLA MARIS ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JAUNARENA, RICARDO FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 93 2002" por auto

Nº 4810 2003 del 2 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fabian CABRERA JAUNARENA, C.I. 3.338.423-5, habiéndose designado Curador a Macario CABRERA CACERES, C.I. 1.535.909-4, quién aceptó el cargo el mismo dia y fijó domicilio en Los Molles, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALDERETE RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO. (INCAPAZ). CAMBIO DE CURADOR. FICHA 87 2003", por Decreto Nº 2495 2003 del 9 de junio de 2003, se designó Curadora Interina del Incapaz Jorge Alberto ALDERETE RODRIGUEZ, C.I. 3.122.862-1, a la Sra. Lissel Yannet SOSA FEIJOO, C.I. 3.817.912-0, quién fijó domicilio en San Martín Nº 142 esquina Muñoz, y aceptó el cargo el día 22 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge Alberto ALDERETE, había sido declarado incapaz por Decreto Nº 257 del 25 2 1988 y se había designado CURADOR del mismo al Sr. Cesar Aparicio ALDERETE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "APOLINARIO, HERMES ALFREDO INCAPACIDAD", Fa. 279 2002, se hace saber que por Auto No. 1551 2003 del 11 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a HERMES ALFREDO APOLINARIO C.I. 4.321.432-1, designándose curador a EVA NORMA LEDESMA ALONSO C.I. 1.582.181-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 662 2003 del 2 de mayo de 2003. Río Branco, 18 de agosto de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 24- Dic 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA BERDIA, NURYSILVANA INCAPACIDAD", Fa. 246 2002, se hace saber que por Auto No. 2145 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NURY SILVANA OLIVERA BERDIA C.I. 4.721.759-3, designándose curador a NADIR CIPRIANO OLIVERA C.I. 3.679.930-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2146 2003 del 15 de octubre de 2003. Río Branco, 31 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENGOCHEA STOEFF, Rubén Darío INSANIA FICHA 1042 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1614 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rubén Darío BENGOCHEA C. I. Nº. 4.358.629-1 DESIGNANDOSE CURADORA Zunilda Araceli BENGOCHEA C.I. Nº. 2.619.146-9, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 02 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- LA ACCIONANTE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, Carlos. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 493 2003 B, se hace saber que por auto Nº 28 de fecha 14 de Febrero de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos David ERRECARTE FERNANDEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Elena Aida ERRECARTE FERNANDEZ. ROSARIO, 10 de Octubre de 2003.-
Se deja constancia que por auto No. 3736 de fecha 6 de Octubre de 2003, la Sra. Elena Aída ERRECARTE FERNANDEZ, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ANDRADA, ESTER (presunta incapaz), Andrada, José Enrique - Denuncia de Incapacidad y Andrada, Ester; Cabral Andrada, Miriam y Manuel c Andrada, José Enrique - Oposición" Fa. 257 2002, se hace saber que por sentencia Nro. 104 de fecha 03 de Octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTER ANDRADA LAFON y se designó Curador a MANUEL ESTEBAN CABRAL.- Trinidad, 19 de Setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) $ 2340 10/p 31201 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PINTOS RODRIGUEZ, Fabricio Gabriel, Incapacidad, FB 12 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 3621 03 de fecha 30 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Fabricio Gabriel PINTOS RODRIGUEZ, designandose curadora del mismoaa su madre legitima Ana Maria Rodriguez, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CABALLERO, JUANA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. 959 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUANA BEATRIZ CABALLERO Designándose Curador a MIGUEL BARBOZA.- Fray Bentos, 24 de SETIEMBRE de 2003 - Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

10) $ 1560 10/p 31287 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. 106 96 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO Designándose Curador a ROSA SUAREZ habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de octubre de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3045 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 779 2002), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MARTIN ó MARTINEZ MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3245 2003 de fecha 26 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN RODRIGO DE LEON ESCOBAR (FICHA 702 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL ESCOBAR MENDOZA. Rivera, 29 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5105 2003 de fecha 25 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO CARBALLO (FICHA 210 2003), habiéndose designado curadora del mismo a MARTHA LILIANA CARBALLO. Rivera, 17 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5178 2003 de fecha 29 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANTONIO MELLO CORRALES (FICHA 466 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ESTER DI CASTRO. Rivera, 15 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 3276 de fecha 23 07 2003 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONZON, Eva Nelis "INCAPACIDAD" Fa. B.339 99, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Eva Nelis Monzon y por Auto nº 2734 de fecha 10 12 1999, se designo curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Estela Beatriz Monzon Viera. Chuy, 13 de Octubre de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA SILVA, Jorge, "INCAPACIDAD" Ficha B.404 2001 se hace saber que por auto Nro. 999 de fecha 28 de Abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DA SILVA, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARIA SENCION SILVA.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO CRUZ, ARCELIS MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 221 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 6021 2003, de fecha 10 NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ARCELIS MARIA SAVIO CRUZ, designándose CURADORA DATIVA, a: MARGARITA MARIA SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 2340 10/p 31851 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TESTAGROSA ALMADA, CARLOS.- Incapacidad", Fa. 97 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3101 de fecha 22 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO TESTAGROSA ALMADA, designándose curadora a GLORIA MILBA ALMADA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de noviembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SEGUI DA ROSA, RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Ficha 284 2002; se hace saber que por resolución Nº 5178 2003, de fecha 05 11 2003, se ha declarado en estado de Incapacidad a RAQUEL SEGUI DA ROSA, designándose curador a HUGO MANUEL ZAMORA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PERALTA VIDELA, SECUNDINA - INCAPACIDAD.". FICHA 194 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2592 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SECUNDINA PERALTA VIDELA DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A MARIA JESUS MARTINEZ ROSA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55054 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DE LEON CARDOZO, CAROLINA PAOLA - INCAPACIDAD.". FICHA 159 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2594 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CAROLINA PAOLA DE LEON CARDOZO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A OLGA ISABEL DE LEON CARDOZO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS OTROS, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, JUAN ANTONIO; INCAPACIDAD", Fa. 932 95B se hace saber que por decreto Nro. 5679 de fecha 24 de Octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PIMIENTA, y se designó curadoraa CARMEN ALBA PIMIENTA MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Noviembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4972 2003 de fecha 7 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 21- Dic 04

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CARABALLO, LORENA PAOLA; INCAPACIDAD", Fa. 782 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1059 2003 y rectificatorio Nº 3733 2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA CARABALLO, y se designó curadora a ROSAMARY TORRES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 2948 2003, de fecha 20 de Mayo de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 21- Dic 04

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BRUN GOMEZ, CLERIDA ROCIO; INCAPACIDAD", Fa. 837 2001B se hace saber que por decreto Nro. 1115 2002 de fecha 18 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLERIDA ROCIO BRUN GOMEZ, y se designó curadora a FIDELA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6593 2003, de fecha 1 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Nov 24- Dic 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

**INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "SACCO CAJIGA, SILVANA CRISTINA - Información de vida y costumbres - Ficha 543 03", se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA CRISTINA SACCO CAJIGA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Pilar García López y Sandra Alves Tipoldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de noviembre de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 31033 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE WASHINGTON BERGARA SMIRCICH, Ficha: 694 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como DESPACHANTE DE ADUANA, ofrece la declaraciones de Miguel Angel Quintas Smith y Carlos Héctor Zabaleta Balparda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de octubre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 32092 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "LANDO VANRELL, Nelson Lucas: Información de Vida y Costumbres", Ficha 660 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó NELSON LUCAS LANDO VANRELL, Socio Administrador de la Sociedad "VAMEN S.R.L", quien optando por la inscripción de dicha Sociedad en el REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS, ofreció la declaración de Rosario Corrales, Elena Olivera y Patricia Novoa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 2340 10/p 32100 Dic 01- Dic 12

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Jorge Benc Ackerman, ficha 436 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1560 10/p 30925 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, SILVIA LILIAN = Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 173 2003; se hace saber que se presentó SILVIA LILIAN RIVERO HERNANDEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Yenny Marisol Plada y María José Ballesteros Garrido, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 10 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz Sub.

11) $ 1950 10/p 30994 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Martinez Rodriguez Santana, domiciliada en 8 de Octubre y Córdoba block B apto 002 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Alexandra Moneta Rivas y Patricia Daniela Bell Nerón.- Salto, 10 de noviembre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

11) $ 1560 10/p 30953 Nov 20- Dic 03



Montevideo, diciembre 1 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL da LUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2846 y VALERIA NOEMI IRAÑETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5393 H.

14) $ 273 3/p 4971 Dic 01- Dic 03

PETER ALEXANDER ACUÑA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Julio 53. Cerro y LETICIA SABRINA ARANA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de julio 53. Cerro.

14) $ 273 3/p 4973 Dic 01- Dic 03

ROBERT JOHNNY ACUÑA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 20 de julio 23. Cerro y MALVINA LEGUISAMO, 21 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Cont. Berna No 23.

14) $ 273 3/p 4974 Dic 01- Dic 03

GONZALO JORGE AMORIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3620 6 y KATERINE JANNET BARBOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3620 6.

14) $ 273 3/p 4977 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BALADON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1758 y VIRGINIA VIEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1758.

14) $ 273 3/p 4959 Dic 01- Dic 03

JESUS ALEJANDRO BUSTAMANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Orticoechea 4423 e INGRID JUDITH LIMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Tapes 1030.

14) $ 273 3/p 4960 Dic 01- Dic 03

ANTONIO FRANCISCO BALADAN, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gauchos 4124 e IDAHELVA FABRA, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4124.

14) $ 273 3/p 4964 Dic 01- Dic 03

JORGE EDUARDO FRIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3542 y BETTIANA CAROLINA PAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Pretal 5982 E.

14) $ 273 3/p 4992 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

DIEGO MAURICIO EIRIZ, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Julio Roletti 3231 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, aux. adm. contable, oriental, domiciliada en José Maria Penco 3025.

14) $ 273 3/p 4965 Dic 01- Dic 03

ARIEL IGNACIO COLMEGNA, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Soriano 1164 1002 y ARACELI LOURDES NOVA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Soriano 1164 1002.

14) $ 273 3/p 4966 Dic 01- Dic 03

HECTOR ROBERTO CARBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4182 y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4182.

14) $ 273 3/p 4967 Dic 01- Dic 03

MICHEL COLMAN, 21 años, soltero, desocupado, brasilero, domiciliado en Albéniz 5265 y GRACIELA PAOLA BAUTISTA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Granaderos 4161.

14) $ 273 3/p 4969 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

RUDY DANIEL GARCIA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2775 y VIRGINIA SUSANA CORBO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4361.

14) $ 273 3/p 4958 Dic 01- Dic 03

HUGO LIOI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3913 9 y MONICA YACQUELINE REYES, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3913 9.

14) $ 273 3/p 4961 Dic 01- Dic 03

ARTURO IGNACIO LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4376 y DYANNE LOURDES ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolognese 142.

14) $ 273 3/p 4963 Dic 01- Dic 03

SANTIAGO ALFREDO LLUGAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026 603 y MAGDALENA BEATRIZ PERUTTI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026 603.

14) $ 273 3/p 4968 Dic 01- Dic 03

JUAN MARCELO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huáscar 4017 1 y ANA PAULA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña Nal. U., domiciliada en Huáscar 4017 2.

14) $ 273 3/p 4972 Dic 01- Dic 03

CLAUDIO SEBASTIAN GARIN, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq y MARIA XIMENA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq.

14) $ 273 3/p 4976 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

MARCELO OSCAR WARD, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandu 1731 003 y XIMENA MARIANA CORTIZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1731 003.

14) $ 273 3/p 4982 Dic 01- Dic 03

HECTOR GUSTAVO MEGA, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1284 101 y GABRIELA JACQUELINE TEXEIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1284 101.

14) $ 273 3/p 4983 Dic 01- Dic 03

EXEQUIEL ALEJANDRO QUINTEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7872 y VANESA LORENA BARROS, 22 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Carlos Camusso 7999.

14) $ 273 3/p 4984 Dic 01- Dic 03

PABLO ROBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1076 20 y GABY MARCELA RENNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1076 20.

14) $ 273 3/p 4988 Dic 01- Dic 03

RAMIRO FRANCISCO MESTRE, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1567 y MARIA del PILAR CHAMORRO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1567.

14) $ 273 3/p 4989 Dic 01- Dic 03

ALVARO ADRIAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 293 y ANDREA ALEXANDRA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3477.

14) $ 273 3/p 4990 Dic 01- Dic 03

ALVARO GUSTAVO TELIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Torres 3878 y ROSANA ANDREA PESSINA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3850.
14) $ 273 3/p 4994 Dic 01- Dic 03

FRANCISCO EDISON MONTORO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 938 201 y GRISELL DUARTE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 611 303.
14) $ 273 3/p 5010 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor No. 1156 y SUSANA ISABEL NUÑEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1156.
14) $ 273 3/p 4962 Dic 01- Dic 03

SERGIO EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 ap. 707 y ANA MARIA DEBATTISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 ap. 707.
14) $ 273 3/p 4975 Dic 01- Dic 03

ALEJANDRO DANIEL ROQUE, 32 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Rondeau 1679 ap. 902 y ANA PATRICIA FONSECA, 31 años, soltera, técnico óptico, oriental, domiciliada en Rivera 3543 bis ap. 6.
14) $ 273 3/p 4980 Dic 01- Dic 03

JOSE CIRILO SMITH, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1555 ap. 101 y MIRTA ELVIRA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1555 ap. 101.
14) $ 273 3/p 4991 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

RAUL FABIAN PILONI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886 804 y NATHALIE CECILE DUPREY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886 804.
14) $ 273 3/p 4970 Dic 01- Dic 03

CARLOS ALBERTO POLZIN, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4615 y LORENA IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4615.
14) $ 273 3/p 4978 Dic 01- Dic 03

EDUARDO VELEDA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán Nº 2644 y ELIDA ISABEL TECHERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán Nº 2644.
14) $ 273 3/p 4979 Dic 01- Dic 03

ARIEL HUMBERTO PADILLA, 40 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1312 y JOCSELYN SHIRLEY GOMEZ, 40 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1312.
14) $ 273 3/p 4981 Dic 01- Dic 03

DIEGO RAFAEL PERRONE, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Larravide Nº 2260 y ANDREA PAOLA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Nº 4680 D 512.
14) $ 273 3/p 4985 Dic 01- Dic 03

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 2167 y NOHEMIA DE LIZ VALLARINO, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 2167.
14) $ 273 3/p 4986 Dic 01- Dic 03

MARCELO OMAR NICOLETTI, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4024 bis y TANIA ALETY MELIAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Berro 653 501.
14) $ 273 3/p 4987 Dic 01- Dic 03

YAMANDU JOSE VILLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 1.
14) $ 273 3/p 4993 Dic 01- Dic 03

Montevideo, noviembre 28 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL ALEXANDER de OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1730 202 y MARIA DANIELLA SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1730 202.
14) $ 273 3/p 4934 Nov 28- Dic 02

JUAN ALBERTO ANSIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2670 y SEGUNDA BEATRIZ FERREYRA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2670.
14) $ 273 3/p 4939 Nov 28- Dic 02

GUILLERMO ARZENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 3031 bis y MAGALI GISEL DO SANTOS, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 3031 bis.
14) $ 273 3/p 4948 Nov 28- Dic 02

GONZALO de CASTRO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en J. Requena 1365 bis 702 y CLAUDIA NATALIA de los SANTOS, 28 años, soltera, maestra, argentina N U, domiciliada en J. Requena 1365 bis 702.
14) $ 273 3/p 4954 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 2

SANTIAGO ELIAS BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1162 102 y MARIA VALENTINA BRACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1162 102.
14) $ 273 3/p 4931 Nov 28- Dic 02

DANIEL MATIAS BRUN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Cortinas 2541 801 y PAOLA GIANNINA GONNET, 28 años, soltera, lic. ad. de empresas, oriental, domiciliada en García Cortinas 2541 801.
14) $ 273 3/p 4932 Nov 28- Dic 02

HECTOR FABIO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3022 y ADRIANA MATILDE DAVILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3022.
14) $ 273 3/p 4938 Nov 28- Dic 02

JORGE EDUARDO BELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2529 903 y CECILIA FLORA CHAMYAN, 25 años, soltera, estudiante, oreiental, domiciliada en Andreoni 7210.
14) $ 273 3/p 4944 Nov 28- Dic 02

GUSTAVO RICARDO BLANCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2142 y DANIELA BEATRIZ OLIVERA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2142.
14) $ 273 3/p 4953 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 3

ELDER JUAN COIROLO, 49 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en W. F. Aldunate 1229 5o1 y FLORENCIA SANZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en W. F. Aldunate 1229 501.
14) $ 273 3/p 4935 Nov 28- Dic 02

ALEJANDRO FABIAN JUANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 M 203 y MARIA JOSE OLIVEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 M 203,
14) $ 273 3/p 4942 Nov 28- Dic 02

ALVARO JORGE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 207 y MARIA ROSSANA GADEA, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2811 207.
14) $ 273 3/p 4947 Nov 28- Dic 02

ALVARO FABIAN CASELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia P. Bazán 2359 y CECILIA ANDREA da CUNHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sv. Garzón 1846.
14) $ 273 3/p 4950 Nov 28- Dic 02

RAMON JAVIER CAYETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. 3 4025 Punta de Manga y VIRGINIA DEJANIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pas 3 4025 Punta de Manga.
14) $ 273 3/p 4951 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 4

JUAN JOSE GARIN, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2768-7 y EMILIA IGLESIAS, 64 años, divorciada, empleada, españa, domiciliada en Millán 2768-7.
14) $ 273 3/p 4933 Nov 28- Dic 02

FRANCISCO PEDRO LEGNANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Figurita 2812 y MELISA CUADRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figurita 2812.
14) $ 273 3/p 4936 Nov 28- Dic 02

YAMANDU GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5658 y LAURA VALENTINA CHARLONE, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Caramurú 5658.
14) $ 273 3/p 4940 Nov 28- Dic 02

JOSE LUIS LAVEGLIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Las Tropas 2450 y ROSSANA ISABEL MACHADO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Las Tropas 2450.
14) $ 273 3/p 4946 Nov 28- Dic 02

ANDRES RODOLFO LARGHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2764 y NATALIA GABRIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3532 6.
14) $ 273 3/p 4949 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 5

JUAN FRANCISCO MARIN, 49 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Montero 2840 801 y GRACIELA SUSANA OFICIALDEGUI, 47 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Montero 2840 801.
14) $ 273 3/p 4943 Nov 28- Dic 02

HUGO HONORIO MARTINEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4063 2 y LAURY CUNHA, 55 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4063 2.
14) $ 273 3/p 4955 Nov 28- Dic 02

DIEGO TARALLO, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577 301 y ANA CAROLINA FASCIOLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Maria Perez 2931 702.
14) $ 273 3/p 4956 Nov 28- Dic 02

NELSON SEBASTIAN TORNESI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoity 4191 501 y ANA LAURA CASTRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2742.
14) $ 273 3/p 4957 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 6

ULISES SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galatea 3083 y ALFONSINA ORTIZ, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Galatea 3083.
14) $ 273 3/p 4945 Nov 28- Dic 02

ALEJANDRO ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes No. 2440 y MARIA FERNANDA AVELLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440.
14) $ 273 3/p 4952 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 7

HUGO VIDELA, 73 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ameghino 5283 blok G. apto. 104 y NELLY MARIA PEREZ, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 5283 blok G. apto. 104.
14) $ 273 3/p 4937 Nov 28- Dic 02

JOSE HECTOR VILLALBA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Aires 521 y MARIELA ROSANA LUCIARDI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Aires 521.
14) $ 273 3/p 4941 Nov 28- Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "VALLARINO DEVOTO Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 322 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Vallarino Devoto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón 405.213 (antes señalado letra B padrón 406.079) ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que se señala fracción B en el Plano de mensura del Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Junio del 2003 con el número 640 con una superficie de 226 m2 245, que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. al N lindando con parte del padrón 406.079, 15,07 mts. al E con parte del padrón 405.213 (Fracción D del plano citado), 15 mts. al S con parte del padrón 64.670 y parte del padrón 103.145, 15,10 mts. al O con parte padrón 406.079, todos del mismo plano. Por tanto se emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente al Sr. Lazaro Gurevich Kisin (o sus sucesores) y a los propietarios (o sucesores) de los predios linderos de las fincas sitas en la calle Palermo 5690 (padrón 406.079), Hernani 1642 (padrón 64.670), calle Maria Espinola 1619 (padrón 103.145) calle Palermo 5656 5664 (padrón 407.495) y calle María Espinola 1599 (padrón 405.214) a que comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 12600 10/p 30917 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos: "Aguas de la Costa S.A. c Benencio S.A. - Prescripción Ficha N° 115 2003", se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial a Benencio S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: camioneta pic-up, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1993, Padrón de MALDONADO N° 400164, Matrícula de Punta del Este B - 512.984, Tipo doble cabina, Motor 2L3222512, Chasis 90Y.LN85LPPCOO1038, a GAS OIL, de 4 cilindros.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 31178 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ MARI ELBA M. Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQ. TREINT.- Ficha 1904 2002, resulta que, con fecha 26 de Julio de 2002 se presentaron ELBA MARGARITA DIAZ MARI C.I. 741.279-9, GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA DIAZ C.I. 1.935.212-5 y MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ, C.I 1.935.209-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble empadronado con el N° 2459, sito en la localidad catastral de Atlántida, 18° sección judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura para prescripción del agrimensor Humberto Di Doménico, de Octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina de Catastro de Pando con el N° 342, el 17 de Mayo de 2000., tiene un área de 565,42 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al NE a la calle 5B, 35,83 metros al SE, lindando con padrón 2458; línea quebrada al SO en tres tramos de recta de 5,50 metros, lindando con padrón 2457, 2 metros lindando con padrón 2467 y 10,07 metros lindando con padrón 2466; 36,03 metros al NO lindando con padrón 2460. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del pla-

zo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 2460 a los cónyuges ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI Y MARIA ELIA MORALES y la compareciente ELBA MARGARITA DIAZ MARI Respecto del padrón 2466, la información registral adjunta no arroja ningún dato. Respecto del padrón 2467 a los Sres LUCIANO GONZALEZ CHIRIBAO Y MIRIAM PEREIRA ARAMBERRY o sus sucesores a cualquier título. Respecto del padrón 2457 a los Sres GERMAN SERAFIN, MIRTA RENEE, BERTA IRMA, MARIA MANUELA Y JULIO ALBERTO DOCE FERRO o sus sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón 2458 a los Sres VIOLETA GONZALEZ ARENAS Y EDFEN EDUARDO ISAIN o sus sucesores a cualquier título. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el dieciocho de Octubre de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 18000 10/p 31044 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAQUEIRA GONZALEZ SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 55 03 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra Silvia Maqueira Gonzalez, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al solar Padrón N 1.030, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Playa Grande. solar 4, manzana 67 que segun plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 2003 con el N 193, tiene una superficie de 349 mts 56 dcm y se deslinda así: 12 mts al noroeste de frente a calle 7, 29,31 mts al noreste lindando con Padrón 1.029, 12 mts al sureste lindando con padrón 1.037; 29,31 mts al suroeste lindando con padrón 1.031. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis 28 de mayo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9000 10/p 31239 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MELO Lilia - Prescripción Adquisitiva" Ficha Nº 510 2003 se hace saber que se presentó la Sra. Lilia Clara Fernández Melo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal del solar de terreno y demás mejoras Padrón Nº 6 Manzana 3 de la localidad catastral "El Edén" 4ta. Sección Jud. del depto. de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de agosto 988 inscripto el 2 9 98 con el Nº 43 en la Of. Deptal. Catastro Maldonado tiene una superficie de 2.500 mts2 con frentes de 50 mts. cada uno al Sureste a la calle Nº 8 y al Suroeste a calle Nº 2, por 50 mts. al Noroeste lindando con Padrón Nº 7 y otros 50 mts. al Noreste lindero con el Padron Nº 11. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Sres. Reinaldo Pedro Perdomo Suarez por Padrón 11 y Salvador Vicente Ferreiros por Padrón 7 y o a sus sucesores a título universal o particular por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se llevará el proceso. Maldonado, 11 de noviembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 10800 10/p 31692 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "FRIAS ROBLES, Francisca Prescripción adquisitiva" Fa. 541 03, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisca Frias Robles iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno empadronada con el Nº 2885, sito en la localidad catastral Salto, zona urbana (antes segunda sección judicial) manzana catastral Nº 199, el cual tiene una superficie total de 637 ms. 98 dm. según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 164 el día 27 de agosto de 2003 y se deslinda de la siguiente manera: Al ESTE 10,14 ms. de frente a la calle Gutierrez Ruiz; al NORTE 3 líneas quebradas: dos de ellas de 20.57 mts. y 11,38 mts. respectivamente, las cuales separan del padron Nº 16.282; la tercera línea de 29,76 mts. separa los padrones Nº 17.500; Nº 18.627 y Nº 11.924, al OESTE 10,34 mts. linda con los padrones Nº 12.834 y Nº 11924; al SUR 61,85 mts. linda con padron Nº 2884. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio auxiliatoria de pobreza para esta gestion. Salto, 19 de noviembre de 2003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto San José, en autos caratulados: "OCAMPOS GONZALEZ, Isidro Rivera - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = FICHA C 31 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 2265 ubicado en zona rural de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2761, el 11 de Setiembre de 1973, consta de una superficie de 3 hás. 7.608 mts. 87 dm. y deslinda así: al Sureste, línea quebrada, formada por tres tramos rectos de 113 m. 50 cm., 45 m. 20 cm. y 44 m. 60 cm., de frente a calle y con inmueble de Angel Pistón; 202 m. 90 cm. al Suroeste, con AFE; 143 m. 30 cm. al Noroeste, con propiedad de Carmelo Zunino; y, 275 m. 30 cm. al Noreste, con raíz de Carmelo Zunino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL OCAMPO u OCAMPOS y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 17 de 2003.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11700 10/p 31447 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, PIREZ GOIRIENA, PABLO, GALARRAGA MAGNONE, MARIA ELENA Y DINA ALICIA, GOMEZ GALARRAGA, VERONICA Y VIRGINIA.- Prescripción Treinteñal".- Fa. 723 2003; se hace saber que se han presentado I)- ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica vigente, representada por su Presidente Sr PABLOPIREZ GOIRIENA; II)- MARIA ELENA GALARRAGA MAGNONE; III) DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE; IV)- VERONICA GOMEZ GALARRAGA Y V)- VIRGINIA GOMEZ GALARRAGA, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del 3,4259% indiviso de las fracciones de campo, sitas en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó: 1º)- PADRON 14.000, anteriormente empadronada con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto el 01 12 2000, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9268, se compone de una superficie de 733 hás. y 2.544 m., está señalada con la letra "A"., 2º)- PADRON 14.001, anteriormente empadronado con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 9268 el 01 12 2000, está señalada con la letra "B", se compone de un área de 614 Hás. 5.656 m. 3º)- PADRON 9703: empadronada anteriormente con el Nº 499, la que se-

gún plano del Agrimensor César Paolino de Octubre de 1977, inscripto el 29 11 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5225, se compone de un área de 1293 hás. 2950 m., 4º)- PADRON 5891, la cual según Plano de Mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de Enero de 1931, inscripto el 05 02 1931, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, está comupuesta de una superficie de 178 hás. 9295 m. 6667 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la SRA: MARIA FERNANDEZ O Sucesores, a los linderos cuyos domicilios se desconocen y a todos quienes se consideren con derechos respecto del los padrones a prescribir para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 18000 10/p 31994 Dic 01- Dic 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la Obra titulada LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" VOL. 6 de su autoria. Montevideo 17 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 30856 Nov 19- Dic 02

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FRANCISCO BLANCO GUILLENEA solicita la inscripción de los Personajes "LOS ECOCHICOS" (EL ECOCHICO - LA ECOCHICA), de los cuales es autor. Montevideo 14 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, director general.

17) $ 900 10/p 30952 Nov 20- Dic 03

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALDA PERERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ILUSION Y CANTO A LA VIDA" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31090 Nov 21- Dic 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS ALBERTO ZABALLOS solicita la isncripción de la obra titulada "S.E.A.M.- Sistema electrónico de administración médica, de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 7/p 31091 Nov 27- Dic 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión "PALABRAS DE ALIENTO", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31180 Nov 21- Dic 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

EMA AMALIA BRANDT GALLARDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJANDO EN EL BAUL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 31248 Nov 24- Dic 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "APLICACIONES DE LA DERIVADA", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31255 Nov 24- Dic 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

INDISUR S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MAPA DIGITALIZADO, ENCRIPTADO CON NOMBRES, NUMERACION Y FLECHADO DE CALLES CON INDICACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, COMISARIAS Y FARMACIAS", de la cual se declara propietaria, y de la que es autora Belcha Terkiel.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Dir ctor General.

17) $ 1350 10/p 31408 Nov 25- Dic 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NELSON CANTEROS ARISMENDI solicita la inscripción del Album musical titulado "AC MUSIC - SENSACIONES" de su autoria. Montevideo 21 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31435 Nov 25- Dic 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

VOLT DIRECTORIES S.A LTD. solicita la inscripción de la obra colectiva titulada "PLANOS DE MONTEVIDEO E INDICE REFERENCIADO PARA LA BUSQUEDA DE CALLES EN LOS MISMOS", de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31544 Nov 26- Dic 09

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS SARROCA, ADRIANA DELLA VALLE, NORA ALFANO, GLADYS TEDESCO y JORGE POUSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "GRUPO COLABORATIVO URUGUAYO: INVESTIGACION DE AFECCIONES ONCOLOGICAS HEREDITARIAS", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31949 Dic 01- Dic 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FERNANDO MONTANS, GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de los siguientes software: SIGNAL, PARADISE, y BRUJULA (SISTEMA DE GESTION CONTABLE), de los cuales son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL

17) $ 1350 10/p 31950 Dic 01- Dic 12

**Biblioteca Nacional
Derechos de Autor**

FERNANDO MONTANS Y GERARDO IBARRA solicitan la inscripción del Software denominado "BRUJULA" (SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS), del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31951 Dic 01- Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "BURGHI CUADRA, FAUSTO ROGELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 464 2003 en cumplimiento del auto Nº 3869 de fecha 1º de octubre de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de DEFUNCION de: JOSE BURGHI, ocurrida el 7 de agosto de 1929, acta Nº 158 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; MATRIMONIO de ANTONIO BURGHI con AMELIA FERRARI, celebrado el 13 de junio de 1903, acta Nº 61, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ANTONIO BURGHI, ocurrida el 9 de abril de 1938, (inscripta el 10 04 1938), acta Nº 112 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de NACIMIENTO

de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrido el 10 de julio de 1904 (inscripto el 14 07 1904), acta Nº 419, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI y de FAUSTINA CUADRA, celebrado el 31 de mayo de 1924, acta Nº 107 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrida el 24 de mayo de 1982, Acta Nº 121 de la 4ª Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras); de NACIMIENTO de: ROGELIO FAUSTO BURGHI, ocurrido el 20 de junio de 1931 (inscripto el 23 06 1931), acta Nº 336 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: FAUSTO ROGELIO BURGHI y ALBA ANTONIA LUZ, celebrado el 11 de agosto de 1978, acta Nº 663 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: RICARDO ANTONIO BURGHI LUZ, ocurrido el 12 de marzo de 1979 (inscripto el 21 03 1979), acta Nº 515 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: GERARDO MIGUEL BURGHI LUZ, ocurrido el 27 de noviembre de 1981 (inscripto el 4 12 1981), acta Nº 2032, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "BURGHI", debe decir: "BORGHI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 20- Dic 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "IRIBAR, ESTELA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 511 2003, atento al auto Nº 4308 de fecha 4 de noviembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, celebrado el día 24 de setiembre de 1968, e inscripto ante el Oficial de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 303; en el sentido que donde dice: que Estela María Iribar es "HIJA DE MARIA ANTONIETA YARUTO", debe decir: que es "HIJA DE MARIA ANTONIETA IURATO", por así corresponder.- Montevideo 14 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BERNASCONI CABRERA EDUARDO DANIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 287 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO BERNASCONI CACERES registrada con el Nº 747 el día 25 1 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hijo de ANDREA CACERES" debe decir "hijo legitimo de EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA y ANDREA CACERES MILAN" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 20- Dic 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "INSOGNA VILLAR, HILDA - Rectificación de partida" Fa. 579 2003 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLOVIS CUÑA e HILDA INSOGNA inscripta el 25 10 1962 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 288 en el sentido de que donde dice "tres de julio de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, por así corresponder. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DI FORTUNA, JUAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 604 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de, PEDRO HILARIO DEFORTUNA registrada con el Nº 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Soriano el dia 29 de enero de 1921, en el sentido que donde dice: "MARIA ROSA ALEGRETTE" debe decir "MARIA ROSA ALLEGRETTI" por así corresponder.- Montevideo, 6 de novuiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO TRUA AYDEE o HAYDEE RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 575 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION DEL SR. GERVACIO DELGADO, fallecido el 8 9 2003 en la 1º sección del departamento de Colonia, Acta Nº 229, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo el doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NAGY, FRANCISCO AURELIO Y CACERES CORREA, ANDREA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUX. DE POBREZA" FICHA 111 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de Francisco Aurelio Nagy y Andrea Jacqueline Rodriguez, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 21 de noviembre de 1996, Acta Nº 621 en el sentido que donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice "hija de Raúl Rodriguez" debe decir "hija de Ruben Dario Cáceres" por asi corresponder y de NACIMIENTO de Diego Francisco NAGY RODRIGUEZ, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 5 de mayo de 1997, Acta Nº 682 y de NACIMIENTO de Brian Gustavo NAGY RODRIGUEZ inscripto el dia 3 de octubre de 2001, en la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo el dia 3 de octubre de 2001, Acta Nº 1907 en el sentido de establecer donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice nieto de "Raúl Rodriguez" debe decir "Ruben Dario Cáceres" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JEANNE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 519 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Otto Alejandro SOSA LEON, nacido el día 7 de agosto de 1966 e inscripto el día 8 de agosto de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2454, en el sentido de que donde surge "Otto Alejandro" debe decir "JEANNE", donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" y donde dice "del sexo masculino", debe decir, "del sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TRIGO PINTOS, ALICIA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 137 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Alicia Susana TRIGO PINTOS, nacida el día 06 de noviembre de 1959, en la 23a. sección del departameno de Montevideo, Acta Nº 2063, en el sentido que en donde dice "que es hija de Laurinda PINTOS", debe decir "que es hija de Laurinda PINTO", y en donde dice "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTO". 2) de matrimonio de Julio TRIGO con Laurinda PINTOS, celebrado el 30 de mayo de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta 353, en el sentido que donde dice "y doña Laurinda PINTOS", debe decir "y doña Laurinda PINTO", y en donde dice "hija de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "hija de Manuel Joaquín PINTO", y al margen donde dice "PINTOS Laurinda", debe decir "PINTO Laurinda", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 26- Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GALVEZ HIDALGO o IDALGO, DANIEL C HEREDEROS DE ANA MOCELLINI HIDALGO y OTROS INTERESADOS -ACCION DE ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 239 2003, se cita, llama y emplaza a herederos de Ana MOCELLINI HIDALGO y demás interesados, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55062 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: GARAT PINELA OSCAR DEASI RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 239 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO DE OSCAR DEASI PINEDA, Acta Nº 60 de fecha 3 de enero de 1954, de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "HIJO NATURAL DE MARIA GREGORIA PINEDA", debe decir "MARIA GREGORIA PINELA" y en la nota marginal donde dice "Reconocimiento" el nombre de la madre es MARIA GREGORIA LOPEZ PINEAL" debe decir "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LAGUARDA PEREZ, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION - FICHA: V 242 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) nacimiento de PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 318 de fecha: 3 de junio de 1910 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice compareció Don Salvador D'Acquisto de 38 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad italiana, por así corresponder; B) matrimonio entre AGUSTIN LAGUARDA y PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 130 de fecha: 18 de agosto de 1938 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que PAULA D'ACQUISTO NACIO EL 26 DE MAYO DE 1912, debe decir NACIDA EL 2 DE JUNIO DE 1910, por así corresponder; c) defunción de PAULA D'ACQUISTO PORZZIO de LAGUARDA (Acta Nº 59 de fecha 16 de enero de 1975 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de 62 años de edad, debe decir de 64 AÑOS DE EDAD, por así corresponder; D) de nacimiento de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA (Acta Nº 37 de fecha 24 de enero de 1949 de la 19a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice PAULA D'AQUISTO PORZZIO, ORIENTAL DE 36 AÑOS, debe decir de 39 AÑOS, por así corresponder; E) de matrimonio de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA y OLGA BEATRIZ PEREZ (Acta Nº 99 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la 18a. Sección de Canelones), en el sentido que donde dice HIJO DE PAULINA D'ACQUISTO, debe decir HIJO DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder; F) de nacimiento de MARIA PAULA LAGUARDA PEREZ (Acta Nº 5 de fecha 20 de marzo de 1980, 18a. Sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice que es NIETA DE PAULINA D'AQUISTO, debe decir NIETA DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder.- Montevideo, 31 de julio de 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha antes indicados Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 24- Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: CORREA, ILSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 232 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de WALTER MAR GUTIERREZ E YLSE YAQUELINE CORREA, matrimonio celebrado el 8 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del departamento de Montevideo (de feria), Acta Nº 10, en el sentido que donde dice que es hija de María Teresa Mederos, debe decir ES HIJA DE MARIA ROSA DI DOMENICO, y donde dice Ylse Yaqueline, debe decir ILSE YAQUELIN, por así corresponder. b) de nacimiento de ALAIN YOSSEL GUTIERREZ CORREA, nacido en Paso de los Toros el 26 de febrero de 1975, inscripto en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó el 28 de febrero de 1975, Acta Nº 94, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylse Yacqueline Correa, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. c) de nacimiento de NATALIA YOSELIN GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 12 de mayo de 1976, inscripta en la 1a. Sección del departamento de San José el día 14 de mayo de 1976, Acta Nº 474, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO, donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice que es hijo legítimo de Ylse Jacqueline Correa, debe decir que es HIJA LEGITIMA DE ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. d) de nacimiento de PATRICIA YANNET GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 29 de diciembre de 1977, inscripta el 30 de diciembre de 1977 en la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 1193, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylce Yacqueline Correa de Gutierrez, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. e) de nacimiento de ALBERTO BENATAR CORREA, nacido en Montevideo el 20 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5981, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO, por así corresponder.- Montevideo 11 de noviembre de dos mil tres.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 27- Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "CHAPARRO, MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 337 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MIRTHA LOPEZ CHAPARRO, Acta Nº 370 de fecha 20 de enero de 1987, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "de sexo femenino" debe decir "DE SEXO MASCULINO" y donde dice "el nombre de Mirtha" debe decir "EL NOMBRE DE JORGE ALBERTO", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DELUCCA CONDE Roberto y FERRAZ María del Carmen" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 433 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
- MATRIMONIO, Acta Nº 163, de fecha 8 de Agosto de 1953 de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Roberto De Lucca Conde" debe decir "comparece Roberto Delucca Conde" por así corresponder.- Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DA SILVA Karina" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 534 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 1164, de fecha 4 de Diciembre de 1975 de la 1a. Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "es hija legítima de Odir CUÑA de nacionalidad oriental" debe decir "es hija legítima de Odir CARDOSO de nacionalidad brasileña" y en el marginal donde dice en el marginal "Karina da Silva Cuña" debe decir "Karina da Silva Cardoso" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "TONINI, MARIO ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 491 2003, en cumplimiento del auto 4188 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO ALBERTO TONNI y de ANGELA MARIA CASTELLI celebrado el 30 de enero de 1959, ante el REgistro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Montevideo, acta nº 31, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento del Sr. MARIO ALBERTO TONINI, "mil novecientos treinta y dos" (1932) debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" (1934), por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CURBELO, CARLOS ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 341 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ANDRES CURBELO EGÜEZ, expedida el 2 de diciembre de 2002 ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 13 del departamento de Montevideo, acta nº 446, en el sentido que donde dice el estado civil "viudo", debe decir "divorciado", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3558 2003 de fecha 16 de octubre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55178 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TECHEIRA LOMBARDO, NILKA MANON, rectificación de partida, ficha 308 2003 V, por resolución Nº 3060 del 26 DE AGOSTO DEL 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Ubaldo Montero Berea, Acta Nº 15, extendida el 14 de agosto de 2002, en el Dpto. de Rocha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Dpto. de Rocha, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Asimismo se hace constar que deja los siguientes hijos: Carlos Montero Techeira", debe decir: "Marcos Alan Montero Techeira". Montevideo, 3 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Néstor; HIDALGO, Paola y RODRIGUEZ, Gabriela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. "F" 479 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- de matrimonio, acta Nº 23 del 6 de agosto de 1999 de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de NESTOR RODRIGUEZ ZAPIRAIN Y PAOLA LETICIA SORIA en la línea quince (15) del cuerpo de la partida y en el margen derecho de la misma dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. 2- de nacimiento, acta Nº 657 del 13 de diciembre de 1999 de la 7ª sección judicial del Depto. de Artigas, en la línea 12 del cuerpo del escrito y al margen derecho del mismo dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, LUCIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 465 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Valentina GARCIA GONZALEZ, nacida el 13 de mayo de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. seccion del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 2002, ACTA Nº 632, pues en la misma se incurrio en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural de Anny Yissel GONZALEZ", debe decir: "que es hija legítima de Ani Yissel GONZALEZ y de José Miguel ACOSTA" y al márgen de dicha acta donde dice: "como primer apellido GARCIA y como 2do. apellido GONZALEZ", debe decir: "primer apellido ACOSTA y 2do. apellido GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55091 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABELAR GOMEZ, MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 654 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana ABELAR GOMEZ, nacida el 14 de agosto de 1974 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de agosto de 1974 ACTA No 829, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ALELAR", debe decir: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ABELAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TUCCE, FRANCISCO Y TUCCE, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 626 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Francisco TUCCE y María BINAGUI, quienes contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Francisco TUCCE", debe decir: "don Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, Francisco y BINAGUI, María", debe decir: "TUCCI, Francesco y BINAGUI, María", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena TUCCE, nacida el 1 de febrero de 1927 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 1927, ACTA Nº 52, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Francisco TUCCE", debe decir: "comparece Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, María Magdalena", debe decir: "TUCCI, María Magdalena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Daiana y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B.635 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Daiana Acosta Debeza y Mirta Sonia Martel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:
A) de Nacimiento de Daiana Silvia Acosta Debeza, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural del declarante y de la también compareciente Mirta Sonia Debeza..", debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente MIRTA SONIA MARTEL"..; y en el margen donde dice "Daiana Silvia Acosta Debeza, deberá decir "DAIANA SILVIA ACOSTA MARTEL" por así corresponder.-
B) de Nacimiento de Carlos Gabriel Suárez Debeza, en el sentido que donde dice "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente Mirta Sonia Debeza".., debe decir "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente MIRTA SONIA MARTEL"; y en el margen donde dice "Carlos Gabriel Suárez Debeza" debe decir "CARLOS GABRIEL SUAREZ MARTEL", por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionantes obtuvie-

ron Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3831 del 10 10 2003.- Rosario, 30 de octubre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Bacíniz; María Graciela Getti Barreto, Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de Diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de Octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de Febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y "María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de Octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de "María Graciela Gette", por así corresonder.- Trinidad, 12 de Noviembre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó: MYRIAN MARGOT GONZALEZ en el expediente identificado con la Fa. 456 2003, solicitando la rectificación del ACTA de ESTADO CIVIL detallada a continuación:
Acta de nacimiento No. 181 de fecha 12 de mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la partida donde dice: "Que en el Hospital local el día veintiséis de agosto de 1992", debe decir: "el día veintiséis de agosto de 1986", por así corresponder.- Trinidad, 07 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ. RODRIGUEZ PEREIRA, ENRIQUE DAMIAN: SERGIO MARTIN Y ANGELINA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1028 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 1) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): SONIA BEATRIZ PEREIRA, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA; en el 23er renglón debe decir que es hija de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en el margen de la misma donde dice: Rodríguez, Enrique Gustavo y Pereira Sonia Beatriz; debe decir: RODRIGUEZ ENRIQUE GUSTAVO y PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ; en las partida de nacimiento de Enrique Damián Rodríguez Pereira (acta 341) en el cuerpo de la misma donde dice (12º renglón que es hijo legitimo de Sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA y en el (19no renglón) debe decir que es nieto por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Sergio Martín Rodríguez Pereira (Acta Nº 166) en el cuerpo de la misma, donde dice (en el 5to renglón) Sonia Beatriz Pereira: debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el (19no renglón donde dice que es nieto por línea materna de Hugo E. Pereira Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Angelina Beatriz Rodríguez Pereira (Acta 883), en el cuerpo de la misma (12do renglón) donde dice sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el 19no renglón donde dice que es nieta por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; todo ello, por así corresponder. Minas, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados FERREIRA CALDERON DARIO DANIEL Y GONZALEZ EVA RAQUEL - Rectificacion de partida de menor FERREYRA DARIO MARTIN.- Ficha 466 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: DARIO MARTIN FERREYRA, de fecha 23 3 1992, acta Nº 131, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "FERREYRA" debe decir "FERREIRA", por asi corresponder - Se expide el presente en el Fray Bentos el 29 de octubre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 01- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, NELIRUDE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 345 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIRUDE RASEDO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: NELIRUDE RASEDO CACERES, ACTA NUMERO 1096, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 1945; en el sentido de que en las líneas 9 y 10 del cuerpo de la misma, donde dice: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECIOCHO DEL CORRIENTE", debe decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TORRES, ANA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 326 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANA MARIA TORRES solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANA MARIA TORRES, ACTA NUMERO 77, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de FEBRERO de 1938; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija natural de IRMA TORRES", debe decir: "hija natural de LEONOR TORRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FERRON, LEONIDAS - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 242 2003" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ZELMIRA, ABEL RUBEN, JOSE ASLEY, JOSE ALBERTINO, HERMES DORIVAL, RAMONA y LUIS BENITO MORALES FERRON solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: LEONIDAS FERRON PENTEADO, ACTA NUMERO 140 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de FEBRERO de 2001; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "LEONIDAS FERRAO PENTEADO", debe decir: "LEONIDAS FERRON PENTEADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 26- Dic 09

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 880 2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 01- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUN SILVA, NATALIA. Rectificación de partida". Fa. 449 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, NATALIA SOLEDAD BRUN SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 86, de fecha 11 de marzo de 1980, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta" debe decir: "mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 7 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 28- Dic 11

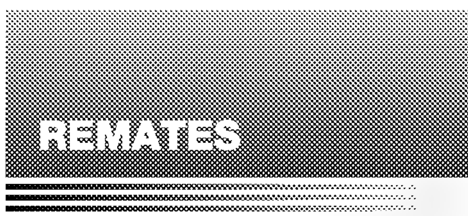
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ALVES TAPIES, Olga" - Rectificación de Partida - Ficha 570 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: OLGA ALVES TAPIES, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Rivera, el dia 4 03 1945, Acta No. 21, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida en Moirones el dia 4 03 1945", DEBE DECIR: "nacida el dia 12 05 1939", por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Dic 01- Dic 12



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 15 Acta Nº 65 de fecha 23 de octubre de 2003, se resolvió proceder al remate de los padrones 1165 y 1189 ubicados ambos en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 19- Dic 02

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.550,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.553
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C., 190056570017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303 Block 01, empadronada individualmente con el N. 1494 303, superficie 48 m 1660 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Concejal José Catalogne N. 131 esquina Maciel (hoy Wilson Ferreira Aldunate), que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63724 a nombre de Elbio Rodríguez Mederos y Ana María Duarte Gómez. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 8 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 220.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.606,80. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 18 de noviembe de 2003. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55151 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 11 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.717,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.392
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 5.078 703 con una superficie de 56 mts. 61 dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29.375 a nombre de Elbio

Cesar Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado..- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, hasta el total de UR 4.568,85. pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55152 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.089 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo A. Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, padrón Nº 1.007, con una superficie de 720 m. 88 dm., con frente al Este a la calle Las Hortencias, entre Las Aromas y Esteban Lazague, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1116 y Clase 100 Serie 800 Nº 1117 a nombre de Walter José Castro García y Orfelia Margarita Ramos Keel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Nueva Helvecia.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55153 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.163,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.915
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 8271 fracción "A", superficie 260 m 28 dm, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 218, con frente a la calle España, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N. 3082 y Clase 100 Serie 800 N. 3083 a nombre de Hugo Eduardo Estrán Peralta y Ner Elena De León Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1955,10, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Minas. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55154 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 630,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.885
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.. 001, empadronada individualmente con el N. 3517 001, con una superficie de 41 m 52 cm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6747 a nombre de Zulma Sertori y Francisco Castillos Vignolo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000 - por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,23, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55155 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.684,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 303 B, superficie 49 m 82 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N. 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655,13.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 11 03
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55156 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 3.002,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch Urioste (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 104, empadronada individualmente con el N. 64.787 104, superficie 70 m 37 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo (hoy Zum Felde) 1416, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 821 a nombre de Cooperativa COVIEPRYN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.205,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55157 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:30
BASE: U$S 35.595
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 103, empadronada con el Nº 105.112 103 con una superficie de 43 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ayui Nº 3351 59 esquina Magariños Cervantes, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1.023 a nombre de Joceline Monica Alvarez De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 21.966,53 pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 18 de 2003
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55158 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 14:45
BASE: 2.615,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ferretjans (MAT. 2835 - R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 583 402, la cual consta de una superficie de 47 mts. 66 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº 1576, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 366 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 139.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.396,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55159 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:45
BASE: U$S 14.952
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela Mat. 4431 R.U.C. 212097370017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 202, empadronada con el Nº 94.538 202 con una superficie de 38 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Martin C. Martinez Nº 2446, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 8.026 a nombre de Moraima Almada Hernandez y Ricardo Medina Villanueva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 15.744,oo pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 17 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55160 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 15:00
BASE: 1.770,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.675
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 147.709, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 486 mts. 35 dms., con frente a la calle Teófilo Díaz Nº 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.976,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55161 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 11 12 2003 - Hora 16:00
BASE: 2.154,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.492
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 2.577 105 B la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte" ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48 En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.621,82. Se debera abonar el arancel de tasacion y tramitacion 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3% Tasa de intereses 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17% Los servicios se reajustaran de acuerdo con dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (15 años) 7º) Se hace saber que a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, existiría sobre el bien una segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anonima" 8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55162 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.828,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.540.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 805, con un área de 625 m., ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 795, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.918 a nombre de Laura Verónica BALSERINI BLANCO y María Fabiana BALSERINI BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U.R. 3.073,07 pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Paso de los Toros.- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55163 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 3.249,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.294.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cabral (MAT. 1552 - R.U.C., 160049310011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 5.943 103, con un área de 77 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 560, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75.594 a nombre de Edith Carmen PICCION NUNES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 391.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.097,43. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55164 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 12 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.156,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.912
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 3247, consta de una superficie de 241 mt. 82 dm., con frente a la calle Sarandí No. 525, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78832 a nombre de Ogarita Dinora GONZALEZ DAVEZAC y Julio Aníbal GRAMAJO FLORES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.156,40, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Mercedes.- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55165 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.986,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.022
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 101, empadronada con el N. 17.032 101 con una superficie de 59 m. 70 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle José L. Terra 2355, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20481 a nombre de Emilio Juan Sacco Bonilla y Mirtha Dalmita Pérez Maciel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1%

de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3.339,97, pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55166 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 13:45
BASE: 2.402,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.978 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 601, empadronada con el N. 13.187 601 con una superficie de 48 m. 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Valparaíso N. 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43632 a nombre de Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3462,16, pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55167 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 12 12 03 - Hora 14:00
BASE: 60.256,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.466.190.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 001, 101, 102, 201, 202, 301, 302, 401, 402, 501, 502, 601, 602, 701, 702, 801, 802, 901, y 902, empadronadas con los números 12.995 001, 12.995 101, 12.995 102, 12.995 201, 12.995 202, 12.995 301, 12.995 302, 12.995 401, 12.995 402, 12.995 501, 12.995 502, 12.995 601, 12.995 602, 12.995 701, 12.995 702, 12.995 801, 12.995 802, 12.995 901 y 12.995 902, respectivamente, con unas superficies de: la unidad 001 de 63 m., las unidades 101 a 901 de 49 m. y las unidades 102 a 902 de 61 m., que forman parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Yí 1879 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios las unidades 101 a 901 y de 3 dormitorios las unidades 001 y 102 a 902. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 45.197 al 45.215 a nombre de ANAKENA S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 101 a favor de Olira Susana CORREA OVIEDO, soltera, inscripta con el Nº 9297 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 12753, Libro 1997; de la unidad 102 a favor de Armando SANCHEZ VERA y Elsa BARDECIO QUINTEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 5893, folio 22341, libro 176; de la unidad 201 a favor de María Leopoldina VAZQUE DA ROSA, divorciada de sus únicas nupcias con Henry Hugo Carbajal, inscripta con el Nº 3042, folio 13091, libro 180; de la unidad 202 a favor Javier Oscar HERNANDEZ GRAÑA casado en primeras nupcias y separado de bienes de Jenny Velásquez, inscripta con el Nº 3298, folio 4569, libro 191; de la unidad 301 a favor de María Isabel QUINTANA ALVAREZ, casada en únicas nupcias con Raúl Lens, inscripta con el Nº 2360, folio 9047, libro 179; de la unidad 302 a favor de Daniel SALDARINI FERNANDEZ, casado en únicas nupcias con Ana Margarita de Salterain, inscripta con el Nº 4327, folio 16798, libro 179; de la unidad 401 a favor de Washington Leonel MARQUEZ DUTRA y María Verónica SEQUEIROS SEQUEIROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 3377, folio 13036, libro 179; de la unidad 402 a favor de Cilene ROSSELLO DA PRA, divorciada de sus únicas nupcias con Pablo Javier Ruibal Martinez, inscripta con el Nº 479, folio 1817, libro 179; de la unidad 501 a favor de Carlos Enrique PACHECO DORNAL y Nancy Aricely ACOSTA MARQUEZ, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6163, folio 23348, libro 176; de la unidad 502 a favor de Nelson LEWENTHAL KARNBLUTH, casado en únicas nupcias con Myrna Elizabeth Lois Alvarez, inscripta con el Nº 5713, folio 21638, libro 176; de la unidad 601 a favor de Celedonia RODRIGUEZ TRUJILLO casada en únicas nupcias y separada de bienes de Iudovico Baraga, inscripta con el Nº 213, folio 822, libro 176; de la unidad 602 a favor de Félix Alberto VIDAL VALDEZ, casado en segundas nupcias con Lilián Vasque Da Rosa, inscripta con el Nº 3464, folio 14854, libro 180; de la unidad 701 a favor de Laurinda PINTO, divorciada de sus segundas nupcias con Ariel Ferrari, inscripta con el Nº 2398, folio 9506, libro 174; de la unidad 802 a favor de Luis Javier BARAIBAR ARANO y Beatriz María PERDOMO RODRIGUEZ, casados en segundas nupcias, inscripta con el Nº 1641, folio 6254, libro 179; de la unidad 901 a favor de José Luis CHAVERT y María del Rosario RIVEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6067, folio 22988, libro 176; de la unidad 902 a favor de Luis Ernesto RAFANIELLO DONADINI Y Alianna VIDAL CANAPA casados en primeras nupcias, inscripta con el Nº 22661, cesión de la promesa inscripta con el Nº 16703 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 741, folio 2794, libro 179.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar el 20% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55168 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 14:15
BASE: 2.859,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.959.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini

(MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1501, empadronada con el Nº 96.981 1501, con un área de 64 m. 32 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 308 a nombre de Ana María RODRIGUEZ y Luis Leonidas CARDENAS MARTIGNONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 233.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.806,30. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55169 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12.12.2003 - Hora 14:45
BASE: 3.503,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.918
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 305, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 86427 305, consta de una superficie de 57 mt. 65 dm., con frente a la calle Altamirano No. 3244 esquina José Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42017 a nombre de Olira Olimpia LIMA MORAES y Telmo ROSAS FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.350.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.503,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A." 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55170 Nov 27- Dic 03

Condiciones generales del Préstamo. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55171 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "B.R.O.U. c FERNANDEZ RAMA, JOSE JAIME Y OTROS. Ejecución hipotecaria" ficha 69 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Lote 1) solar y edificio sito en la decimonovena sección judicial y catastral del departamento de Canelones, localidad Barrio Jardín Parque, empadronado con el número cinco mil trecientos noventa y tres (5.393), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, aprobado por la Junta autónoma de Pando el 16 de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 4.858 el 20 de los mismos mes y año, se señala como el solar trece de la manzana doce, tiene una superficie de seiscientos sesenta y tres metros (663 m) y se deslinda así: 17 metros de frente al Sureste a la calle San Francisco, entre Avenida Ingeniero Santiago Calcagno y Panamá, distando el punto medio de su frente 36,50 m del comienzo de la ochava curva formada con la primera de las nombradas; 39 m el Suroeste lindando con los solares 14 y 15; 17 m al Noroeste lindando con parte de los solares 16 y 10; y 39 m al Noreste lindando con los solares 11 y 12; todos del mismo plano. Lote 2) solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la actual decimonovena (antes séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje y localidad catastral Shangrilá, padrón cuatro mil setecientos setenta y nueve (4.779), señalado con el número uno de la manzana cuarenta y siete en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5795, el 15 de julio de 1950, el cual tiene una superficie de setecientos nueve metros treinta decímetros que se deslindan así: 33,13 m de frente al Noreste a la calle número 24, hoy Avenida del Oriente, 7,77 m al Noroeste de frente a la calle número 27, hoy Génova, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16,04 m, 41,97 m al Suroeste linda con solar 27 y 15,76 m al Sureste linda con parte del solar número 2 del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente desconta-

do del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Que si bien de la información registral no resultan inscripciones de contratos de arrendamiento se desconoce la situación de ocupación de los mismos. 7) Que existe deuda ante la I.M. de Canelones. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º, Montevideo, veintitres de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11880 5/p 31795 Nov 27- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Fraquia, Luis y otros", Ejecución Prendaria, Ficha: 163 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Asia" modelo "Towner Coach STD", tipo "rural", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 965.712, Padrón de Montevideo Nº 487.067, motor Nº CD 800082730, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo y que no hay libreta agregada. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 31910 Nov 28- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C EMPORIO DE LOS CARAMENLOS LTDA. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 24 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a la hora 10 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de U$S 3.333.-, del siguiente vehículo: camioneta tipo furgón, marca HYUNDAI modelo GRACE VAN DLX, año 1996, PADRON Nº 453.392 MONTEVIDEO, matrícula 554.806, motor D4BAS115623, de 4 cilindros y naftal.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre del año 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 31948 Nov 28- Dic 02

QUINTO TURNO

GABRIEL ORIBE BARRAN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno dictado en autos caratulados "Grillo Carlos c RAGSON S.A. y Otros, Ejecución Prendaria, Ficha 188 2002", se hace saber que el próximo 4 de diciembre del 2003 a la hora 16:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor la camioneta Marca Mitsubishi, Modelo Space Wagon GLX, tipo rural, año 1992, empadronado actualmente en Montevideo con el Nº 922.633, matrícula nº SAB 7234, antes empadronado en Maldonado con el nº 395.796 y matriculado con el nº B 509.411, motor Nº AX3602, a nafta, de 18 H.P. y 4 cilindros.

SE PREVIENE:

1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 15.69%.

2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador.

3) Que los títulos y antecedentes del automotor a subastarse se encuentran agregados al expediente y en caja de seguridad de la Sede. (25 de Mayo 523 P. 5º)

4) Que el título de propiedad está inscripto en Maldonado pero no en Montevideo.

5) Que el automotor mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 10.490 al 11.02.03.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de Noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 32133 Dic 01- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos caratulados "STEFANOLI PESCETTO, MARIO C LONGO LEGUISAMO, AMERICO Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO, ficha 282 97, se hace saber que el próximo día 11 de Diciembre de 2003 a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 40.377 (2 3 partes de su tasación, Cédula Catastral a fs. 102) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 327 001 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en la manzana catastral Nº 25 de la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, padrón Nº 327 que de acuerdo al plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1.542 el 18 11 1986, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m, 23 cm, tiene una superficie de 75 m, 19 dm, con frente al Sur a la calle José Pedro Ramírez. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (2,36%). IV) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) Existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); C) el actual estado de ocupación del inmueble y D) existencia de deudas por gastos comunes. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, a disposición en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 6º. VI) El dominio se encuentra desmembrado correspondiéndole a María Carolina Longo Orce la nuda propiedad y a Marta Teresa Orce y Américo Longo el usufructo vitalicio, siendo todos ellos demandados en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 31796 Nov 27- Dic 03

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "ALI, Daniel c GUTIERREZ, Washington - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 512 2001, el próximo 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, padrón individual 15738 303, la que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jesús García Pardo cotejado por el Servicio de Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de setiembre de 1985 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de octubre siguiente con el Número 7358, se ubica en Tercer Piso a cota vertical más 9,49 metros, tiene una superficie individual de 50,15 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA V3. La Unidad 303 forma parte del edificio denominado "YACUY", regido por las normas de Propiedad Horizontal de las Leyes 10751 y Capítulo Tercero de la 14261, erigido según Permiso de Construcción Número 155681 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de agosto de 1981, con Habilitación Final de 8 de agosto de 1985, en un solar de terreno sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 15738, el que, según el plano relacionado, tiene una superficie total de 253,88 mts2., 11,96

metros de frente al Sur a la calle Canelones, y 21,19 metros de frente al Este a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), por ser esquina. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales, y la documentación agregada; C) Se desconoce: i] la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; ii] la existencia o no de deuda por concepto de gastos comunes, contribución inmobiliaria, e impuesto de educación primaria (estos dos últimos son los únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora); y iii] el estado actual de ocupación del inmueble; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 31888 Nov 28- Dic 04

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO, Roberto c FEBLES, Juan Carlos y otra - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 244 2003, el próximo 17 de diciembre de 2003 a la hora 12 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 192520, antes padrón en mayor área 65767, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1957 con el Número 36104, se señala con el Número 11 de la Manzana B, tiene una superficie de 510 mts2., y se deslinda así: 34 metros de frente al Suroeste a Pasaje Peatonal; 15 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a Calle B; 34 metros al Noreste con Solar 12; y 15 metros al Sureste con Solar 10. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas; D) parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 31600 Nov 26- Dic 02

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ROSA GONZALEZ, JORGE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 369 02, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (BASE: U$S 1.750), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca FIAT modelo DUNA, tipo sedán 4 puertas, año 1993, PADRON Nº 147.909 DE CANELONES, matrícula AD 21104, motor 1291652, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la libreta de propiedad del vehículo agregada en autos está a nombre del titular registral anterior y que el vehículo según la documentación agregada, está afectado a taxi, existiendo expediente de desafectación en trámite.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del Abn Amro Bank.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre del año 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 31862 Nov 28- Dic 02

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BELTRAN ROHR ENRIQUE C IRIARTE CAMARANO LUIS ANDRES -JUICIO EJ.- " Ficha: 473 2001, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 13:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 4.143,33 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del 31,25% de la propiedad del bien inmueble: sito en la zona urbana-sub-urbana de la 8ª sección judicial de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 832, Balneario Costa Azul, señalado con el Nº 12 de la Manzana 38, en el plano del Agrim. Hector Carlomagno, de setiembre y octubre de 1947, inscripto en la DGC el 16 3 48 con el Nº 4347, según el cual tiene un área de 606 m 22 dm que se deslindan así: 15 m de frente al NO a la calle Nº 11 (hoy Europa); 36 m 83 cm al NE por donde linda con el solar Nº 13; 44 m al SO lindando con el solar 11; y 16 m 63 cm al SE lindando con el solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que por certificación notarial inscripta registralmente con el Nº 3757 el 12 8 02 se subsanó error en el Número de padrón en la compraventa de 2 10 69 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que según constancia de OSE el bien no tiene adeudos al 18.3.2003. 7º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación) 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 31716 Nov 27- Dic 03

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DA ROZA GUZMAN, NELSON Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 302 2001, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 600), del siguiente vehículo:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 MI, año 1998, a nafta, PADRON Nº 116.258 de RIO NEGRO, matrícula JCA 294, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que surge de autos que el vehículo tiene DEUDAS MUNICIPALES, desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre del año 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 31858 Nov 28- Dic 02

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C BRUNI, ALICIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 247 2001, se hace saber que el próximo 11 12 03, hora 10.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estado-

unidenses del siguiente bien inmueble: unidad 001 empadronada con el Nº. 407.467 001, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 9º. Sección judicial de Montevideo, según plano del Agr. Leonardo Puei de 12 993, inscripto el 6 2 98 ante D. G. C. N., con el Nº. 29.933, tiene una superficie del terreno mt. 982,18 dcm. que se deslinda así: mt. 18,62 cm. de frente orientación N.O. a la calle Pasaje Central, distando su punto medio mts. 46,63 de la intersección formada con la calle Matto Grosso. La unidad 001, se ubica en planta baja a cota cero mts., tiene una superficie individual de 61,32 y le corresponde el uso exclusivo del Acceso Cubierto "A".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que se desconoce si hay deudas por gastos comunes y que tiene deudas municipales.- 5) Que el padrón 95.411 tiene designación de expropiación por la I.M.M., según información registral.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 31864 Nov 28- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1a Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: Gronda S.A. c Alberto Brignoni S.A. Ficha 510 2001 se hace saber que el próximo Lunes 15 de Diciembre del 2003 a la Hora 10.oo en Rincón 454 esq. Misiones Piso 5º Edificio Bolsa de Comercio por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula Nº 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de las 2 3 avas partes de su tasación o sea la suma de $ 28.155 el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. sec. jud. de Montevideo, zona rural, Padrón 179.984, fracción No. 9 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Dic. 942 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro el 9 4 1943 con el No. 8607 según el cual se compone de una superficie de de 7.492 mts2. 10 dms2. y se deslinda así: 91 mts. 91 cms. al O. de frente a Camino Diego Espinosa; 78 mts. 52 cms. al Norte también de frente por ser esquina sobre Camino Perseverano, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 mts.; al Este 98 mts. 84 cms. lindando con fracción No. 8 y al Sur 75 mts. 06 cms. lindando con la fracción Nº 7 ambas del mismo plano. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto en efectivo o cheque certificado.- b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador todo lo que asciende a 6.08% de bajada de martillo.- d) Serán de cuenta del expediente la comisión e impuestos de remate los que ascienden a 1.36% del precio de venta.- e) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- f) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador.- g) Existe deuda por Tributos Deomiciliarios la que será de cargo del adquirente.- h) Los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Noviembre 3 del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3168 2/p 31997 Dic 01- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "REGO CASTRO, Alejandro Gustavo c FREIRE PASTORINO, Jacqueline Virginia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 202 2002, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. casa 001 que forma parte del edificio construido en la 4ª S.J. de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 68.482, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Núñez de 4 8 1999, inscripto en D.G.C. el 8 10 1999 con el Nº 32.277, cotejado por la Dir. Nacional de Catastro Area de P.H. el 5 10 1999, tiene un área de 226 mt 42 dm: con 17 mt 35 cm. al N.E. frente a calle Juan de Dios Peza, puerta Nº 2009; 13 mt 10 cm al S.E. de frente también a calle Miguel Angel, por ser esquina, puerta Nº 3619. La unidad padrón 68.482 001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt 0 cm. y a 0 mt 42 cm, tiene un área de 120 m 91 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" y "D" y Azotea "A uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se agregó testimonio notarial del último título. 5º) Falta agregar el Relevamiento Integral de enero de 1999. 6) Surge del plano de mensura que: "De acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Decreto 945 974" el adquirente será solidariamente responsable con el enajenante de la eventual regularización de las obras. 7) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 8) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 9) Se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes. 10) Existe deuda por Tributos Domiciliarios y Saneamiento, que será de cargo del comprador. 11) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4104 3/p 32068 Dic 01- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO - FONDO DE REC. Del PATRIMONIO BANCARIO C SCANAVINO, RICARDO -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 188 99 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON: 124.109, un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial, en localidad catastral zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.109, el que según plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi de diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1741 el 29 12 38, tiene una superficie, sin ochava, de 147 mts. 67 dmts., que se describe así: 7 mts. 20 cmts. de frente al SE sobre Chamizo; al S, ochava recta de 5 mts. que une la calle citada y la que se dirá; 10 mts. 75 cmts. a SO, también de frente por ser esquina a calle Comercio, hoy Francisco Solano López, por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1724; 10 mts. 49 cmts. al NO lindando con parte del padrón 124.109 en m á y 14 mts. 96 cmts. al NE con parte del padrón 124.109 en m á (hoy respectivamente lindando con parte del padrón 167.661 y con parte 167.662 según surge de la carpeta 6582 de Catastro). II) PADRON: 1717, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral zona urbana de Montevideo, 2ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1.717, con una superficie de 470 mts. 8 dmts. según títulos y según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.533, el 11 8 98, tiene una superficie de 467 mts. 1 dmt. y se deslinda: 10 mts. 85 cmts. de frente al S a calle Durazno por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1515, entre las calles Dr. Andrés Martinez Trueba (ex Vázquez) y Salto; 47 mts. 10 cmts. al NO lindando con los padrones 1718, 1720, 1721, 1723, 1724 y parte del 1725; 10 mts. 38 cmts. al NE lindando con parte del padrón 1710, y 43 mts. 44 cmts. al SE lindando con los padrones 1712 y 1716. III) PADRON: 97.599, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral zona suburbana de Montevideo, 11ª (antes 21º) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.599, que según título, se compone de una superficie de 627 mts. 69 dmts. y según surge

del plano de mensura del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez, de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.532 el 11 8 98, consta de una superficie de 625 mts. 25 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 25 cmts. de frente al NE a la Avda. Islas Canarias (ex Ganaderos) por donde su puerta se señala con el Nº 4229, entre Cno. Castro y calle Ramón de Cáceres, distando su punto más próximo 77 mts. 76 cmts. del Cno. Castro; por 61 mts. de fondo lindando actualmente por el NO con el padrón 52.850; al SO 10 mts. 25 cmts. con el padrón 52.867; y al SE en 61 mts. con el padrón Nº 52.851. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Noviembre de 2003 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 14400 5/p 31719 Nov 27- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c SOLER RODRIGUEZ ALBERTO RAUL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 126 2000, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 9 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 143,405.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio denominado "Seba", construído en el terreno sito en la 2da. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 8.614, que según el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux de setiembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.11.74 con el No. 76.316, tiene una superficie de 172 mts. 61 dcms., con 15 mts. 99 cms. de frente al Este a la calle Yi y 10 mts. 73 cms. tambien de frente al Sur a la calle Canelones, por ser esquina. La referida unidad, padron individual 8614 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 15 cms. con una superficie de 63 mts. 40 dcms. y se completa con Sotano ubicado en Sub-Suelo a cota vertical menos 2 mts. 34 cms. con una superficie de 23 mts. 51 dcms. Superficie total de la unidad: 86 mts. 91 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por eventuales construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4968 3/p 32033 Dic 01- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c CABILDO SOCIEDAD ANONIMA" Juicio Ejecutivo, ficha 269 99, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.571,506, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. (antes 24ª.) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Pocitos" empadronado con el No. 141.555 y señalado con el No. 7 en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz del 6.3.1924 inscripto en la Direccion de Topografia el 28.3.24, según el cual tiene una superficie de 631 mts. 70 dms., y se deslinda: 10 mts de frente al Suroeste a la calle Lorenzo J. Perez no. de puerta 3115, entre las calles Luis Lamas y Francisco J. Muñoz, distando el punto medio de dicho frente 92 mts. 25 cms. de la esquina con Francisco Muñoz; 72 mts. 45 cms. al Sureste linda con solar ocho, hoy padron 141.556; al Norte linea cuya dimensión no se indica en el plano citado confinando con los padrones 30584 y 30583 y 47 mts. 10 cms. al Noroeste linda con solar seis hoy padron 141.554. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse, asi como la situacion tributaria. 5) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Existen deudas con la I.M.M por concepto de Contribucion Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 25 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4968 3/p 32034 Dic 01- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Penedo Arasa, Raquel", Credito Prendario, Ficha: 344 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Peugeot" modelo "309 SR", tipo "sedán 4 puertas", año 1991, matrícula de Montevideo Nº 881.331, Padrón de Montevideo Nº 388.011, motor Nº U 70518, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que al 09 09 01 se adeuda por concepto de patentes de rodados la suma de $ 21.639. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 31911 Nov 28- Dic 02

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Cestaro Zeballos, Teresa y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 331 99, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 190.702, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1954, con el Nº 28.827, se señala como el solar Nº 70 de la manzana "G", y consta de una superficie de 304 mts. 17 dm.; con 12 mts. 40 cm. al Suroeste de frente a la calle Irureta Goyena (antes Lindoro Forteza) Nº 2986, entre las calles Agaces y Debal (antes calle letra B), distando el punto medio de su frente 17 mts. 76 cm. del comienzo de ochava recta formada con la primera calle citada; 23 mts. 82 cm. al Noroeste, lindando con padrón Nº 190.703; 12 mts. 48 cm. al Noreste, lindando con parte del padrón Nº 190.704; y 25 mts. 24 cm. al Sureste, lindando con padrón Nº 190.701. SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto

al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 10 de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4320 3/p 32006 Dic 01- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ, MARIA C VIDAL MIGUEL - Ejecución de Hipoteca - Ficha 479 02 se hace saber que el 11 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana padrón 27118 (antes en m a 11661) señalado como solar 7 de la manzana 25 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962 inscritpo en la Dirección Gral. de Catastro el 16 1 64 con el nro. 12154 según el cual consta de una superficie de 634 mts. 37 dms. y se deslinda así: 17 mts. de frente al NE a calle C; 37,28 mts. al NO lindando con solar 6; 37,51 mts. al SE lindando con solar 8 y 17 mts. al SO lindando con solar 28.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaron a la fecha de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 2003 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6840 5/p 31623 Nov 26- Dic 02

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BESTFOODS URUGUAY S.A. C PEON ABELEIRA, FRANCISCO JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 117 2002S1 2002, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectiavmente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Carrasco, empadronado con el Nº 63.705, el que según título se encuentra señalado con el Nº 64 en el plano de mensura levantado en noviembre de 1909 por el Agrim. Carlos Morador Otero, el que fue inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros de la Divsión de Catastro el día 25 11 1909; consta de una superficie de 1.350 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al NO 20 mts. de frente a la calle Mones Roses entre las de Bolonia y Dublín, distando su punto medio 70 mts. a la esquina formada por la Intersección de las calles Mones Roses y Bolonia, y estando individualizada la puerta de entrada con el Nº 5.802; al NE 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 65 del mismo plano; al SE 20 mts. lindando con solar 93 del mismo plano; y al SO 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 63 también del mismo plano. II) Terreno con el edificio en él construido ubicado en la 18ª sección judicial del depatramento de Canelones, paraje Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 865, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 70, en el plano del Agrim. Juan P. Fabini, de julio de 1939, inscripto con el Nº 1.110 en la Dirección General de Avalúos, el día 23 6 1941, el que consta de una superficie de 431 mts. con 9180 cmts2, que se deslinda así: 14 mts. de frente al SE a la Avda. 14, entre las calles 7 y 9; 14 mts. 194 mm. al NO, lindando con el solar Nº 2; 29 mts. 968 mm al SO, lindando con el solar Nº 12; y 32 mts. 306 mm al NE, lindando con el solar Nº 10; todo del mismo plano. III) terreno con construcciones y demás mejoras que la acceden sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 73.521, el que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri de 9 12 1964 inscripto en la D.G.C con el Nº 50.451, el 15 del mismo mes y año, se compone de un área de 326 mts. 29 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al NE de frente a la calle Robinson, distando el punto medio 37 mts. 45 mm de la esquina formada por la calle Robinson y Pablo Pérez; 37 mts. 98 cmts. al SE lindando con los padrones 73.523, 73.524 y 73.525; 8 mts. 59 cmts. al SO lindando con el padrón 73.531; y 37 mts. 99 cmts. al NO lindando con padrón 73.520. y IV) Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 81.224, fusión de los padrones 81.224 y 81.225, constituído por dos fracciones de terreno, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de setiembre de 1970, inscripto en la D.G. Catastro con el Nº 64.266 el 16 9 1970 que se describe así: Fracción 2 con el terreno, construcciones y mejoras antes empadronadas con el Nº 81.225, y tiene una superficie de 253 mts. 87 dmts. que deslinda: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa (antes Criollo), 32 mts. 81 cmts. al SE lindando con el solar 3 del mismo plano, padrón 81.224, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81.227 Y 32 ms. 79 cmts. al NO lindando con los padrones 166.097 y 81.226. Fracción 3 con terreno y mejoras antes empadronada con el Nº 81.224, tiene una superficie de 254 mts. 06 dmts. que se deslinda así: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa, 32 mts. 84 cmts. al SE lindando con padrón 81223, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81227 y 32 mts. 81 cmts. al NO lindando con la fracción anterior. Superficie total según plano 507 mts. 93 dmts. y según títulos 505 mts. 12 dmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existen deudas por tributos domiciliarios con la I.M.M por los montos que se dirán: 1) padrón 81.224 $ 533. y $ 300 por tasa de saneamiento al 29 4 2003, 2) padrón 63705 $ 1.735 y $ 884 por tasa de saneamiento al 02 10 2002 y 3) padrón 73.521 $ 1237 y $ 11.443 al 02 10 2002. 6º) Que con respecto al padrón 865 no se agregó el último título sino testimonio por ser posterior a la hipoteca. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 19440 5/p 31718 Nov 27- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Vera Delgado, Ruben Ernesto", Ejecución Prendaria, Ficha: 236 98 S1 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Uno Fiorino", tipo "furgón", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 557.715, Padrón de Montevideo Nº 476.803, motor Nº 2041589, a gas oil. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. (5) Que el monto adeudado, por concepto de patente de rodados, multas, y recargos desde última cuota año 1997 a 2001, supera la suma de U$S 3.000,oo y sólo se exonerará por la I.M.M. el período setiembre 99 al día de remate. (6) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7 de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3240 3/p 31912 Nov 28- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CUBELLI, WALTER Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 546 2002, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, zona suburbana, empadronado con el número OCHOCIENTOS OCHENTA (880), antes 185 en mayor área, que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 579 el 14 de marzo de 1955, se señala como solar 1 de la manzana A, tiene una superficie de 471 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste 26 metros 3 centímetros de frente a calle de Diecisiete Metros de ancho; 10 m en la ochava recta al Oeste de frente a la intersección de calle de diecisiete metros y Ruta 8 por ser esquina; 7 m 93 cm al Nor-Oeste de frente a la Ruta 8; 33 m 10 cm al Nor-Este lindando con padrón 184 y 15 m al Sur-Este con parte del solar 2 del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que se desconoce la situación tributaria ante OSE.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de noviembre del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7560 5/p 31860 Nov 28- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en los autos "Amarelle Piriz, M. Enrique c Bono Zola, Perlita Glorelley - Proceso Ejecutivo", Ficha 433 02, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre del 2003 a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12º Sección Judicial y Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 83.884, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo de 1923, según el cual consta de una superficie de 81 mts. y 4 dms. y que se deslinda así: 5 mts. 65 cms. al N.O. de frente a la calle Marcelino Sosa, 14 mts. 44 cms. al N.E. lindando con Antonio Mauri y Francisco Pelicastro, 5 mts. 65 cms. al S.E. lindando con Lorenzo J. de Vico y Otro (parte); y 14 mts. 36 cms. al S.E. con el solar "A" del plano. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle San José 1132. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3240 3/p 31938 Nov 28- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTRA c RODRIGUEZ UMPIERREZ MATILDE REINA Y OTRAS" - EJECUCION DE HIPOTECA (ficha: 363 2000), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2003 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) PADRON 638. Solar de terreno con construcciones y démas mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, manzana 76, localidad catastral San Ramón, señalado con el No. 1, que según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal Acevedo, de setiembre 68, inscripto en Catastro con el No. 14.203, el día 26 de setiembre de 1968, consta de una superficie de 135 m. 79 dm. que se deslinda: 9 m. 72 cm. de frente al oeste a la calle Avenida José Batlle y Ordoñez entre las calles Dr. Brum y 18 de Julio; 17 m. 60 cm. al sur lindando con padrón 637, al este línea quebrada de 8 tramos que miden y corren 2 m. 20 cm. de sur a norte, 3 m. 14 cm. de este a oeste, 5 m. 53 cm. de sur a norte, 4 m. 38 cm. de este a oeste, 2 m. 57 cm. de sur a norte, 4 m. 38 cm. de este a oeste, 20 cm. de sur a norte, 30 m. 13 cm. de este a oeste. II) PADRON 2639. Solar de terreno con construcciones y démas mejoras que le acceden, sito en la 11º sección judicial del departamento de Canelones, padrón No. 2639, (antes parte del padrón 641) señalado con letra C, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de octubre 75, inscripto en Catastro con el No. 6964, el 31 de mayo de 1976, consta de una superficie de 269 m. que se deslinda: 7 m. 3 cm. de frente al norte a la calle Dr. B. Brum entre las Avenida José Batlle y Ordoñez y Deffeminis; 36 m. 75 cm. al este lindando con padrón 642; 7 m 50 cm. al sur lindando con padrón 636; y 38 m. 61 cm. al oeste lindando con fracción B del mismo plano. III) PADRON 614. Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, manzana 75, localidad catastral San Ramón, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de marzo 29, inscripto en Topografía, el dia 1 de abril de 1929, consta de una superficie de 360 m. que se deslinda: 12 m. de frente al este a la Avenida José Batlle y Ordoñez entre las calles Dr. Baltasar Brum y 18 de julio; 30 m. al norte lindando con propiedad de CUTU; al oeste 12 m. lindando con CUTU; 30 m. al sur lindando con Lucila Clavijo y Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. IV) PADRON 2143. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, (antes padrón 2143 en mayor aréa), señalado con el No. 2, localidad catastral San Ramón, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rafael Passanante de febrero 66, inscripto la Dirección Gral. de Catastro con el No. 13.221, el dia 1 de setiembre de 1966, consta de una superficie de 631 m. 37 dm. que se deslinda: 12 m. 50 cm. de frente al norte a la calle José Enrique Rodo; 50 m 46 cm lindando con fracción 1, 12 m. 50 cm. al sur lindando con padrón 934; y 50 m. 40 cm. al este lindando con padrón 937. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 12240 5/p 31629 Nov 26- Dic 02

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados BIANCHI, ENRIQUE C MAXTAT SRL Y OTRA - Juicio Ejecutivo Cambiario - Ficha 247 01 se hace saber que el día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 90.000 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizon-

tal 701 que forma parte del edificio construido en un solar padrón 32448 sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Oscar Cattaneo de diciembre de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de octubre de 2002 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre siguiente con el nro. 36059 tiene una superficie de 410 mts2. 35 dms2 y el siguiente deslinde: al SO línea recta de 15 mts 90 cmts. frente a la calle José Vazquez Ledesma nro. de puerta 3021 distando su punto extremo línea recta de 19 mts. 50 cms. de la esquina que forman la arteria frentista y la calle Roque Graseras. La unidad 701 se ubica en el septimo piso a cota vertical + 18 mts. 50 cms. identificada por el nro. de padrón 32448 701 y tiene una superficie de 170 mts2. 27 dms2. Le corresponde el derecho al uso exclusivo de los bienes de propiedad común terrazas J7 e I7 y en planta baja a cota vertical + 20 cms. en el bien de propiedad común garage P tan solo del espacio individualizado con el nro. 1 destinado al estacionamiento de dos vehículos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia. 5) Que se desconoce si existe deuda con el BPS. 6) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 31996 Dic 01- Dic 03

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c CASAL, Julio César y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 331 2002, el próximo 17 de diciembre de 2003 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 403569, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Pixón Ximenez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1962 con el Número 45192, se señala con el Número 48 de la Manzana B, tiene una superficie 517,79 mts2., y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Sebastopol (hoy Maestra María Manrupe, puerta 3018); 46,71 metros al Oeste con Solar 47; 8 metros al Norte con parte de Solar 43; y 49,49 metros al Este con Padrones 94820, 193210, y 193211. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de tributos y comisión de la subasta; B) Existe deuda tributaria con la IMM; C) Se desconoce la regularidad de las construcciones; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. HAGO CONSTAR: Que el Edicto se firma con fecha de hoy, estando la información registral ampliada al día 20 de noviembre del 2003.- Conste.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 32038 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "GIOSA FERREIRA, YOLANDA c HEUER FEDERICO y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 98 2001 FA 2 2002) el próximo 18 de diciembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes vehículos: A) Camión MITSUBISHI, modelo CANTER 2.5 Ton. matrícula SAX 6783 (Montevideo), padrón 501.580, motor No. G34637 año 1998, gas oil. B) Camión SAMSUNG, modelo SV 110 STD, matrícula SAX 6784 (Montevideo); padrón 986.884, motor MD 30 D013819, gas oil, año 2000. SE PREVIENE: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 4) Que los vehículos carecen de libreta de circulación. 5) El monto al que asciende la deuda de patente al 26 5 03 del padrón 501.580 es $ 26.274 y padrón 986.884 es de $ 54.261. 6) El camión padrón 501.580, se remata sin furgón térmico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2808 3/p 32018 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "DYMAC S.A. y Otros. Liquidación Judicial." Fa. 305 2001, se hace saber que el próximo 4 y 5 de diciembre desde las 9 hs en los locales de Salvador Ferrer Serra Nº 2172 y Joaquín Requena Nº 1786 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguiente bienes secuestrados e inventariados a fs. 413 a 422 que integran el acta de la Sra. Alguacil, exceptuados los inventariados con los Nº 126, 163 y 204 a 260: Equipamiento y mobiliario de escritorio (escritorios de cármica, mesas, sillas, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular, arts. de escritorio, estanterías, placares, mostradores, centralita telefónica, ficheros). Equipos de computación (torres, monitores, teclados e impresoras). Mostradores, espejos diferentes tamaños, percheros, artefactos de luz (alógenos, comunes y fluorescentes), escaleras, extintores, vitrinas. Vestimenta hombre: trajes, pantalones, sacos y chalecos; para dama: chaquetas, vestidos, polleras, sacos, gabardinas, prendas varias). 1.450 cajas y bolsas con botones diferentes modelos y tamaños. Cortes, rollos y piezas de tela diferentes calidades, diseños y medidas. Hebillas diferentes tamaños y modelos. Cierres diferentes medidas y colores. Guata y cintas varias. Un sistema de alarma. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 32067 Dic 01- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: ACON S.R.L. C MESA GARCIA JORGE AMADOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 314 00, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 3.133,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.521, señalado con el Nº 14 de la manzana 6 en el plano del Agr. Raúl Conde de febrero de 1924 registrado en la Dirección de Topografía el 10 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 571 m. 50 dm. con 18 m. 90 cm. al N frente a calle Colombes y 16 m. 10 cm. al SE frente a plaza de los Olímpicos por ser esquina. La referida unidad está ubicada en el 2º piso a cota vertical más 7 m. 50 cm. con una superficie de 47 m. 0550 cm. lindando al NE con apartamento 104 y patio R1, al SE con Hall y escalera A2 y apartamento 102, al SO con vacío sobre patio Po y al NO con muro medianero. A este apartamento le pertenece el uso exclusivo d la terraza Sz con una superficie de 4 m. 0350 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar

en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se encuentra ocupado y se ignora el actual estado de deudas por contribución, BPS, o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2003. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6336 4/p 31723 Nov 27- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 4320 5/p 32066 Dic 01- Dic 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C CABRERA GRANDI MIGUEL ANGEL" - Juicio ejecutivo (ficha: A 719 2000), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Automovil marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON, matricula D-50891 (Treinta y Tres), padrón 892, año 1988. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente ante la I.M. de Treinta y Tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1944 3/p 31889 Nov 28- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c PETALO S.R.L.- EJECUCION DE PRENDA", FICHA 558 2000A1 2001, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 9 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca HYUNDAI ACCENT modelo 1.3 S, año 1996, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 452.898 de MONTEVIDEO, matrícula 944.489, motor G4EHS646815, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la Sede ignora la situación tributaria del bien respecto a los adeudos que pudieran existir por tal concepto.- 3) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de noviembre del año 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 31861 Nov 28- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Fagundez Lima, Carlos Gabriel. Ejecucion en via de apremio." (Ficha 826 02), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernandez, matrícula 3211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fraccion de terreno con el edificio en el construido y demas accesorios dominiales ubicado en la Primera Seccion Judicial y Catastral del departamento de Artigas, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 21, empadronado antes en mayor area con el No. 938, padron actual No. 9.848, se señala con el No. 2 y consta de una superficie de 498,03 m., segun plano del Ing. Agrimensor Miguel A. Saldaña de agosto de 1993, inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 8277 el 24 de setiembre del mismo año, que se deslinda asi: 14,42 m. al Noreste de frente a calle Jose Pedro Varela, 34,30 m. al Sureste con el padron No. 937 y parte del padron 936, 14,59 m. al Suroeste con parte del padron No. 939 y 34,37 m. al Noroeste con la fraccion 1 del mismo plano. PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 24 de noviembre de 2.003. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 3888 3/p 32015 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C SALSAMENDI CUNHA, María del Carmen - Ejecución prendaria - Ficha D 390 2001", se hace saber que el dia 15 de diciembre de 2003 a la hora 9 enel local del depositario ubicado en cal-le Colonia Nº 665 de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matricula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes muebles: 1) un automóvil marca Fiat modelo Siena S año 1998, padrón Nº 12054, matrícula GB 1451 de Bella Unión, sedán cuatro puertas, motor a nafta de 4 cilindros Nº 8468217, chassis 8AP178612W4672692, de 14 HP.; 2) una vitrina refrigerada sin marca visible, modelo mostrador; 3) tres estantes de metal con cinco reparticiones tipo estanterías, 4) un mostrador de cármica, madera y chapa sin marca visible; 5) una caja registradora electrónica marca Tec; 6) una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti; 7) un cajón metálico para guarda de dinero; 8) un freezer vertical marca Gafa, funcionando; 9) una aspiradora marca General Electric, incompleta; 10) un turbo Punktal descompuesto; 11) un ventilador Black y Becker; 12) un turbo punktal grande.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña, en el acto del remate y en efectivo, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; c) los títulos del vehículo y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 2448 2/p 32014 Dic 01- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas disctada en los

autos caratulados "VAZ MARTINS, Walter Yair C Rosalino Bustamante y otro -Juicio ejecutivo- Ficha C 198 2000", se hace saber que el Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014, subastará el 12 de diciembre de 2003 a la hora 9 en las puertas del Juzgado sobre la base de la mitad de su tasación de US$ 4.500.- o sea base del remate US$ 2.250.- (dólares USA dos mil doscientos cincuenta) y en acto presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien: Un automóvil marca Hyunday modelo año 1994 con motor a nafta GaDGR273167, Chassis KMHVD11MPRU314477, matrícula GA 0446, padrón 1212.- Se previene que: I) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña como así también la comisión del martillero y tributos a su cargo; II) los títulos yantecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y que las deudas que por convenio o a cualquier otro título mantenga el rodado con la Intendencia Municipal de Artigas será de cargo del mejor postor; III) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local; IV) las ventas se realizarán en dólares estadounidenses.- Artigas, 21 de noviembre de 2003.- Dr. José Maria Gómez Ferreyra.- Juez de Paz Departamental de Artigas.

20) $ 1872 2/p 32016 Dic 01- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "B.R.O.U. c GURIDI, MARIA GRACIELA Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 127 99, se hace saber al público que el día 5 de diciembre del 2003 a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "Totoral del Sauce" o "Villa Serena", zona suburbana de la Séptima, antes Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nº 349, señalado con el Nº 75 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Mario Alberto Bula Arabeity de Junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1213, el 17 de febrero de 1954 compuesto de una superficie de 360 metros: 12 m de frente al Noroeste a ruta 7, 30 m al Noreste lindando con el solar 76, 12 m al Sureste lindando con el solar 79 y 30 m al Suroeste lindando con el solar 74, todos de la misma manzana y plano citado.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre las ventas. III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado. IV) se desconoce la situación tributaria y contributiva del mismo. V) También se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien serán de cargo del comprador. VII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Noviembre 3 del 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 31518 Nov 26- Dic 02

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RODRIGUEZ, MARIO Y OTROS" - Juicio ejecutivo - Ficha Nº 827 97. se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 2003, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con mejoras sito en la octava sección judicial de Durazno, manzana Nº 92 en la villa de Cerro Chato, padrón Nº 1302, señalado con el Nº 2, en el plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini de mayo de 1963, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1988 el 26 de setiembre del mismo año, el cual consta de una superficie de 405 mts. 50 dms., que se deslinda así: trece metros treinta cm. de frente al Oeste a calle Nº 23, 30 metros 50 cms. al Norte con parte del solar Nº 3, 13 metros 30 cm. al Este con parte del solar Nº 13 y 30 mts. 50 cm. al Sur con solar Nº 1.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es del 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) la subasta se realizará en dólares americanos.- V) No se aporta por el Impuesto a Primaria.- VI) Se desconoce la situación tributaria ante el Banco Previsión Social y contributiva antes los Organismos estatales y Municipales.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, Calle José Batlle y Ordóñez Nº 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Noviembre 10 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 31519 Nov 26- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "Garlo Lantes, Susana c Calorey S.A." -Ejecución Prendaria- Ficha: 180 2002 se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 hs., en el depósito ubicado en Ruta 8 klm. 24.500, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019 Telf.: 408.9843 y asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los cuatro camiones marca "Mercedes Benz", modelos LS 1935 46, prendados e individualizados de fojas 86 a fojas 89 inclusive, en el presente expediente. SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados el total de su oferta, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Avda. Giannattasio Km. 23. 6) Que oportunamente se deberá agregar información registral pertinente respecto de cesión de crédito prendario. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Alguacil del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de Canelones, Ruta 8 klm. 26. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3888 3/p 32032 Dic 01- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo. Dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO SILVERA, HUGO DANIEL. Ejecución Hipotecaria FICHA 97 2003 se hace saber que el dia 15 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en puertas de dicho juzgado calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de sus tasación, en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo padrón 1002, manzana 38, solar 5, con un área de 300 m2; con frente a la calle El Fanal de la ciudad de Río Branco. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad y certificado se encuentran en la sede a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 40% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al Impuesto de Educación Primaria, Contribución inmobiliaria, B.P.S, O.S.E, U.T.E. o cualquier otro tributo nacional o departamental así como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los

informes de la Oficina Actuaria. D) EL inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibición de arrendar, el bien se encuentra arrendado a Mónica Loreley Garelli. Río Branco 13 de noviembre del 2003. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
20) $ 3240 3/p 31822 Nov 28- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos B.R.O.U. C STOVER S.A Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 278 2003A), se hace saber al Público en General que por PROVIDENCIA Nro. 2895 2003 de fecha 6 ago 03 de fs. 32, se ha decretado el Remate en Publica Subasta sin base y al mejor postor de los siguiente bienes por parte del Martillero Designado Daniel DORREGO BONANSEA, RUC Nro. 040015500011, Matrícula 1693, el día 10 de diciembre a la hora 11:00, en calle Arapey 415 de la ciudad de Ombúes de Lavalle y en Dolares Estadounidenses: 1 Alineadora dirección automóviles computarizada marca FASEP, Mod. VDEK CLASSIC completa con 4 sensores, 2 platos delanteros y 2 platos traseros, monitor color 14" impresora.- 1 Balanseadora de ruedas FASEP Mod. BALATRON ALPHA C Kit completo.- 1 Elevador de autos de 2 columnas marca REVAGLIOLI Mod. KPN 124 para 2500 Kgs..- 1 Prensa Hidráulica HIAB Nro. 10 794 100 TT.- 1 Rectificadora campanas de frenos marca DOLTER Nro. 4193 acc. motor eléctrico.- 1 Rectificadora de válvulas marca WOLF Nro. 539693, acc. con motor eléctrico.- 1 Agujereadora de pié marca PROGRES mandril h 1" serie 148555662.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del preecio por concepto de seña, más comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 3240 3/p 32009 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos B.R.O.U. C PEREZ QUINTANA, JUAN MARIA.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 129 2003A), se hace saber al Público en general, que por PROVIDENCIA Nro. 4560 03 de fecha 17 set 03 dicatada en los precitados autos, se ha decretado el Remate en Pública Subasta por parte del Martillero designado Daniel Edgardo DORREGO Matrícula 1693, RUC Nro. 040015500011, el día 10 de diciembre de 2003 en calle Arapey 415 de esta ciudad del siguiente bien en Dolares Estadounidenses: 1 Camioneta marca FIAT, Matrícula LF-1849, Modelo 148, tipo rural, con motor diesel Nro. 2466753, Chasis Nro. 01152621. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, mas comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 2160 3/p 32010 Dic 01- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BO OCHALDE, LETICIA C CAREAC, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 221 2000A) se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 11, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (U$S 247,55 por há) y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos en un solo lote: cinco fracciones de campo contiguas y sus mejoras, ubicadas en Paraje Puntas de Polanco, 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia: - padrón Nº 8014 con una superficie de 181 hás 9440 m 62 dm; - padrón Nº 10.870 con una superficie de 15 hás 5169 m; - padrón Nº 4345 con una superficie de 31 hás 338 m; y - padrón Nº 6326 con una superficie de 41 hás 4251 m 18 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4320 5/p 32011 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos "CIUFFO ARTURO C FRANCA OSCAR Juicio Ejecutivo ficha 107 2001", se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 10 y 30, en Local San Roque sobre ruta 97 se procederá a la subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, RUC 213007140015, sobre la base de los 2 3 de su valor de tasación de los siguientes bienes: Balanza Bianchi base $ 600, Sierra marca Gural base $ 4.000, Heladera vitrina Frio Maqui base $ 4.800, Picadora de carne Toney base $ 1.000, Tiernizadora filizola base $ 1.200, Balanza marca Mesa base $ 1.600, Frezer Waring base $ 1.200, Heladera 4 puertas base $ 3.600, 2 Ventiladores de techo base $ 160, Frezer Continental base $ 800, 2 Mesas de hierro base $ 320, Se previene: Que el mejor postor deberá abonar por consepto de seña el 20% de su oferta mas la comisión e impuestos a su cargo, como así mismo fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Carmelo, 25 de Noviembre de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2160 3/p 32012 Dic 01- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 12 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, Paraje Corral de Piedras, empadronada con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.-
- SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 19 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 9360 5/p 31701 Nov 27- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ANTARES C VILLEGAS, LEONARDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 329 2001 se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 504 que forma parte del edificio denominado "Torre Antares" construído sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Cantegril" de la Ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.748, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14 3 83 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.049 el 13 4 83, tiene una superficie de 7917 mts. 90 dmts., así deslindada: 29 mts. 81 cmts. de frente al SO a Avda. Roosevelt; al NO línea curva de 84 mts. 80 cmts. de desarrollo y 208 mts. 50 cmts. de radio y un tramo recto de 24 mts. 04 cmts. de frente a calle de 17 mts., hoy Lake Salt; al N línea curva de 61 mts. 87 cmts. de desarrollo y 193 mts. 50 cmts. de radio, de frente a calle de 17 mts., hoy Galileo; al E línea recta de 73 mts. lindando con el padrón 1.273, al S 2 tramos de curva de 29 mts. 75 cmts. de desarrollo y 266 mts. 50 cmts. de radio la primera y 84 mts. 34 cmts. de desarrollo y 98 mts. 50 cmts. de radio la segunda, de frente a calle de 17 mts., hoy Pitágoras. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 2748 504, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 25 cmts. y se compone de una superficie de 36 mts. 19 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deber consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31691 Nov 27- Dic 03

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FRANCO MACHADO PATRICIA.- Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 181 99,- se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas,- en el local de Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "El Tesoro" empadronado en mayor área con el No. 1.542 y que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de fecha marzo de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 5.368, el 19 de setiembre de 1969,- empadronado actualmente con el No. 12.257, señalado con el No. 10, de la manzana 6, que se compone de una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle 2; al Suroeste 40 metros con el solar 9, padrón 12.256; al Noroeste 15 metros con el solar padrón 12.271; y 40 metros al Noreste con el solar padrón 12.258.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador, 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 20 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7920 5/p 31893 Nov 28- Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno dictada en autos caratulados: "GHEZZI, DANILO Y OTRA C MARCOVICI CLEJA, PATRICIA ROSELYNE - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 11 2003" se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 12 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) APARTAMENTO O UNIDAD 104, del Edificio "ALBERGO VILLA D'ESTE", de propiedad horizontal, construido sobre el terreno que se dirá; padrón individual número 531 104; que según plano del Agrim. Juan Antonio González Uslenghi de enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5321 el 16 7 69, se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área 42 mts 88 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "Q-1" y el guardacoche "Q" en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 38 dmts y II) APARTAMENTO O UNIDAD 103, del referido Edifico "ALBERGO VILLA D'ESTE" de propiedad horizontal; padrón individual Nº 531 103; que según plano del Agrim. González Uslenghi descripto en el apartado anterior. Se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área: 42 mts 29 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza "P-1" y el guardacoche Nº 103 en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 33 dmts. El terreno donde están emplazado el edificio mencionado, está situado en la manzana catastral Nº 76 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado; padrón matriz Nº 531; plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi relacionado en el apartado I); superficie: 1.103 mts 35 dmts; frentes: 17 mts 50 cmts al E, SE a Rambla Costanera; 63 mts 95 cmts al S a calle Nº 2, Los Sargos; y 16 mts 50 cmts al O a calle Nº 10; Dos de Febrero. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma. Edificio San Lázaro 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 10 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6048 3/p 32046 Dic 01- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2003, a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con

construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno";- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4) Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 5040 5/p 32021 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "SARRAUTE, Gladys c RODRIGUEZ LOPEZ, Gerardo y Otras - Juicio Ejecutivo (Ficha 393 98), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2003, a las 09 horas, en el Hall de este Juzgado, Zorrilla de San Martín 942, el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. 4577 - Ruc. 120112590013) asistido por el Sr. Aguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 54.912,70 (las 2 3 partes de su tasación de foja 74) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tenga, parte de la manzana 299 de la planta suburbana del Depto. de Paysandú, 1ra. Sección Judicial, Padrón Nro. 14445, señalado con el Nro. 4 en el plano del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pdú con el Nro. 8170 el 07 08 90, según el cual tiene una superficie de 804 Mts2, con frente a calle Grito de Asencio, Nro de puerta 199.- Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 6.075% de comisión e impuestos.- 2) El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, pudiendo descontar del precio, deudas que existan por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos de primaria y el impuesto a las trasmisiones patrimoniales.- 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble.- 5) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 4608 4/p 32020 Dic 01- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CASARETTO DIAZ, MARCELO ROBERTO Y URRESTARAZU, CLAUDIA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. Ficha 160 2002 A, se hace saber que el día 15 de DICIEMBRE del año 2003 a las 10.00 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN, Matrícula 753, RUC. 130019390015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Vehículo Marca FIAT, modelo UNO CS, año 1993, Motor Nº. 3782998, Padrón Nº. 109546, Matrícula JBC 072, de Young. SE PREVIENE: -1- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate, que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. -2- Que existen acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. Young, 17 de noviembre de 2003. Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 2376 3/p 32000 Dic 01- Dic 03

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C RODRIGUEZ OTERO, RAMON ALFREDO. ejecución hipotecaria. Ficha 89 2000 A, se hace saber que el día 19 de DICIEMBRE de 2003, a la hora 9.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad Young, empadronado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (2829) (antes Padrón 1291 en mayor área), señalado como solar "12", el que según plano del Agrm.- Luis A. Carballo de 9 de julio de 1963, inscripto con el Nº. 1443 el 7 de agosto siguiente en la Oficina Departmental de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 541 metros, con 26 metros 80 cms. de frente al Nordeste a calle Larrañaga, y 18 metros al Nord-este a calle 19 de Abril por ser esquina. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2).- que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de de plano de Mensura y Fraccionamiento pero no se encuentra incorporado al legajo de documentos que sirven de Título y de la existencia de construcciones en el inmueble, pero se desconoce el estado de los mismos respecto a los impuestos del B.P.S.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 4104 3/p 32002 Dic 01- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA", FA. A 304 2002, SE HACE SABER, QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN MONEDA NACIONAL, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 999, LOTE UNO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE AGRACIADA CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 1º DE FEBRERO DE 1956 CON EL Nº 644. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. 5) QUE SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 32051 Dic 01- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTAN-

CIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C DUARTE ILARRAZ FORTUNATA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A 402 2001. SE HACE SABER: QUE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN EL HALL DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, PADRON Nº 2.498, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 489 METROS, 4.875 CENTIMETROS UBICADO EN CALLE DIEGO LAMAS CON NUMERO DE PUERTA 1.546, ENTRE CALLE RIO BRANCO HOY GUTIERREZ RUIZ Y JUNCAL, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1929, MANZANZA 170, FRACCION SOLAR 233. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 31707 Nov 27- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C GONZALEZ ERBEL O HERBEL JUICIO EJECUTIVO FICHA 56 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003 A LAS 9 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 55.269 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE) EL SIGUIENTE INMUEBLE RURAL, FRACCION DE CHACRA CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 4.276 ANTES EN M A Nº 4.276 LOTE 55 AL 60 INCLUSIVE UBICADO EN PARAJE COLONIA 18 DE JULIO, 3RA SECCION JUDICIAL DE SALTO, PLANO DE MENSURA DEL ING. AGR. ROQUE D. LAVECCHIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1986 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1986 CON EL Nº 7.027 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 26 HA 6.831 m2 SEGUN PLANO Y SEGUN TITULO 25 HAS. 9.737 mts 45 dmts. DESLINDE. AL NORTE 702 mts DE FRENTE A CAMINO ESTADOS UNIDOS DE 17 mts DE ANCHO; AL ESTE 378 mts LINDANDO CON PADRON Nº 8.518; AL SUR 702 mts CON 37 ctms CONFINANDO CON PARTE DE LOS PADRONES Nº 4.541 Y 5.688 Y AL OESTE 371 mts 10 ctms QUE LO SEPARAN DEL PADRON Nº 4.277 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E IVA DEL SR. MARTILLERO B) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y DEMAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO C) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES D) QUE LA DOCUMENTACION DEL BIEN SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 20 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental. Subrogante.

20) $ 4104 3/p 31845 Nov 28- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Señorita Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados BANCO ACAC S.A. C JUAN JULIO ABADIE JUICIO EJECUTIVO Fa. 411 2002 se hace saber: Que el día 11 de Diciembre de 2003 a las 9.00 horas en la calle Uruguay Nº 1020, el martillero Mario C. Supparo Matrícula 1035 RUC 160076590011, procederá a vender en pública subasta y con las 2 3 partes de su tasación $ 21.093 (Pesos Veintiún Mil noventa y tres), fracción de terreno con sus construcciones Padrón Nº 27176 de la Localidad Catastral Salto, fracción 14 A en plano de mensura y fraccionamiento del solar Nº 14 del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini el 4 07 89 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7573 el 15 08 89, con una superficie de 122 metros 65 decímetros y frente al Sur a la calle Itapebí Nº 1189.-

SE PREVIENE

1) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, mas la comisión e Impuestos que corresponden por la compra.-

2) Será de cargo del expediente el impuesto Municipal, como así también la comisión e IVA del señor Martillero por la venta.-

3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes.-

4) La documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado para ser examinados por todos los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 20 Noviembre de 2003 Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental. Subrogante.

20) $ 3024 3/p 31846 Nov 28- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A. S.A. C RODOLFO GODOY Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 399 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003 A LAS 10 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 75.599 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE) EL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 22.162 ANTES MAYOR AREA Nª 18.435 UBICADO EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 1345 SEÑALADO CON EL Nº 11 EN EL PLANO DE MENSURA DEL ING. AGR. ROQUE D. LAVECCIA DE JUNIO DE 1980 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1980 CON EL Nº 5.895 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 296 mts 70 dms EDIFICADOS 92 mts CON FRENTE A LA CALLE SAN EUGENIO Nº 1456 ENTRE MACIEL Y SILVESTRE BLANCO SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION DEL SR. MARTILLERO Y TRIBUTOS A SU CARGO B) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES C) QUE LOS TITULOS E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 5760 5/p 31847 Nov 28- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C VIGNOLO GRONROS, EUCLIDES OROSMAN. Medidas prep. de reconocimiento de firma e intimación de pago.- Fa. Nº 688 2000", se hace sa-

ber que el día 10 de diciembre del 2003, a la hora 11.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 1ra. secc. judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral Soriano, manzana Nº 161, empadronada actualmente con el Nº 8576, antes Nº 2125, señalada con fracción "dos" en el plano del agr. Carlos Magano de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1916 el 3 de abril de 1916, según el cual consta de una superficie de 351 mts 30 dms con frente a calle Rodó.- 2) fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene y le acceden sito contiguo a la anteriormente descripta, empadronada actualmente con el Nº 8590, antes con el Nº 2126, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Mario Bellini, de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5604 el 7 de abril de 1978, según el cual tiene una superficie de 558 mts 73 dms con frente a calle Rodó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a rematarse, así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de noviembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4320 3/p 31955 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "SCHWED OLIN, ALEX C OLIVER VIVIANO, JUAN. Ejecución Hipotecaria en vía de apremio".- Ficha A 479 2001, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de campo, ubicado en zona rural de la 4ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "Colonia Concordia", PADRON DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES (10.163), señalada como fracción DOS según plano del Agr. Horacio Ordusgoity, se compone de una superficie de 37 Hás. 774 mts.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 5760 5/p 31885 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA, JORGE OSVALDO. Ejecución Hipotecaria y Prendaria".- Ficha A 49 2001, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) Una sobadora marca G.P. ANIZ, modelo CL 500919, origen Brasil, con motor eléctrico monfásico. 2) Una Batidora marca LUNDAR con capacidad 20 litros, serie Nº 9828 HL con motor eléctrico monofásico origen China. 3) Una amasadora marca LUNDAR modelo H320 con capacidad 20 litros serie 98032 HL, con motor eléctrico monofásico, origen China. 4) Un Horno Convector PG8 marca SOGECO origen italiano a gas serie Nº 0049801, con 8 bandejas de 60 x 40 cms.;

A) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana Nº 315, de la zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano, empadronada con el Nº 5.382, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Adela Moncalvo del 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano el 1 10 1998 con el Nº 8029, y se compone de una superficie de 548 mts. 44 dms., de frente a Bulevar Artigas; y B) los siguientes terrenos baldíos y demás mejoras que le acceden y contienen ubicados en la manzana Nº 315, zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano: a) Padrón Nº 5.387, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Adela Moncalvo de fecha 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8.029 el 1 de octubre de 1998, según el cual se compone de una superficie de 640 mts. 32 dms., con frente a antiguo trazado de Ruta 21; b) Padrón Nº 5.388, señalado con la letra "G" en el plano ya citado, según el cual se compone de una superficie de 639 mts. 71 dms, con frente a antiguo trazado de Ruta 21; c) Padrón Nº 5.389, señalado con la letra "H" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 82 dms, de frente a antiguo trazado de Ruta 21; d) Padrón Nº 5390, señalado con la letra "I" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 44 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; e) Padrón Nº 5.391, señalado con la letra "J" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 76 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; f) Padrón Nº 5.392, señalado con la leta "K" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 21 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; g) Padrón Nº 5.393, señalado con la letra "L" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 77 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; y h) Padrón Nº 5.394, señalado con la letra "M" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 10 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada en el caso de los bienes muebles y el 30% de la misma en carácter de seña, en el caso de los bienes inmuebles y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 13320 5/p 31886 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C ZURBRIG ESTALA, ALAIN Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario". Fa. A 176 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras ubicado en la manzana 242 de la Localidad Catastral de Dolores, empadronado con el Nº 3.565, señalado con el número DOCE en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1083, el 8 de agosto de 1951, que según el cual y título consta de una superficie de 416 mts. 35 dms. y consta de 12 mts. de frente a calle Soriano, distando su punto medio con la calle Tomás Gómez 35 mts. 44 cms.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 200.180; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 31946 Dic 01- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C GARCIA MUÑIZ, WALTER RAUL Y OTROS. Demanda ejecutiva". Fa. A 45 2000, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N° 3.648, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Manzana N° 13, Solar 4, compuesto de una superficie de 280 mts. 74 dms, de frente a calle Paseyro y Soriano.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 82,522; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6480 5/p 31947 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C CELINA ALEJANDRA GONZALEZ OLIVERA Y HAYDEE GLADYS OLIVERA VESPA.". Juicio Ejecutivo, Fa B 498 01, se hace saber que el día MARTES 16 de diciembre de 2003 a la hora 10 en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ARTURO BARTESAGHI, Mat. N° 1025, R.U.C. 180012670019, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fs. 13 de autos asciende a la suma de $ 218.143 (doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Priemera Localidad Catastral y Judicial de Soriano, manzana 134 de Mercedes, empadronado con el N° 1717, el que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira de enero de 1992, inscripto en la Oficina Catastral de Soriano con el N° 7070 el 24 de los mismos mes y año consta de una superficie de 158 m. 12 dm.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede; 3) El bien se encuentra hipotecado, 4) Se desconoce el estado de las construcciones y la existencia de deudas ante Organismos Públicos, 5) El bien se encuentra ocupado,- A los efectos legales se realizan las publicaciones, autorizándose un total de tres. Mercedes, 21 de noviembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
20) $ 3240 3/p 31954 Dic 01- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE SOSA SILVA, LUIS WILFREDO C A RIOS FERREIRA, IVAN EMILIO Y SALABERRY BALDA, VIRGINIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 179 2001; se hace saber que el día 09 de Diciembre de 2003, a la hora 10, en la calle Sarandí N° 254 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Heber Hernández matrícula N° 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en subasta pública del bien inmueble, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, 1era. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Localidad Tacuarembó, zona urbana, Padrón N° 11.351, con una superficie total total de doscientos siete metros cero dos centímetros cuadrados, compuesto de las siguientes fracciones: FRACCION DOS, antes parte del Padrón en mayor área 6174, señalado como fracción 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 7040 el día 20 de Octubre de 1993, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el N° 5637 el día 13 de Octubre de 1993, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y un decímetro cuadrados, y FRACCION B: antes partes del Padrón en mayor área 6217, señalado como Solar B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ivan E. Ríos, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 7803 el día 20 01 1996, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el N° 5920 el día 30 12 1994, según el cual se compone de unsa superficie de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales. Se previene: 1°)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2°)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, e IVA incluído. 3°)- Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 7920 5/p 31995 Dic 01- Dic 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
1°) TOMAR conocimiento de la Res. (D) 276 6 2003 de 5 6 03 adoptada por ANCAP, mediante la cual se dispuso dejar sin efecto a partir del 5 6 03 el pase en Comisión de la Asistente Contable 2 de la División Contabilidad de Costos, Sra. Jeanette R. Brun, N° 18952, C.I. 1.707184-0. (Expediente 1551 03 - R D 1547 03 de fecha 16 10 03).
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55210 Nov 28- Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 73340 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 3193 91 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 1 de Julio de 1993 con destino al saneamiento de la 2ª. Sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle, del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20672 el 3 de febrero de 1992 del Ing. Agrim. Umberto Curi y de la tasación según resolución Nº 758 de 12 de julio de 1993. El expediente No. 5420-000906-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 28- Dic 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Intimación a los propietarios Sres. Miguel y Luz Rivero Ramos, del inmueble padrón 24.351, sito en Vizcaya 3826 para que en un plazo de cinco días proceda a la limpieza y desratización del predio. De no cumplir con lo intimado, la Intendencia Municipal de Montevideo realizara la limpieza del mismo con cargo a la propiedad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55212 Nov 28- Dic 02

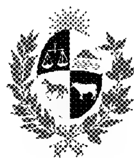
MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
NESTOR MENTA
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: INTIMASE AL REINTEGRO DE SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA. NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55237 Nov 28- Dic 02



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
OSCAR ITURRALDE, SEBASTIAN LUCAS Y ALBA LUCY RODRIGUEZ
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 394 1999, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55239 Nov 28- Dic 02



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
NORA GATTO

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL P. DISP. 805 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55246 Dic 01- Dic 03



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
DIEGO NASER
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: INTIMASE AL REINTEGRO DE SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55248 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Emimac S.A., propietaria de la Agencia de Viajes Feli's Tour, en el plazo de cinco días, el reintegro de la suma de U$S 750 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta) a la Sra. Susana Furtado C.I. Nº 706.454-0 bajo apercibimiento de ser deducido de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00695-3, Resolución Nº 972 03 de fecha 20 11 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55231 Nov 28- Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente PEREZ PARRILLA RICHARD OMAR para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Division Recaudación de fecha 15 10 03, dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2297 caratulado "PEREZ PARRILLA RICHARD OMAR" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.-
El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55225 Nov 28- Dic 02

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL- "Empresa AIR EURO AMERICA SA (UAIR) Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular. Se hace saber que la solicitud de la Empresa AIR EURO AMERICA SA (UAIR) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Montevideo - Florianópolis - Montevideo; está de manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1977." EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (AV.) "EDUARDO BIANCHI".
27) $ 1890 3/p 31900 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIAS

CRAMI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) convoca a los Señores Cooperativistas para la Asamblea Gene-

ral Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de diciembre de 2003, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Memoria y Balance Anual
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta

HORA:
Primer llamado - 20 hs. Con quórum exigido por Estatuto para sesionar (23 Coop.)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes)
Dr. Eduardo Milano, Secretario del CD.
27) $ 2700 5/p 31521 Nov 26- Dic 02

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 20 de Diciembre de 2003, a la hora 9:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del acta anterior.
2.- Memoria y Balance anual del ejercicio 2002-2003.
3.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
Segunda convocatoria para el día 26 de Diciembre a la hora 9:00 en el mismo lugar
Dr. Hector García, Presidente - Dr. Roberto Martínez, Secretario.
27) $ 1620 3/p 31820 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (CO.MA.JA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre próximo, primera convocatoria hora 18:00 y segunda convocatoria hora 19:00 en el salón de planta alta en la sede de CO.MA.JA ubicada en Avenida Lecueder Nª 269 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de los asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma.
2) Informe del Consejo Directivo,
a) Memoria anual.
b) Balance anual y cuenta de Resultado del 1ª de Julio del año 2002 al 30 de Junio del año 2003.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Distribución de excedentes.
6) Designación de Comisión Electoral
7) Fijar fecha para el acto eleccionario.
Mariel Teresita Rizzo Cardozo, Presidente - Antonio Carlos Medina Coelho, Secretario.
27) $ 4050 5/p 31823 Nov 28- Dic 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARTICIPAR - CACPARTI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PARTICIPAR - CACPARTI, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social sito en Dr. Fernández Crespo 1686 - 1er. piso, el 18 de diciembre de 2003 a las 18:30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA

1. Política de colocaciones y administración de fondos
2. Plan General de Préstamos
3. Política de personal
4. Fondo Capital Cooperativo
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 1620 3/p 32022 Dic 01- Dic 03

Coop. a.c.e
C O V O C A T O R I A

Convocatoria a la XXIV Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2003, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 9:30 y a la hora 10:30 como segundo llamado.

O R D E N D E L D I A

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1 7 2002 al 30.6.2003.
d) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
e) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.
27) $ 1620 3/p 32025 Dic 01- Dic 03

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC) CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 29 de diciembre de 2003
Lugar: 8 de Octubre 4031 local 7
Convocatorias: 1ª: 19.30 hs. - 2ª: 20.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Aprobación del balance del ejercicio cerrado al 31 8 2003.
27) $ 810 3/p 32055 Dic 01- Dic 03

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
Arturo Santana 718 - Tel./Fax 23 58 52 - Maldonado
18 de Julio 724 - Tel./Fax 66 05 35 - San Carlos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del corriente, a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Gimnasio Cerrado del Campus Municipal de Maldonado.
María del Carmen Grossy, Presidenta - Stella Amador, Secretaria

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2) INFORME DE SECRETARIA.
3) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2002 03. INFORME DE TESORERIA.
4) INFORME DE COMISION FISCAL.
5) INFORME DE COMITE DE CREDITO.
6) INFORME DE CEFIC.
7) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA.
8) ACTUALIZACION DE CAPITALES.
9) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCION DE AUTORIDADES.

NOTA: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia: viernes 19 de diciembre hora 18:00, en oficinas de CO.FU.E.MA. Puede ser certificado médico o nota sellada de la Institución.
2) A partir de las 18:30 horas se tomarán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.
27) $ 5400 5/p 32065 Dic 01- Dic 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: Gustavo Daniel Aplanalp Piantkoski.-
Beneficiarios: Margarita Raquel Sosa, Luz Clarita Aplanalp Sosa e Ivo Emanuel Aplanalp Sosa.-
Padrón suburbano número 26.015.-
Ubicación: localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a calle Progreso.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 3 de noviembre de 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, No 2019 el 3 de noviembre de 2003.-
Tasación B.H.U.: U.R. 2.262,85.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 20- Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-
Beneficiarios: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-.
Padrón: 9606 002, localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, frente a calle José Tejería Amilivia.-
Fecha constitución: 03 11 03
Registro: 6 11 03, No. 1489
Tasación BHU 2.089 UR
Escribano Autorizante: Ignacio Lasarte Arrospide.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Nov 24- Dic 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 35484 el 3 11 2003.
Constituyentes: Luis Alejandro Bagnato Lofiego Mirta Silvia Baccari Pérez casados entre si constituyen bien de familia a favor de ambos y de Mirtha Graciela Bagnato Baccari,

Jorge Luis Bagnato Baccari y Sergio Fernando Bagnato Baccari
Padrón: Nº 74424 sito en Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 4165,91.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 25- Dic 08

EDICTO - BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. LEY 15.597.- Por escritura que autorizó el Escribano Beatriz Sosa Nardini, en la ciudad de Fray Bentos el 29 de octubre de 2003, cuya copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número el 1019 el 4 11 2003 Fernando Tomás Canclini Torres y Ana María Gilardoni Di Fabio constituyeron en bien de Familia el padrón 616 002, manzana número 12 de la Localidad Catastral Fray Bentos.-
Tasación $ 900.000.- UR 4073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º. Turno, en autos caratulados "Margulies Beer, Isaac c Astogue S.A. Cancelación de Cheques.-" Ficha 100 2002, se hace saber que por auto No. 1442 2003 de fecha 24 de abril de 2003, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Serie 03, No. 719592, de fecha 24 de diciembre de 2000, por un importe de U$S 3.606,75 y Serie 03, No. 719591, de fecha 24 de enero de 2001 por un importe de U$S 3.500, ambos librados por Astogue S.A., girados contra ING (Uruguay) actualmente BANCO COMERCIAL S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 6300 10/p 31146 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 3138 2003 de fecha once de Noviembre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PESCAMAR URUGUAY S.A. CONCURSO ACREED. LABORALES", FICHA 18 2002S1 2003, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra PESCAMAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 6º, en estos autos a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462). Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los trece días del mes de Noviembre del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55227 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PADILLA, LEONARDO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 684 2002", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ e ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA C FERREIRO SILVERA LAURA GRISEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 563 2003 B, se emplaza a la demandada, Sra. LAURA GRISEL FERREIRO SILVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el diecisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Dic 01- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS CEJAS, RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA." FICHA Nº 349 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN BENTOS CEJAS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS, RUBEN RICARDO. P.P.P.- AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 346 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN RICARDO BENTOS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, MARIA ROSA - SUCESION" Ficha: D 333 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JORGE BELTRA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 31442 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY SOLER ANA MARIA C SUNHARY JULIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 608 2003", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LARRAÑAGA ZAINO SILVIA TERESITA C NOBLE CONTRERA DANIEL ABELARDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 410 2003", se cita, llama y emplaza a DANIEL ABELARDO NOBLE CONTRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso el emplazamiento a Luis Alberto Alvarez y Angel Eusebio Toledo para que comparezcan en el expediente Ficha 31 03, correspondiente a las sucesiones de Francisco Pietraccone o Pietraconi Figueira, Sally Pietraconi o Pietracconi Naya, Jesusa Naya, Nelly Pietracone o Pietraconi o Pietracconi Naya, y Francisco Antonio Pietraconi o Pietraccone Naya, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 31643 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ BELEDO, CRISTIAN JHONATAN, JOAQUIN ESTEBAN Y NICOLE ISABEL; SOLICITANTE: ESTEVEZ MONZON, FELIPE HUMBERTO

- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 500 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA RAQUEL BELEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRUN, NILBA C VILLANUEVA, JORGE RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 284 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Jorge Richard VILLANUEVA, que en autos se presentó la Sra. Nilba BRUN ALVAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Natacha Giovanna VILLANUEVA BRUN. Por decreto 4467 de fecha 17 de octubre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABRAL BERGER, AZUCENA JOSELYN -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 653 2002, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Juan Francisco CABRAL, que en autos se presentó la Sra. Allison Emilia BERGER, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Azucena Joselyn CABRAL BERGER. Por decreto 4098 de fecha 30 de setiembre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 645 2002 V se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FERREIRA, estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RODRIGUEZ Sandra Carolina c " SOSA Néstor Emilio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 407 2003 S, se cita y emplaza a NESTOR EMILIO SOSA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Nov 24- Dic 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ZOFF Dorian Araceli c CONDE Arides" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 557 2002 S, se cita y emplaza a ARIDES CONDE estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, GABRIELA Y FERNANDEZ, DIEGO C VERDONE, EMA CELIA, PARTICION, FICHA 443 2000S1 2003, SE EMPLAZA A EMA CELIA VERDONE CASAGRANDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3600 10/p 31199 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos "Consintor S.A. C Veiga Eroldina, juicio ejecutivo", ficha 598 99, se cita, llama y eplaza a Eroldina Veiga y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de agosto del 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31429 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, caratulado "BETTOLINI, Cristina c RAMIREZ, Rosa y otros - Intimación de Pago", ficha 857 02; por decreto 3298 2003, de fecha 2 de setiembre de 2003, se dispuso: procédase a intimar a la arrendataria el pago de las sumas adeudadas en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2003 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 3600 10/p 31117 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "BROU c Cleria Reina Rodriguez Santana. Ejecucion en via de apremio." (Ficha C 328 03), se hace saber que por decreto No. 2463 de 17 10 03 se dispuso: "Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Acreditada la inscripcion, citese de defensas a la deudora por el termino legal. Al IV) y otrosies, tengase presentes". Se expide elpresente para que se efectúen 10 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 19 de noviembre de 2.003. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 5400 10/p 32013 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "COFAC C A HEREDEROS DE TORT SILVEIRA, Dorotea Dacila y SOSA, Gloria. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 03", se emplaza y se cita de excepciones a todos los herederos de DOROTEA DACILA TORT SILVEIRA a que comparescan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según lo establecido en los arts. 127.2 y 127.3. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.
27) $ 5400 10/p 31804 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1ERA. INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ VIGNOLY

O VIGNOLI, CONSEPCION O CONCEPCION Y MESA SANCHEZ, FLORENTINO MELQUIADES SUCESIONES FICHA 606 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SIGUIENTE PERSONA: MARIO JACINTO MANUEL MESA SANCHEZ A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ASIMISMO SE LE INTIMA EN EL TERMINO DE 10 DIAS A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR REPUDIADA; PARA EL CASO DE CONSTITUIRSE EN MORA DE DECLARARSE SI ACEPTA O REPUDIA. COLONIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6300 10/p 32017 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BUENAVENTURA NUÑEZ, DOROTEO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" (expte. 248 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Elena Nuñez e Isolina Núñez Sayas por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "M.A.C.S.A. (Molino Antonaccio Caorsi S.A.).- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- Ficha 343 2000; SE NOTIFICA a todos los interesados la Resolución Nº 2030 2003 que se transcribe: Durazno, 18 de Junio de 2003.- VISTOS: Las emergencias de autos y atento a lo solicitado a fojas 348 y 353, SE RESUELVE: Con citación personal del Contador Miguel Navajas y de Rosa Carolina CAORSI, homológase el presente concordato expidiéndose testimonio.- Notifíquese personalmente.- Fdo. Dr. César Eduardo Fontana.- Juez Letrado.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 11 2003.- Escribana Susana Bella Grassi.- Actuaria

27) $ 1890 3/p 32037 Dic 01- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ Dorotea y SILVA NONGOY, Juan Angel.- SUCESIONES.- Ficha 197 95 B.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Nancy Estela, Ana María y Carlos Roberto SILVA y o sucesores a cualquier título de Juan SILVA BENITEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del causante en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5400 10/p 31060 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERREIRA CARABAJAL, Miriam Ethel contra Martin ORLANDO SALINAS, Perdida de Patria Potestad F509 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Martin ORLANDO SALINAS por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Dic 01- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesion de MACCARONE GAUDIANO, ROQUE - FA. 559 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 30940 Nov 20- Dic 03

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTANTE - FA. 528 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 31242 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SPERONI ODELLA DE ESPONDA, FICHA B 345 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 31839 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN MIGUEL DOTTI o DOTTE BOGLIACCINI y ELIDA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ FICHA 326 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 31191 Nov 24- Dic 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MARTINEZ MIDON - Ficha 390 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 31840 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO, PETRONA MIRIAM C GARCIA GONZALEZ, JORGE ALESANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 284 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ALESANDRO GARCIA

GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRIOLI SANTOS, JESSICA TADITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 98 2003", se cita, llama y emplaza a los herderos del causante JORGE EMILIO ROSTAN TOMASINI: Sres. ANIBAL MARCELO Y CELIA DANIELA ROSTAN ANDRIOLI, así como a quienes se consideren con derechos en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARAY, ORIOLA MAFALDA. SUCESION. Ficha B 356 2002", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ANSELMO GARAY GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 25- Dic 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE OLIVERA ALVAREZ - FICHA B 262 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C CABALLERO SPINELLI. ADRIANA ELENA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 346 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO PADRON INNAMORATO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 3 de noviembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31842 Nov 28- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAZA LOPEZ ANA JACQUELIN C GIMENEZ, CARLOS EMILIO - Fa. 8042002, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a GIMENEZ CARLOS EMILIO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "TASSANO PEREZ, LEYLA LYDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." (B 234 2002), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de LEYLA LYDA TASSANO PEREZ a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 18 de Diciembre de 2003 a las 9:30 horas. Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- -Young, 11 de Noviembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 3/p 32001 Dic 01- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA CRUZ BARRENECHE TABARE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 542 2003; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, a TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 04 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C RODRIGUEZ HUGO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 302 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ y o sucesores a cualquiér título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera 5 de noviembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C NUFRE S.R.L. Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 396 2003". SE HACE SABER: que por providencia No. 4680 de fecha 23 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto:
I) INTIMAR a NUFRE S.R.L. el pago de U$S 6.400 más ilíquidos por el vale No. 10202 0088 vto. 18 02 2003 (art. 354.5 del C.G.P.);
II) CITAR A RECONOCER LAS FIRMAS a EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA y ALEX ADRIAN NUÑEZ CABRERA extendidas en Carta Garantía No. 10025 de fecha el 18 02 2003 (art. 173 del C.G.P.); e INTIMARLES pago de U$S 6.400 más ilíquidos (art. 354.5 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil tres.- ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C ARIAS ZAPATA ELBIO Y MIGUEZ ALAYON; - ASDRUBAL ALFREDO".- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 23 2001)",- se hace saber que por Providencia No. 239 del 20 5 2002, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós de Octubre de 2003.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, VIVIANA CONTRA VALDIVIA, ALEXANDER HERMES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 862 2003" se cita, llama y emplaza a ALEXANDER HERMES VALDIVIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS DURAN de JESUS, SILVANA M.; de JESUS BEREN, STEFANI MARIELA; de JESUS, HILDA SORAYA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 206 2003", se cita, llama y emplaza a: MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ DELGADO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 127 NRAL. I DEL C.G.P. BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEXANDRA AGUILAR CI. 2.512.174-6, domiciliado en Varela 1350 Apto. 16 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Yuri Borges y Cecilia Asunción, sandra Trindade Salto 19 de noviembre de dos mil tres.
Se deja constqncia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL.- -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 377 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2759 de fecha 30 DE JULIO DE 2002.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 15 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 08.30 HORAS.- SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 6300 10/p 31081 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C A GARCIA GONZALEZ TRINIDAD Y CARREÑO GONZALEZ SERGIO MANUEL. ENTREGA DE LA COSA", FA. 5 2003 se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Trinidad González y Sergio Manuel Carreño González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31282 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A C & A S.R.L., COLMAN BALSAMO, EDUARDO ADRIAN; COLMAN ALEJANDRO, PAMELA EN LA PERSONA DE SU CURADOR JUAN JOSE ALEJANDRO Y SUCESORES DE SIBILA ANDREA ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO".-, FICHA: 706 2003; se CITA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los Sucesores de SIBILA ANDREA ALEJANDRO BRITO y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO que corresponde a la suma de U$S 110.084 más ilíquidos y como RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 8100 10/p 31283 Nov 24- Dic 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 273 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de CLEMENCIA SILVA; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Nov 24- Dic 05



ACANTHOS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31109 Nov 21- Dic 04

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31110 Nov 21- Dic 04

AUDEMAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 21 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31684 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARINA LOPEZ SEIJO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32226 Dic 02- Dic 15 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

ERLING OLSEN BOJE BERARDO, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32222 Dic 02- Dic 15 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TOMASA CLARA CONDE BARRETO, (Ficha: S 561 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32223 Dic 02- Dic 15 (0003)

OCTAVO TURNO

ISIDRO De LAHOZ GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32241 Dic 02- Dic 15 (0004)

NOVENO TURNO

JOSE ANTONIO EGUEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32124 Dic 02- Dic 15 (0005)

DECIMO TURNO

JULIO GEREMIAS ALONSO DEL CAMPO, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32125 Dic 02- Dic 15 (0006)

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAU, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32237 Dic 02- Dic 15 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

WILSON WALDEMAR RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 589 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32158 Dic 02- Dic 15 (0008)

OTILIA OTERO CASTRO, (Ficha: 622 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32227 Dic 02- Dic 15 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON PAN BATISTA y ODETTE u ODETTE MARIA CORCOLL MONCANUT, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32240 Dic 02- Dic 15 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

ROLANDO CAMMARANO STEFANO, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32192 Dic 02- Dic 15 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE VALENTIN MORAN VALDES, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32144 Dic 02- Dic 15 (0012)

ANGELICA ESTHER TORRES TELAINA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32236 Dic 02- Dic 15 (0013)

LAURA EVARISTA BASADONI o BASADONE GUTIERREZ, (Ficha: A 353 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32239 Dic 02- Dic 15 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

SOLIS AIRES y KELLY MIRIAM AIRES BOTTINO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32154 Dic 02- Dic 15 (0015)

VIGESIMO TURNO

ERMELINDA FRANQUEIRA FERREIRA o FERREIRO, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32157 Dic 02- Dic 15 (0016)

HUGO SENERGUES CORBEIRAS, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32181 Dic 02- Dic 15 (0017)

ELBIO HUMBERTO MORENO MEDINA, (Ficha: 173 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32196 Dic 02- Dic 15 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR BERNARDO BOCHARD LAPORT, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32153 Dic 02- Dic 15 (0019)

JULIA ANGELA MAGNI LEMUS, (Ficha: 562 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32156 Dic 02- Dic 15 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIA ARAVELLA VILLALBA ROJIDO, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32193 Dic 02- Dic 15 (0021)

MARIA del ROSARIO MONTIEL PUGLIA, (Ficha: 535 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32194 Dic 02- Dic 15 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

EVELINA o AVELINA ALICIA PINTOS CHUBREGAS, (Ficha: 516 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32155 Dic 02- Dic 15 (0023)

ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32238 Dic 02- Dic 15 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL GIRAZ BALDOMIR, (Ficha: 624 2003 S).

Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32216 Dic 02- Dic 15 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA GUTIERREZ BAYARRES o BAYARREZ, (Ficha: 637 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32195 Dic 02- Dic 15 (0026)

WALTER MARTINEZ, (Ficha: 233 2003).
Se deja constancia que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Dic 02- Dic 15 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32225 Dic 02- Dic 15 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DOMINGUEZ GONSALVEZ o DOMINGUES GONSALVES, (Ficha: 828 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32212 Dic 02- Dic 15 (0029)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MANUEL JOSE FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 448 2003).
Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32211 Dic 02- Dic 15 (0030)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRANKA MARIA o BLANCA MARIA SIROCIC GREGEC, (Ficha: 718 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32173 Dic 02- Dic 15 (0031)

MIRZA MONTENEGRO NOVO, (Ficha: 694 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32177 Dic 02- Dic 15 (0032)

SEVERINO RUBEN LARROSA IBAÑEZ, (Ficha: 513 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Dic 02- Dic 15 (0033)

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO JUNGUITU DUARTE, (Ficha: 704 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32174 Dic 02- Dic 15 (0034)

ERNESTINA RODRIGUES DE MORAES o RODRIGUEZ MORAES y JULIETA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha: 677 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32176 Dic 02- Dic 15 (0035)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NORMA GLADYS LATORRE RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32135 Dic 02- Dic 15 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARODI ACOSTA, RENE o RENEE ESPERANZA, (Ficha: 478 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32138 Dic 02- Dic 15 (0037)

EMILIA AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 439 2003).
Maldonado, 15 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32139 Dic 02- Dic 15 (0038)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSEPH BAKHOS ABBOUD, (Ficha: 794 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32190 Dic 02- Dic 15 (0039)

RUBEN CAMARGO o RUBEN DARIO CAMARGO MARTINEZ, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32191 Dic 02- Dic 15 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL RUBEN DE LEON ARESSE, (Ficha: 305 2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32248 Dic 02- Dic 15 (0041)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSBALDO BERNARDO OLAGÜE ANTOGNAZZA, (Ficha: 663 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32202 Dic 02- Dic 15 (0042)

AYDE o AIDE o HAYDEE SELLANES MARTINEZ, (Ficha: 616 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32203 Dic 02- Dic 15 (0043)

JUANA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA, (Ficha: 624 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32204 Dic 02- Dic 15 (0044)

NELIDA MARIA FIGUEROA PERAZA, (Ficha: 664 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32205 Dic 02- Dic 15 (0045)

RAUL SANTIAGO PEREZ GANDINI, (Ficha: 665 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32207 Dic 02- Dic 15 (0046)

LUIS HUMBERTO BRAVO SALINAS, (Ficha: 193 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 02- Dic 15 (0047)

TERCER TURNO

HAYDEE FLORES LIBBI, (Ficha: 531 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32206 Dic 02- Dic 15 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FREDDY JAVIER ALMIRON OLVEIRA, (Ficha: 514 2003).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32182 Dic 02- Dic 15 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PLANIR SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales al art 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 2003, en la calle Rincón 454 5to piso Sala 522. Primera convocatoria: hora 10 y 30. Segunda convocatoria: hora 11 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1) TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION CON REFERENCIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS APROBADA EL 18 DE JUNIO DE 2003.
2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
El Registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32122 Dic 02- Dic 04 (0050)

CHRISTOPHERSEN SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales y al art 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 2003, en la calle Rincón 454 5to piso Sala 522. Primera convocatoria: hora 8 y 30. Segunda convocatoria: hora 9 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1) TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION CON REFERENCIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS APROBADA EL 18 DE JUNIO DE 2003.
2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
De acuerdo al art 12 de los Estatutos sociales, el Registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32123 Dic 02- Dic 04 (0051)

ITELDAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre del 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1978, Piso 6º, Esc. 604 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) correspondientes a los ejercicios finalizados del 30 de junio del año 1990 al 30 de junio de 2003..
3º) Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.-
Se previene a los accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de deposito en la Sede de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 32180 Dic 02- Dic 04 (0052)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 878 1204 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Aprobar nuevo texto del art. 8 de los Estatutos Sociales a los efectos de levantar observaciones formuladas por la Auditoría Interna de la Nación.-
III) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1620 3/p 32201 Dic 02- Dic 04 (0053)

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria por el ejercicio 01 07 2002 - 30 6 2003.
3. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Fondos) de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad
5. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro de Registro se abrirá el 8 de diciembre de 2003 a las 12 horas, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 17 horas, hasta el día 19 de diciembre de 2003. El día de la Asamblea el Registro se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 13.
El Directorio.
03) $ 2700 3/p 32210 Dic 02- Dic 04 (0054)

CONVOCATORIA
SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria a las 10:30 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de Estatutos Sociales con aumento de capital.
2º) Consideración sobre el Derecho de Preferencia y de Acrecer.
3º) Integración de capital con prima.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios (Art 30º)
Montevideo, 27 de noviembre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2160 3/p 32245 Dic 02- Dic 04 (0055)

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria a las 10 horas, y eventualmente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2002.-
2.- Aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley Nº 16060.-
3.- Designación de ocho (8) Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12º).-
4.- Designación del Síndico titular y suplente (Art. 35º).-
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Noviembre 27 de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 32246 Dic 02- Dic 04 (0056)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

SE PRESENTO: MARIA RENE de los CAMPOS RINALDI
SOLICITANDO CERTIFICADO DE USO QUE HABILITE AL USO DEL SEPULCRO No. 87, Primer Cuerpo del CEMENTERIO CENTRAL, habiendo salido del dominio municipal a nombre de ROSA CANESSA, DOMINGO, ELENA, ROSA, LEOCADIO Y MARIA ESTHER ALVAREZ CANESSA.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos, Servicio de Escribanía, Departamento Jurídico, Sexto Piso. CECILIA STORACE.
04) $ 1350 3/p 32244 Dic 02- Dic 04 (0057)

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se a presentado MARIO GONZALEZ PORTO C.I 3.160.905-3 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie D NUMERO 41 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de SERGIO GONZALEZ PACHECO (fallecido) A los efectos de tramitar la Transferncia de Uso de Derecho del mismo Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 2700 5/p 32175 Dic 02- Dic 08 (0058)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

GUILLERMO DARIO SANTI MOREIRA y ANDREA CAROLINA TORT MUNIZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32142 Dic 02- Dic 15 (0059)

VIGESIMO TURNO

CHAO KANG WANG TING y YUFENG XU GU, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32199 Dic 02- Dic 15 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALEZ NOVO, ALVARO y ANDREU ALVAREZ, GRACIELA, (Ficha: 284 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32143 Dic 02- Dic 15 (0061)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARGARITA ROMEO CROCANO y PABLO IZUIBEJERES FULCO, (Ficha: 531 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32126 Dic 02- Dic 15 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO, C.I. 3.319.885-4 y DIANA MORALES RISSO, C.I. 3.884.632-7, (Ficha: 1010 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32161 Dic 02- Dic 15 (0063)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JULIO FUENTES SANCHEZ y SELVA CONCEPCION FERNANDEZ GINO, (Ficha: 778 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32179 Dic 02- Dic 15 (0064)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDISON VILIZZIO BALIÑO y VERONICA FERNANDEZ CAMEJO, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32235 Dic 02- Dic 15 (0065)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA TARILA QUESADA y NURY ADRIANA FELIX REYES, (Ficha: 332 2003).
San José, 21 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32208 Dic 02- Dic 15 (0066)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO MENY PORLEY y MARIA GIMENA ALVAREZ MORALES, (Ficha: 1270 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32185 Dic 02- Dic 15 (0067)

LUIS MARCELO MORALES ALZAMENDI y MARIA ADELINA ALAYON MALACRIA, (Ficha: 1038 2003).
Mercedes, 10 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32187 Dic 02- Dic 15 (0068)

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a JUAN CARLOS COITO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Susana Matilde C COITO, Juan Carlos - DIVORCIO" Fa. "F" 439 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55297 Dic 02- Dic 15 (0069)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los telefonos Nº. 443976 y 444534 sitos en Gorlero y 29 Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 540 3/p 32137 Dic 02- Dic 04 (0070)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 924 69 92, HABILITADO EN AVENIDA DEL LIBERTADOR LAVALLEJA No. 2075, MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 32224 Dic 02- Dic 04 (0071)

A.N.E.P.

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**

Edicto: Exp. 171 03 c 1922 03
Eugenio Darío Rodríguez. Se emplaza comparecer lugar trabajo plazo 3 días hábiles reintegro o expresar motivos para no hacerlo bajo apercibimiento tenerlo renunciante.
Rosina Gossweiler. Escribana.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55271 Dic 02- Dic 04 (0072)

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**

Edicto: Exp. 3443(2) 02 c (0)
Luis Alberto Sotelo Bobadilla. Se emplaza reintegrarse lugar trabajo plazo 3 días hábiles. Contrariamente fundamentar bajo apercibimiento considerarlo renunciante.
Rosina Gossweiler. Escribana.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55272 Dic 02- Dic 04 (0073)

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Mercedes Moreira, Auxiliar Gdo. 1 1, Cédula de Identidad 1.580.270-6, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55273 Dic 02- Dic 04 (0074)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "PEREZ IARZA, PABLO JOSE - Incapacidad", Ficha Nº 789 2001, se declaró a PABLO JOSE PEREZ IARZA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del mismo OLGA MIREYA IARZA AYALA. Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2700 10/p 32127 Dic 02- Dic 15 (0075)

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA FARIAS, OLIRES DOROTEO.- INCAPACIDAD - FICHA 424 2002" se hace saber que por decreto No. 2706 de fecha 28 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLIRES DOROTEO ACOSTA FARIAS y se designó Curadora a la SRA. VIOLETA ESTER PEREZ MARTINEZ C.I. Nº 1.409.523-1. MONTEVIDEO, 04 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 32198 Dic 02- Dic 15 (0076)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GARCIA, DANN Y DARWIN -- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 150 2003 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2612 2003 de fecha 15 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a DANNY DARWIN SILVERA GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA GRISEL GARCIA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de noviembre del año dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Dic 02- Dic 15 (0077)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 02- Dic 15 (0078)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados "Ureta, Ricardo - Información de vida y costumbres" ficha 617 03, se hace saber que se presentó Ricardo Ureta Alonso para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Juan Almeida y Eduardo Guixe sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

11) $ 1560 10/p 32197 Dic 02- Dic 15 (0079)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de Chuy se hace saber que ante este Juzgado en autos "DA COSTA, Edgardo.- Información de vida y costumbres.-", Ficha C 88 2003 se presentó Edgardo da Costa Vidal, quien a los efectos de optar por la profesión de Despachante de Aduana ofrece la declaración de Roberto Rodríguez Molina y Ramón Carmelo Silva Pérez sobre su vida y costumbres.- Ciudad de Chuy, 2 de octubre de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1560 10/p 32249 Dic 02- Dic 15 (0080)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se comunica la Anulación del llamado a LICITACION PUBLICA P30154, para la contratación de una firma consultora para la asistencia técnica a UTE en la elaboración de los términos de referencia y análisis de ofertas para una Central de Ciclo Combinado.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55296 Dic 02- Dic 02 (0081)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FE DE ERRATAS

DONDE DICE:

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2004
OBJETO:

"Precalificación de Firmas Consultoras para elaborar el Marco Regulatorio sobre Seguridad Aeroportuaria en el Uruguay y Capacitación del Personal"

APERTURA DE LAS OFERTAS: 2 de enero de 2004 a la hora 14:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 50
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519, Canelones, a partir del día 2 de diciembre de 2003 de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.

DEBE DECIR:

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)
Cooperación Técnica ATN/MT - 8058-UR
Concurso 01/2003 - Precalificación
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2004
OBJETO:
"Precalificación de Firmas Consultoras para elaborar el Marco Regulatorio sobre Seguridad Aeroportuaria en el Uruguay y Capacitación del Personal"

El presupuesto estimado de esta consultoría es de U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares americanos) IVA incluido y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 6 meses.
El pliego podrá ser consultado en la página web de DINACIA, cuya dirección es: www.dinacia.gub.uy y en la página web de Presidencia de la República: www.comprasestatales.gub.uy a partir del 26/11/2003.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 2 de enero de 2004 a la hora 14:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 50

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519, Canelones, República Oriental del Uruguay, a partir del día 26 de noviembre de 2003 de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.
Telfax (5982) 604 04 29, Tel. (5982) 604 03 02
e-mail: licitaciones@adinet.com.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 55270 Dic 02- Dic 02 (0082)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.

COMPRA: 142550 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 142550 1
OBJETO: CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES DEL SECTOR DENOMINADO Nº 12 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA DE OFERTAS: 7 DE ENERO DE 2004 HORA 13:30 EN LA SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.400 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROCIENTOS).
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD DE AREAS VERDES. DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55286 Dic 02- Dic 02 (0083)

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se deja sin efecto la Licitación Pública No. 3 2003 cuya apertura estaba fijada para el día 04 12 2003.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55266 Dic 02- Dic 02 (0084)



TRIBUNAL DE CUENTAS

Licitación Pública No. 4/2003.

Adquisición de Ordenes de compra de Alimentación.
Apertura: 11 12 03 Hora: 9 y 30
Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se podrán retirar sin costo, en la División de Apoyo (Planta Baja) Juan Carlos Gómez 1324, en horario vespertino de 14.00 a 19.00 hasta el 5 12 03 inclusive y en horario matutino de 9.00 a 13.00 a partir del 8 12 03.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55267 Dic 02- Dic 02 (0085)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA
NACIONAL Nº 40/003

Objeto. Construcción del Edificio Sede del Ciclo Básico y Ampliación y Reformas en el Edificio Sede del Segundo Ciclo del Liceo Nº 1 de Salinas, departamento de Canelones.
Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.
Resumen: Obras de Construcción: Liceo de Ciclo Básico, 10 aulas comunes, 2 aulas de informática, 2 laboratorios, 1 Ayudante Preparador, biblioteca, mediateca, cantina, locales administrativos y de servicios. (1830 m2). 1 polivalente y 2 canchas abiertas (515 m2). Obras de Ampliación: 2 aulas comunes, 2 laboratorios, 2 locales, Ayudante Preparador y cantina. (345 m2). Obras de Reacondicionamiento: edificio existente (1055 m2) y espacios exteriores (6299 m2).
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Venta del Pliego: Desde el 01 12 03 hasta el 22 12 03 - de 10:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.
Plazo para presentar aclaraciones: hasta la hora 17:00 del 20 01 04
Apertura: El día 30 01 04, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 330 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 33.564.261. (pesos uruguayos treinta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55289 Dic 02- Dic 02 (0086)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 2 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERALDINO DIAZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 Block D4 403 y DIOSMA CELESTE BARRETO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Block D4 403.
14) $ 273 3/p 4996 Dic 02- Dic 04 (0087)

SANTIAGO OSCAR DOWLING, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Jackson 881 401 y MARIANA PAIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1570.
14) $ 273 3/p 5002 Dic 02- Dic 04 (0088)

OFICINA No. 2

CARLOS LEONARDO BARRAGAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrila 5336 y JACQUELINE CAMPBELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrila 5336.
14) $ 273 3/p 4995 Dic 02- Dic 04 (0089)

JOAQUIN ALFONSO BIANCHI, 24 años, soltero, ing. sistemas, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1363 y VALENTINA MARIA GRAÑA, 23 años, soltera, guia turismo, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1486.
14) $ 273 3/p 5000 Dic 02- Dic 04 (0090)

SERGIO FABIAN FERRAZ, 29 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 2917 6 y ZULLY MARIANA YAKES, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rodo 1817 402.
14) $ 273 3/p 5001 Dic 02- Dic 04 (0091)

SANTIAGO ALBERICO FONTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3678 y STELLA CAROLINA DAVEZAC, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3692.
14) $ 273 3/p 5003 Dic 02- Dic 04 (0092)

BENJAMIN DIEGO BARREIRO, 33 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1375 y SILVIA INES LAMAISON, 37 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Arnal Grande 1368 203.
14) $ 273 3/p 5005 Dic 02- Dic 04 (0093)

ANGEL FERNANDEZ, 50 años, soltero, comerciante, español R.L, domiciliado en Enrique Castro 3868 3 y MARIA LAURA FRAGA, 40 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332 201.
14) $ 273 3/p 5022 Dic 02- Dic 04 (0094)

OFICINA No. 3

ALFREDO MARCELO CAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diogenes Heket 78 y VERONICA ALEJANDRA REGGIANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4496 2.
14) $ 273 3/p 5006 Dic 02- Dic 04 (0095)

OFICINA No. 4

ELVIO MARCELO LEMOS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Sauco 6230 y MARIA SOLANGE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roma 5036.
14) $ 273 3/p 4998 Dic 02- Dic 04 (0096)

CLAUDIO DAMIAN GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060. Letra U y MARIA NOELIA BONJOUR, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060. Letra U.
14) $ 273 3/p 5004 Dic 02- Dic 04 (0097)

RICARDO LAVIUZZA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Suecia 2331 y SONIA LILIAN GONZALEZ, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 3846.
14) $ 273 3/p 5008 Dic 02- Dic 04 (0098)

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MESONES, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4413 y MIRTHA BETTY MENDEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4413.
14) $ 273 3/p 5007 Dic 02- Dic 04 (0099)

CRISTIAN CANTALICIO MARSET, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20.800 Central S 013 y LETICIA JACQUELINE GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3546.
14) $ 273 3/p 5009 Dic 02- Dic 04 (0100)

GABRIEL ROBERTO QUIRICI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Burgues 3045 204 y ANA LAURA BUELA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3628.
14) $ 273 3/p 5014 Dic 02- Dic 04 (0101)

MARTIN JAVIER OXLEY, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Nilo Beretta 4794 y ANA KARINA BAUTISTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis E Duarte 2123.
14) $ 273 3/p 5015 Dic 02- Dic 04 (0102)

TEOFILO ADOLFO MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4102 2 y VALERIA LORANNGE FACHOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rancagua 4102 2.
14) $ 273 3/p 5016 Dic 02- Dic 04 (0103)

ALEXANDER JAVIER ODERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3750 y AMANDA MARIA de SOUZA LEAL, 22 años, soltera, empleada, brasileña N U, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 293.
14) $ 273 3/p 5019 Dic 02- Dic 04 (0104)

ANDRES MONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Micenas 1312 y SILVANA VIRGINIA PONCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Micenas 1312.
14) $ 273 3/p 5020 Dic 02- Dic 04 (0105)

PATRIK ERLAND MATHISSON, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1068 y MELINA DINORAH AZPIROZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1311.
14) $ 273 3/p 5024 Dic 02- Dic 04 (0106)

KARLOS MARTIN MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Numero 1928 Melilla y MARIANA ISABEL PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Numero 1928 Melilla.
14) $ 273 3/p 5025 Dic 02- Dic 04 (0107)

OFICINA No. 6

OSCAR MARIO VIRGA, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en San Martin 5364 ap 4 y NARA GISSEL AZAMBUYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2273.
14) $ 273 3/p 4997 Dic 02- Dic 04 (0108)

HECTOR GONZALO SECCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3597 y SANDRA DINORA UBALDE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comandiyú 3597.
14) $ 273 3/p 4999 Dic 02- Dic 04 (0109)

FERNANDO JAVIER RODINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3362 ap. 801 y ANALIA PAULA HARGUINDEGUY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3362 ap. 801.
14) $ 273 3/p 5011 Dic 02- Dic 04 (0110)

FABRIZIO DIEGO SOLIA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1722 y GABRIELA VIVIANA CAIATA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4520.
14) $ 273 3/p 5013 Dic 02- Dic 04 (0111)

ALEJANDRO ANTONIO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 ap. 1308 y MARIA FLORENCIA POSADA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990 ap. 1308.
14) $ 273 3/p 5021 Dic 02- Dic 04 (0112)

PABLO MARTIN RIBERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4125 y YESICA NOELIA ROSSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real No. 4125.
14) $ 273 3/p 5026 Dic 02- Dic 04 (0113)

OFICINA No. 7

PABLO HUGO PEDRAGOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 160 y MIRIAM RAQUEL ROMERO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1235 302.
14) $ 273 3/p 5012 Dic 02- Dic 04 (0114)

JUAN PABLO PARDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2037 402 y CAROLINA RIVIEZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Rivera 1530.
14) $ 273 3/p 5017 Dic 02- Dic 04 (0115)

OSCAR DANIEL PARUSSINI, 33 años, soltero, ing. en sistemas, argentino, domiciliado en Patria 682 y CARMEN ROCIO GABRIEL, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Patria 682.
14) $ 273 3/p 5018 Dic 02- Dic 04 (0116)

NESTOR JAVIER VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas Nº 2306 y VANESSA ANALY PONTET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas Nº 2306.
14) $ 273 3/p 5023 Dic 02- Dic 04 (0117)

LUIS NOGUERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1046 2 y ANDREA MARIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1046 2.
14) $ 273 3/p 5027 Dic 02- Dic 04 (0118)

EDISON PARADA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2059 2 y GLADYS HUBIA TOMAS, 56 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2059 1.
14) $ 273 3/p 5028 Dic 02- Dic 04 (0119)

PRESCRIPCIONES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GERIBON MASCHERONI LYDIA BLANCA.- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 798 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó LYDIA BLANCA GERIBON MASCHERONI iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON Nº 15, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Juan Soler, Dpto. de San José, manzana catastra Nº 6, que según plano del Agr. Gustavo Cornelius de febrero del 2002 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nal. de Catastro, oficina de San José con el Nº 121 el 9 4 2002 tiene un área de 1.341 mts. y limita: al Sur en 14 m. 80 cms. de frente a Ruta 11 entre calles Haydee y Washington; al Oeste 90 mts. con padrón 136; al Norte 15 mts. de frente a calle Soler y al Este 90 mts. con padrones 33 y 38- 2) PADRON 137- Cuatro fracciones de terreno contiguas, ubicadas todas en zona urbana de la localidad catastral Juan Soler Dpto. de San José que según el plano referido se señalan con los nros. 1, 2, 3 y 4, cada una con un área de 675 mts. y limitan: a) fracción 1; baldía. Al Norte 30 mts. de frente a calle Soler y al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydee por ser esquina, al Este 22 m. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con la fracción 2 del mismo plano- b) fracción 2, baldía, al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydée entre Ruta 11 y Soler, al Norte, 30 mts. con fracción 1; al Este 22 mts. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con fracciones 3 y 4.- c) fracción 3, baldía, al Oeste 45 mts. de frente a calle Haydee al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Este 45 mts. con fracción 4 y al Norte 15 mts. con fracción 2.- d) fracción 4 c mejoras Al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Oeste 45 mts. con fracción 3, al Norte 15 mts. con fracción 2 y al Este 45 mts. con padróm 136. El padrón 137 soporta servidumbre de ochava.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y especialmente a los últimos propietarios y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajoa percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso San José, 5 de noviembre de dos mil tres.- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 21600 10/p 32209 Dic 02- Dic 15 (0120)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- MANUAL COMERCIAL (TEXTO PUBLICITARIO) y 2.- GRUPO CONSORCIO DEL URUGUAY ORGANIZACION Y METODOLOGIA DE TRABAJO (TEXTO PUBLICITARIO), de las cuales se declara adquiriente, siendo los autores: JUAN JOSE SCANDROGLIO y ALVARO MACEDO. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32214 Dic 02- Dic 15 (0121)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NOVARESE RODRIGUEZ, GLADIS; CALVO NOVARESE, MARIO GABRIEL; CALVO NOVARESE, ANDREA CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 502 2003, atento al auto Nº 4228 de fecha 30 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANGEL CALVO y GLADYS NOVARESE, celebrado el día 13 de febrero de 1958, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 66, en el sentido que donde: "comparece Gladys Novarese" debe decir "comparece GLADIS NOVARESE" por así corresponder; de NACIMIENTO de: MARIO GABRIEL CALVO NOVARESE, nacido el día 5 de marzo de 1962 e inscripto en la 14ª sección de Montevideo, acta Nº 736, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de sus esposa doña Gladys Novarese" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: MARIO CALVO y MARLENE YOLANDA ALVAREZ ROMAN, celebrado el día 21 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 423, en el sentido que donde dice: "hijo de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe decir: "hijo de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ALEJANDRA CALVO ALVAREZ, nacida el día 6 de noviembre de 1985 e inscripta en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 1711; de NACIMIENTO de: FERNANDA CALVO ALVAREZ, nacida el día 8 de agosto de 1988, inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras, departamento de Canelones, acta Nº 607, ambas en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de Gladys Novarese" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder, de NACIMIENTO de: ANDREA CLAUDIA CALVO NOVARESE, nacida el día 29 de agosto de 1969, inscripta en la 8ª Sección de Montevideo, acta Nº 5455, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Novarese" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y SERGIO GUSTAVO ECHARTEA, celebrado el día 25 de marzo de 1996, ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 162, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe deir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ROMINA ECHARTEA CALVO, nacida el día 15 de octubre de 1996, incripta en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 1546, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Angel Calvo y Galdys Novarese" debe decir: "y por línea materna de Angel Calvo y GLADIS Novarese", por así corresponder.-
De MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y de GUSTAVO ROBERTO NAPPI, en Montevideo, el día 17 de marzo de 1989, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 254, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de GLADYS Novarese" debe decir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Dic 02- Dic 15 (0122)

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA STABILE, MARIA JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 252 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA JOSE STABILE, registrada con el Nº 445 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo el día 12 DE ABRIL DE 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL DE CARMEN ISABEL STABILE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE RODOLFO WASHINGTON OLIVERA Y CARMEN ISABEL STABILE" por así corresponder.- Montevideo, 19 de noiviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Dic 02- Dic 15 (0123)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ GUMERSINDA,- Rectificación de partida" Fa. 538 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ, inscripta el 30 10 1997, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1590 en el sentido que donde dice de estado civil VIUDA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Dic 02- Dic 15 (0124)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "ALCAIRE GARCIA, Gustavo y Otros c LEBLAN S.A (TRANSUR) EN LA PERSONA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. Demanda Laboral - Ejecución." Fa. 12 97, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 10 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: Solares y construcciones que les acceden sitos en la 17ª S.J. de Montevideo, empadronados en mayor área con el Nº 148.789 que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez inscripto en la D.G.C. con el Nº 4.009 el 11 6 1940, se señalan con los Nº 4 y 5 que se describen: a) Solar 4: padrón Nº 174.342; consta de una superficie de 1.613 mt con 95 dm que se deslinda: 21 mt de frente al N.E. a la calle Ignacio Bazzano, entre Aparicio Saravia y Gral. Flores; 76 mt 70 cm al S.E. lindando con solar 3; 21 mt al S.O. con solares 8 y 9 y 77 mt 01 cm al N.O. lindando con solar 5 ($ 103.346,oo). b) Solar 5: padrón Nº 174.341, consta de un área de 2.036 mt 88 dm y se deslinda así: 12 mt 41 cm de frente al N.E. a calle Ignacio Bazzano, entre Gral. Flores y Aparicio Saravia; 77 mt 01 cm al S.E. lindando con solar 4; 37 mt 04 cm al S.O. con solares 6, 7 y parte del 8; y al N. 3 líneas de 18 mt 08 cm, 10 mt y 54 mt 97 cm lindando con Francisco Prado Badías ($ 68.893,33). SE PREVIENE: 1º) El

mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existe deuda con el B.P.S. 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Avda. del Libertador Brig.. Gral. J. A. Lavalleja Nº 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 1/p 32169 Dic 02- Dic 02 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "STARICCO DE GATTAS GENOVEVA Y OTROS C EUROMITEL S.A. - EJ. HIPOTECARIA", Ficha: 69 99 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judical de Maldonado, localidad catastral ciudad de Punta del Este, Barrio Parque del Golf, manzana catastral Nº 873, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Artigas Rijo Marquez de marzo de 1997 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 5 97 con el Nº 4796, está empadronado con el Nº 10.472, resultante de la fusión de los padrones Nos. 3.705, 10.015, 10.016, 10.017, 10.018, 10.019, 10.020 y 10.021, tiene un área total de 1 Há, 6.252 mts. y 28 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 12 cmts. al SE de frente a la Rbla. Lorenzo Batlle Pacheco; 189 mts. 08 cmts. al SO de frente por ser esquina a la calle Carnoustie, uniendo ambos frentes ochava curva de 3 mts.; 130 mts. al NO lindando con padrón Nº 3.948; 77 mts. 51 cmts. al NE de frente a la Avda. Las Delicias de 20 mts.; 60 mts. 93 cmts. al SE con padrón 10.022, y 113 mts. 23 cmts. al NE lindando con Padrones Nos. 10.022 y 9.960.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de remate. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5616 3/p 32164 Dic 02- Dic 04 (0126)

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA Y OTRA C TEJERA, ANTONIO Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 142 2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 18 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número mil setecientos setenta y dos (1772), que según el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de agosto de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 113 el 18 de agosto de 1943, se señala como solar 4, y consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros seis decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Román Bergalli, entre las calles Rincón y San Carlos;- 33 metros 76 centímetros al Oeste lindando con fracción 3 y parte de la fracción 2;- 12 metros al Norte lindando con la fracción 1; y 33 metros 80 centímetros al Este con fracción 5, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso, b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) se desconoce la situación ocupacional del inmueble; d) que no se presentó plano de mensura ni de las construcciones; e) que solo podrán descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria, hasta la fecha de la subasta; f) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 26 de Noviembre de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4536 3/p 32167 Dic 02- Dic 04 (0127)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Britos Aguerre, Nilda y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 455 2001, se hace saber que por decreto Nº 2579 de fecha 9 8 02 (fs. 88), el próximo 16 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad y localidad catastral de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 10 (señalados con los números 3 y 2) en el plano del Agrimensor Luis Alberto Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.220 el 6 de junio de 1961, y se describen así: (A) Padrón Nº 1.558: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 3 del plano citado, con una superficie de 342 metros 46 decimetros y el siguiente deslinde: 19 metros 23 centimetros al suroeste de frente a la calle Artigas; linea quebrada de 3 tramos rectos que miden 14 metros 32 centimetros, 9 metros 77 centimetros, y 6 metros 95 centimetros al noroeste lindando con fracciones Números 1 y 2 del mismo plano; 9 metros 67 centimetros al noreste con Club Social "23 de Marzo" y 21 metros 40 centimetros al sureste con Nelson Noya. (B) Padrón Nº 1.560: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 2 del plano citado, con una superficie de 256 metros 25 decimetros y el siguiente deslinde: 11 metros 46 centimetros al noroeste de frente a la calle Franklin Delano Roosevelt; 26 metros 06 centimetros al noreste lindando con Club Social "23 de Marzo"; 6 metros 95 centimetros al sureste con Fracción Nº 3 y línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 9 metros 77 centimetros, 4 metros 36 centimetros y 16 metros 58 centimetros al suroeste con fracciones 3 y 1.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. (5) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. (6) Que existe arrendamiento inscripto Nº 277 Fº 354 Lº 9 Año 1997. (7) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. (8) Que se des-

conoce si existen deudas con la OSE. (9) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubiere por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. (10) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales y titulación. (11) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 18 de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 32251 Dic 02- Dic 08 (0128)

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO C ABER, JAIME", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 293 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 10ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 166.389, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HUASCAR CAMBLOR CALAFAT DE MAYO DE 1994, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 3 DE JUNIO DE 1994 CON EL Nº 24.346, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.040 METROS 85 DECIMETROS SEGUN TITULO, Y 1.035 METROS SEGUN PLANO, Y PRESENTA EL SIGUIENTE DESLINDE: I) 24 METROS DE FRENTE AL NOR-NOROESTE A LA CALLE BASILEA INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 6.282, ENTRE LAS CALLES JUAN MANUEL FERRARI Y YAMANDU RODRIGUEZ, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 49 METROS 95 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE JUAN MANUEL FERRARI; II) LINEA QUEBRADA AL NOR-NORESTE INTEGRADA CON 5 TRAMOS A SABER: A) 15 METROS 11 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, Y 4 METROS 85 CENTIMETROS AL NOR-NOROESTE, AMBOS LINDANDO CON EL PADRON 64.220; B) 14 METROS 67 CENTIMETROS AL NORNORESTE, LINDANDO CON PADRON 171.488; C) 4 METROS 79 CENTIMETROS AL SURESTE Y 10 METROS 27 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, AMBOS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 175.857; III) 24 METROS 16 CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 64.219 Y PARTE DEL PADRON 166.383; IV) 40 METROS AL SUR-SUROESTE LINDANDO CON PADRONES 166.388 Y 166.382.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES ASI COMO POSIBLES ADEUDOS ANTE EL B.P.S. 5- QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6- QUE EL BIEN TIENE ADEUDOS ANTE LA I.M.M. POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, TASA GENERAL MUNICIPAL Y SANEAMIENTO. 7- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 32159 Dic 02- Dic 08 (0129)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c STEFFANO SOCA JORGE LEONARDO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 142 1999), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base: $ 40.666,66) el siguiente bien: Automovil marca FORD mocelo ESCORT GL 1.6 N, año 1993, matricula No. 919.764 (Montevideo), Padrón 417.292. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Se adeuda ante la I.M. de Montevideo por concepto de patente de rodado y multa $ 44.075,21 al 6 12 01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2376 3/p 32183 Dic 02- Dic 04 (0130)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIO BANCARIO BANCO COMERCIAL S.A. c SOBOREDO NETTO NELSON OMAR y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 567 2001, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accenden, sito en la 5ta. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 77941, que según el plano del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de mayo de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.6.98 con el No. 30357, tiene una superficie de 371 mts. 7 dcms., y se deslinda: 8 mts. 91 cms. de frente al Este a la calle Estanislao Vega, entre las calles Ortiz de Zárate y General Martin Rodriguez, distando 36 mts. 15 cms. el punto más cercano a la intersección de Estanislao Vega con Gral. Martin Rodriguez; 41 mts. 31 cms. al Sur limita con padron 77942; 9 mts al Oeste linda con padron 77953 y 41 mts. 01 cms. al Norte linda con padron 77940. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como la situación tributaria del mismo. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 2003. DRA. GRACIELA MONTICCELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4536 3/p 32229 Dic 02- Dic 04 (0131)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BRANDON GARCIA, JOSE RAMON c ZEFFYREL S. A. y otros" Cesación de Condominio, otros procesos" ficha 85 2001, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 945.893.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 17.822, que según titulos tiene una superficie de 308 mts. 43 mms., y según el plano del Agr. Jorge Colacce de enero de 1985, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.1.85 con el No. 6147, tiene una superficie de 311 mts. 36 dcms., y

se deslinda: 10 mts. 78 cms. de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, Nos de puerta 1832, 1834 y 1836, entre las calles Justicia e Inca, distando el punto más próximo del frente, 27 mts. 90 cms. de la esquina formada con la calle Inca; 29 mts al Este linda con padron 17821; 10 mts. 76 cms. al Sur linda con padron 17816 y 21 mts. 92 cms. al Oeste linda con padron 17823. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación tributaria y se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 2003. DRA. GRACIELA MONTICCELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4752 3/p 32230 Dic 02- Dic 04 (0132)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c JACKPOT S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 332 2002) se hace saber que el próximo dia 15 de diciembre de 2003, a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 - Ruc 210474360016), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 103, Padrón Individual Nº 31.206 103, que integra el edificio construído en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, que se construyó en el Padrón Matriz 31.206, según plano de mensura del Agrimensor Luis Uboldi de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 8 62 con el Nº 44.934, con una superficie de 903 metros 86 decímetros, con frente al SO a calle Ramón Massini puerta 3337, entre Alejandro Chucarro y Pedro Berro.- La unidad se ubica según dicho plano en el primer piso a cota más 2 m. 85 cm. con un área de 106 metros 56 decímetros y tiene el uso exclusivo de terrazas "E-1" y "N-1" y lugar Nº 15 en el garage.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º- Que la Unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente.- 5º- Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por conceptos de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6º- Que se desconoce el monto adeudado por Gastos Comunes.- 7º- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º.- Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 26 de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 32233 Dic 02- Dic 04 (0133)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados JETMAR S.A. C INZUA, RUTH - Juicio Ejecutivo - Ficha 78 01 se hace saber que el 2 de marzo de 2004 a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 20.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 501 que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 30094 el que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 6 1987 con el nro. 10662 se compone de una superficie de 453 mts. 80 dms., 12 mts. 16 cmts. de frente al NE a la calle Bvar. España y 17 mts. 2 cms. al S a la calle Juan C. Dighiero entre 21 de Setiembre y Luis Franzini puerta nro. 2479 distando el punto medio sobre Bulevar España 29,25 mts. de la esquina con la calle Luis Franzini y sobre la calle Dighiero 36,51 mts. de la esquina con la misma calle Luis Franzini. La unidad 501 padrón individual 30.094 501 se ubica en el 5to piso a cota vertical + 15 mts. 35 cms. se compone de una superficie de 49 mts. 37 dms y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M5 y R5 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a testimonios y a los certificados expedidos por los registros públicos. 8) Que existe hipoteca a favor del BHU y que toda la titulación se encuentra depositada en dicha institución. 9) Que existe deuda con concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 29.857 y por Tributos Domiciliarios $ 676 ambos liquidados al 6 5 02. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5616 3/p 32166 Dic 02- Dic 04 (0134)

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos BANCO ACAC S.A. C CO-RAL LTDA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 203 02 se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2003 desde las 14 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y en dólares del siguiente vehículo: camioneta NISSAN mod. TD 27 a gas oil año 1995 padrón 941017 Matrícula SAC 1804 de Montevideo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos o sea el 15,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que existe deuda ante la IMM por concepto de multas y Patentes por $ 25969 el 21 4 03. 4) No se ha realizado el traslado del título al Departamento de Montevideo. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de noviembre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 1/p 32217 Dic 02- Dic 02 (0135)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos "Banco Comercial (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c Bolognini, Juan María. Ejecución Hipotecaria" (ficha 118 2002) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 13:30 hs. en salón del Edificio "Bolsa de Comercio" sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que integra el edificio construido directamente según normas de la ley 10.751 sobre el terreno padrón matriz 5.094, sito en la 2da. Sección Judicial de Mdeo., el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Nelson Deus en enero de 1975 inscripto en la DGC el 8 4 75 con el número 77.208, consta de una superficie de 275 m. 60 dm. y da su frente al Sur 21 m. 70 cm. a la calle Mercedes núme-

ro 855 y al Oeste 7 m. 69 cm. de frente a la calle Andes, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciomes por ser ochava recta de 4 m. 72 cm. Según el referido plano la unidad que se hipoteca está señalada con el número 105, está empadronada con el número 5.094 105, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m. 84 cm. y consta de un área de 40 m. 42 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que sólo se pueden descontar las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate y que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 32231 Dic 02- Dic 08 (0136)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO HEBER" - EJECUCION PRENDARIA (ficha: 239 1999), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 86 (base: U$S 1.333,33): Camioneta marca CHEVROLET, modelo S10 STD, matricula 635.685 (Montevideo), padrón 480.789, motor No. QR0004804, año 1998, nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y multas ante la I.M. de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 648 1/p 32184 Dic 02- Dic 02 (0137)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos "STAJANO PEREIRA CARLOS c VILKA S. A. y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 432 2001, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 21198605OO14, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldios y las mejoras dominiales que les acceden, sitos en la localidad catastral "La Juanita" zona urbana de la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Maldonado (antes 6ª.), empadronados con los Nos. 788 y 789, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 18.2.70 con el No. 5526, están señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana catastral 59 respectivamente, tienen una superficie de 450 mts. cuadrados c u y se deslindan en conjunto: 30 mts. al Sur de frente a la calle No. 5 por 30 mts. de fondo, lindando al Oeste con solar 33, al Norte con solares 3 y 4 y al Este con solar 30. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto departamental 1%. 5) Se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes. 6) La documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 32232 Dic 02- Dic 08 (0138)

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos caratulados GOLIGORSKY LILIAN C BRINLER S.A. - Ejecución de Hipoteca Ficha 311 02 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matrícula 3219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones zona urbana localidad Catastral Progreso padrón 346 señalado como solar 2 de la manzana A en el plano del Ag. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 665 el 26 4 40 con un área de 456 mts. con 12 mts. de frente al SE a ruta 5, 38 mts. de fondo y linda al SO con solar 3 al NO con solar 1 y al NE con solar 21.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate, todo en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 5760 5/p 32165 Dic 02- Dic 08 (0139)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "C Y D CORPORACION SRL. QUIEBRA" Fa. 165 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 226 a 233 que integran el Acta de ocupación de la Sra. Alguacil: Caravanas, Colgantes varios modelos, Juegos pinza para el pelo, Broches surtidos, Pulseras, Anillos, Cinturones, Llaveros, Corbatas, Prendedores, Vinchas, Relojes, Cadenas, Peines cepillos, Dijes, Exhibidores, Estantes de vidrio, Carteras, Chalinas y Pañuelos. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2160 3/p 32170 Dic 02- Dic 04 (0140)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SOFTEC LTDA. QUIEBRA." Fa. 214 2001, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 9 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 309 a 314 que integran el Acta de la Sra. Alguacil de fs. 315 y 315 vto.: Artículos de Software, Hardware e Insumos. Hardware: Discos duros de PC, Modems, impresoras distintas marcas y modelos, Lectores de CD baja velocidad, Monitores de 14" color y monocromáticos, monitores VIKING verticales 19", Notebooks, PC varios modelos, Plotters, Scanners, Tarjetas LONGSHINE diferentes modelos, Teclados, etc. Insumos: cartuchos para impresoras, diskettes, toner y cintas STAR. Software: Aldus Photostyles, Autocad, Baler, Corel, Desing Cad, Direct Access, DOS, Fast Back, Harvard, Icono Media, Icono Training, Lotus 123, Norton Antivirus, Page maker, Power

Traslation, Primavera, Word, Xtree (todos estos programas en diversas versiones). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3024 3/p 32171 Dic 02- Dic 04 (0141)

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO, en autos caratulados "RUSSI Y BURASTERO S.A.- CONCURSO PREVENTIVO", ficha 196 2001, se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.908, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Osvaldo Coock Crispo de 4 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 4 1959 con el Nº 37.709, el que tiene una superficie de 459 m, 14 dm, con frente a la Avda. Agraciada Nº. 2410. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, 6º piso. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS las que de existir serán de cargo del mejor postor. VI) Existe deuda de tributos domiciliarios al 12 08 2003, por $ 400.219, los que son de cargo del comprador. VII) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 12 08 2003 por $ 369.685, imputable al precio por el mejor postor. VIII) No se presentó en el expediente la primera copia del último título. IX) Se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Noviembre de 2003.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 32243 Dic 02- Dic 08 (0142)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21º. TURNO, en los autos caratulados: "LOZANO ARMADA, MARIA JOSEFA, JUAN JOSE Y FLORENCIO C LOZANO ARMADA, ROSA. CESACION DE CONDOMINIO." FICHA S 66 98S1 98 se hace saber que el próximo 18 12 03, a partir de las 10 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bien inmueble: Padrón Nº. 171.325, solar de terreno Nº. 3, ubicado en la manzana 23B, con construcciones y mejoras que le acceden, de la Villa del Cerro, 13º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del 10 940, inscripto ante la D. Gral de Avalúos el 22 10 940 con el Nº. 4603, del cual surge un área de mts. 139 y tiene un frente de mts. 10 (orientación este) de frente a la calle Egipto 3645, entre las calles Prusia y Ecuador, distando su punto medio mts. 13,96 cm. del arranque de la ochava con la calle Ecuador.-
Base $ 40.087,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultate en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialemnte frente a I.M.M. Imp. A.N.E.P. y B.P:S. por las construcciones.- 6) No obran agregados a los autos, documentación relativa las construcciones y o mejoras.- 7) La titulación y los certificados registrales se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay Nº. 1030 1º. Piso. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 32168 Dic 02- Dic 08 (0143)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO ADESA con PINTO FERNANDEZ CARMEN LUCIA ASSENATO - Juicio Ejecutivo - Ficha 738 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321, salón de la ANRCI, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble embargado en autos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 835.137 del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que forma parte del edificio construído en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana paraje Cordón, padrón individual 600 601 que según plano del Agr. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri inscripto en Catastro el 25 9 54 con el Nro. 29.310 se ubica en el 6to. piso a cota vertical más 19 mts. 54 cms. con una superficie individual de 151 mc. 1.328 cms. A la unidad de referencia le accede el balcón H6 (bien común) y en el subsuelo tiene propiedad privada en los depósitos 601 de 3 mts. 9.275 cms. y el 602 de 4 mts. 1704 cms. y derecho a utilización de garage (bien común. El edificio ADESa fué construído por el régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751) con permiso de construcción 42.539, tiene una superficie de 222 mc. 4.254 cms con frente al SE a calle Mercedes 1613. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la ocupacional y del BPS, respecto a las construcciones. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria generadas hasta la fecha del remate. 5º) Que no se agregó título en estos autos, sino testimonio de la matríz debidamente inscripto que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre del año 2003.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 32163 Dic 02- Dic 08 (0144)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "BAGOYHAR, ROBERTO C STRATTA, MARIELA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 796 99", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: $ 33.333,33) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca FIAT modelo UNO SD año 1991, empadronado en FLORIDA con el número 020.361, matrícula 800.494, motor nº 3245616, a gas oil 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que no está controlado ni surge agregado testimonio de la partida de divor-

cio de la demandada para acreditar la calidad de bien propio del referido bien de autos.- 5) Que hay dos transferencias omitidas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de noviembre del año 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2592 3/p 32162 Dic 02- Dic 04 (0145)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C CAUNA PEREZ, Rosa y LUPANO, Francisco - Juicio Ejecutivo - Ficha D 267 2000", se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 11.00 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matrícula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, sin base y al mejor postor, a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en la zona rural de la Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Colonia Estrella, empadronada con el Nro. 2753, compuesta de una superficie de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 centiáreas, 40 decímetros, según títulos y según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 14 del mismo mes y año, con el Nro. 4298, se compone de una superficie de 29 hectáreas, 5.999 metros, 25 decímetros que se deslindan así: 429 metros, 53 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal; 688 metros, 51 centímetros al Noroeste con padrón Nro. 377; 430 metros, 14 centímetros al Noreste con padrón Nro. 2767; y 688 metros 75 centímetros al Sureste con padrón Nro. 2771.- SE PREVIENE QUE: 1º) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña como así también la comisión del martillero e impuestos; 2º) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; 3º) los títulos y antecedentes del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados; 4º) las ofertas se harán en dólares estadounidenses. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 26 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 3672 3/p 32213 Dic 02- Dic 04 (0146)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Piñeiro Alfredo c Ibañez Horacio Juicio Ejecutivo. Ficha: 310 2000" se hace saber que el día 11 de Diciembre del 2003 a las 10 horas en el Local de De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870001l, automóvil Ford Verona, modelo 1992, empadronado en Montevideo con el 396079, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) El automóvil esta prendado a favor del ABN AMRO. C) Se debera estar al informe de la Oficina Actuaria, a lo que surge del expediente y a los Certificados Registrales. D) Que las fotocopias del Título (Autentificadas) se encuentran a disposición de los interesados. E) Que las deudas de patente serán de cargo del ejecutado. Melo, 12 de Noviembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 2160 3/p 32178 Dic 02- Dic 04 (0147)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO CASERO. "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en "autos caratulados, Vazquez Carlos C Luis y Agustín Do Canto Rodríguez ejecución Hipoteca en vía de Apremio, FA. 500 01". Se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2003, a la hora 10:00, en el salón de José P. Varela 451 Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta pública del bien inmueble padrón urbano Nº 6553 localidad catastral de Colonia 1º Sección Judicial Colonia sito en calle Ansina Colonia, Sin Base y en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado en el acto y en efectivo de seña el 30% de su oferta más impuestos y comisión del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución $ 4809 de primaria no surge deuda, que el expediente abonará el 1,38% de comisión e impuestos, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local. Colonia 25 Noviembre 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2376 3/p 32140 Dic 02- Dic 04 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "BANCO ACAC S.A. c VILA, LUIS Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" (F. 215 2003 A) se hace saber que el 17 de diciembrede 2003 a la hora 10.00, en Sarandi 232 de Rosario, el ramatador Daniel S. Camacho, matrícula 3000, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Balneario Fomento, departamento de Colonia, empadronado con el No. 12034, antes en zona rural con el No. 10888, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 543 el 04 07 1945, según el cual tiene una superficie de 742 ms. 80 dms. Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 24 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 5/p 32141 Dic 02- Dic 08 (0149)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MANSERV FLORIDA S.A. C . ODERPLAN TRADING S.A. - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 365 99" y según lo ordenado por exhorto No. 1100, de fecha 29 de setiembre de 2003, de dicho Juzgado de Montevideo; se hace saber que el día 8 de diciembre a las 10 horas, en Zona Franca Florida S.A., el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 214530630012, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los bienes que se relacionan en las actuaciones glosadas a fojas, 79, 79 vto. y 80 del presente expediente. SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo estipulado por la Sede (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,70% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo de la demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,82% del precio del remate.- IV) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 19 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1872 2/p 32172 Dic 02- Dic 03 (0150)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C. TRENTO S.R.L. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - F 530 2001"; se hace saber

que el día 18 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el Martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana No. 363 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 6.850, antes en mayor área con el No. 5.415, individualizada con la letra "B" en el plano respectivo y con una superficie de 1.095 m2.

SE PREVIENE I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta, deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VIII) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 3 de junio de 1997, con el No. 54, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 21 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7560 5/p 32134 Dic 02- Dic 08 (0151)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C ABREO ROSTAN, INES Y OTRO. Hoy proceso de ejecución.- Fa. Nº 1393 2002" se hace saber que el día 9 de diciembre del 2003, a la hora 10.00 en local sito en calle Manuel de Castro y Careaga Nº 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO GAVARONE, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1 camioneta tipo furgón, marca Chevrolet, año 1997, modelo Corsa combo, matrícula y padrón de Soriano K-20-2167 y 203.125, motor Nº 32.98.31. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como su situación respecto a adeudos municipales y o nacionales portasas, impuestos y o tributos. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de noviembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 864 1/p 32186 Dic 02- Dic 02 (0152)



ELECTROSONICS SERVICES S.R.L.

Contrato: 10 11 2003
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
SOCIOS: ELECTROSONICS SERVICES INC. (99 cuotas)
COUNTRYWIDE SERVICES, LTD. (1 cuota)
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200)
Objeto: usuaria de zona franca
Administración: Ejercida por personas fisicas o juridicas, a ser designadas por los socios.
RNC: Nº 8372 - 13 11 2003.

22) $ 2124 1/p 32119 Dic 02- Dic 02 (0153)

CONUTRYWIDE SERVICES S.R.L.

Contrato: 10 11 2003
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
SOCIOS: ELECTROSONICS SERVICES INC. (1 cuota)
COUNTRYWIDE SERVICES, LTD. (99 cuotas)
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200)
Objeto: usuaria de zona franca
Administración: Ejercida por personas fisicas o juridicas, a ser designadas por los socios.
RNC: Nº 8377 - 13 11 2003.

22) $ 2124 1/p 32120 Dic 02- Dic 02 (0154)

SEDAR S.R.L

Socios: Pedro Alberto D'Elía y Leonardo Folgar con 50 cuotas cada uno.
Domicilio: Florida.
Contrato: Florida, 12 2 2003.
Capital: $ 40.000,00 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 20 años a contar desde el contrato.
Objeto: Prestación de servicios en general y otros.
Inscripción: Nro. 1365 del 11 3 2003.
Administrador: Pedro D'Elía.

22) $ 1593 1/p 32136 Dic 02- Dic 02 (0155)

"BERRANA LTDA"

Contrato: 28 3 03
Inscripción: 2438 del 29 4 03
Socios: Rodrigo De Olivera (180 cuotas) y Julio Pose (20 cuotas).-
Objeto: comercialización de mercaderías, especialmente en el ramo de la construcción; instalaciones eléctricas, reparaciones de máquinas, etc.-
Capital: $U 160.000
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Av. General Flores 579.

22) $ 1593 1/p 32160 Dic 02- Dic 02 (0156)

ABC VIAL SRL

Ampliación de Capital y Cesión de cuotas sociales
Contrato: 7 10 03
Cedentes: Iván García y Eva Teresita Farías Alvez
Cesionarios: Miguel Angel Generalli, Oseas Pintos Rodriguez, Carlos Barboza Rivero, Adán Rodriguez Correa, William Martinez, Joaquín Martignone Centi, Otilio Pereira Piedra, Orosvaldo Fernandez Rosas, Juan Pablo Ojeda Bizzotto, Miguel Angel Lotito Bittencourt, Rivail Pereira, Paulo Renato Vargas.
Capital social $ 99.840, 624 cuotas de $ 160 cada una.
Inscripción: Nº 7688-.

22) $ 2655 1/p 32189 Dic 02- Dic 02 (0157)

ALICIA Y JORGE VALIÑO ANTIGÜEDADES SRL (antes Vala Ltda.)

MODIFICACION: 17 7 2003.
Registro: 7847.
Denominación actual: Alicia y Jorge Valiño Antigüedades SRL.
Administración: Jorge Alberto Valiño y Alicia Olga Oliveri, indistintamente.

22) $ 1062 1/p 32200 Dic 02- Dic 02 (0158)

TRANSPORTES SANTA ROSA S.R.L.

FECHA: 2 04 1998
INSCRIPCION: 1834 Fº 2825 Lº 4
SOCIOS: LYDIA DEL CARMEN CORUJO GALASSO (26 cuotas), RUBEN MARTIN BERRUTTI (25 cuotas), RITA MARIA BOLZAN (25 cuotas), ORNELLA COPPOLA (24 cuotas).
CAPITAL: $ 120.000.
OBJETO: Transporte internacional terrestre, Agencia Marítima, fletes nacionales, internacionales.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Lydia del Carmen Corujo Galasso, Ruben Martin Berrutti, conjunta, para actos que no superen las 700 UR
DOMICILIO: Santa Rosa, Dpto. Canelones.

22) $ 2124 1/p 32219 Dic 02- Dic 02 (0159)

"DISTRIBUIDORA HAIR DEL URUGUAY LTDA"

Cesión
Cedente: Eduardo Araújo Prieto
Cesionario: Natalia Arigón Barrios
Inscripción: No. 8027.

22) $ 1062 1/p 32228 Dic 02- Dic 02 (0160)

"FUERTE LIMITADA": Contrato: 3 10 03 Insc. Nº 7227 9 10 03 Socios: Julio DORNEL SOROZABAL (21 cuotas); Guzmán CONTRERAS RODRIGUEZ (3 cuotas); Julio Carlos STORACE RODRIGUEZ (3 cuotas) y José Alberto VINAY AMILIVIA (3 cuotas) Capital: $ 30000 Objeto: Administración de créditos en general; actividad pecuaria, agropecuaria; industrialización, comercia-

lización e intermediación; construcción, compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones Plazo: 20 años Domicilio: Chuy, Rocha
Adm. y Rep.: 2 socios conjuntamente.
22) $ 2124 1/p 32247 Dic 02- Dic 02 (0161)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

video, 31 OCT. 2003
Resol. Nº 1513 03
(Acta Nº 2025)
VISTO: que existen diversas situaciones de funcionarios comprendidos en los Grupos Ocupacionales 3 al 7 que realizan tareas que no se corresponden con las de la clase.
RESULTANDO: I) que es de interés de la Administración contemplar las situaciones mencionadas en el Visto;
II) que razones de conveniencia y buena administración imponen asimismo autorizar el llamado a concurso para sendos cargos vacantes cuya provisión es necesaria por razones fundadas de servicio, así como la erogación resultante de la provisión definitiva en cuanto dé lugar en virtud de los resultados obtenidos;
III) que en función de lo expuesto se entiende procedente efectuar las modificaciones escalafonarias correspondientes;
CONSIDERANDO: I) que resulta procedente autorizar la erogación mensual que permita cumplir con las diferencias remuneratorias de los cambios propuestos,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente a los funcionarios que figuran en el Anexo, en las clases que en cada caso se indica.-
2º.- Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la R.1042 95.-
3º.- Autorizar el llamado a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
DIVISION - CARGO - CANT.
Explotación Interior - 6.01.C3 Encargado de Op. y Mantenimiento - 1
Explotación Interior - 6.01.C1 Encargado de Op. y Mantenimiento - 10
Técnicas de Explotación - 3.01.C0 Técnico Administrativo - 1
Técnicas de Explotación - 4.01.E0 Encargado Comercial - 3
Explotación, Op. y Mant. de Redes - 6.01.C2 Encargado de Op. y Mantenimiento - 4
Pase a Gerencia General.
Exp. 2003 05090.
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMANDUGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Dra. MARIA LIA TERRA VELAZCO, AF GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS
C.I. - NOMBRE - CLASE
595.039-3 - Mario Franchi - 6.01.C0
884.956-3 - Juan Martínez - 3.01.C1
913.501-6 - Hugo Cernadas - 6.01.B2
942.152-4 - Luis Cantero - 3.01.E1
948.571-6 - Ana Agriel - 4.01.D6
1.005.330-6 - Elena Xenidis - 3.01.C3
1.021.744-5 - Armando Gularte - 3.01.E3
1.045.603-3 - Cristina Paredes - 4.01.C3
1.048.991-5 - Eloy Linarez - 4.01.E0
1.084.528-8 - Norma Scuadrone - 3.01.E1
1.093.466-9 - Antonio Bem-Haja - 3.01.D2
1.104.965-9 - Stella Viñoles - 3.01.E2
1.116.105-3 - Avelina Neira - 3.01.D1
1.118.743-9 - Ana Sanchez - 5.01.C6
1.120.823-7 - Susana Lado - 3.01.D1
1.139.379-7 - Arturo Franco - 5.02.C3
1.139.499-5 - Mariano Silveira - 6.01.C1
1.143.155-5 - Ma. del Carmen Pereira - 3.01.C6
1.143.350-3 - Julia Lopez - 3.01.C2
1.143.371-3 - Alma Iribarren - 3.01.B0
1.148.024-9 - Misak Djabatian - 3.01.E1
1.160.785-3 - Elizabeth Morazani - 7.01.E1
1.170.810-2 - Juan C. Magallanes - 5.01.A0
1.179.238-7 - Alfredo Casadel - 7.01.B0
1.182.032-4 - Selene De Gregorio - 3.01.E1
1.195.368-4 - Marta Uslenghi - 3.01.D4
1.200.767-2 - Ma. Delfia Dreyer - 3.01.E3
1.203.508-7 - Selva Pereira - 3.01.E1
1.209.707-7 - Olga Mira - 5.01.C3
1.213.900-7 - Mirtha Delgado - 4.01.E1
1.223.728-3 - Arnaldo Nuñez - 3.01.D4
1.225.663-3 - Guillermo Reiman - 3.01.B4
1.232.889-4 - Adriana Carballo - 4.01.C3
1.233.232-6 - Ma. del Carmen Olivera - 3.01.D3
1.234.005-8 - Alicia Mata - 4.01.E2
1.240.236-3 - Marta Martucciello - 3.01.C5
1.256.041-2 - Ma. Celina Perez - 3.01.C0
1.259.480-9 - Milton Grasso - 5.01.B0
1.263.118-0 - Heberto Suarez - 5.01.B4
1.263.403-5 - Ethel Peña - 3.01.D1
1.264.574-7 - Susana Moreno - 3.01.E1
1.268.275-3 - Roque Sosa - 3.01.B0
1.276.039-7 - Neddy Sedes - 4.01.D1
1.278.651-3 - Graciela Hernandez - 3.01.D2
1.282.661-4 - Cristina Limongi - 3.01.E1
1.285.542-1 - Marta Cardozo - 5.01.B5
1.292.696-7 - Alicia Cabrera - 3.01.E1
1.302.566-5 - Alejandra Jacobo - 4.01.E1
1.308.902-3 - María Sosa - 3.01.D3
1.309.149-4 - Beatriz Scasso - 3.01.D0
1.309.560-0 - Monica Larrosa - 6.01.C4
1.312.170-2 - Yanet Bracco - 3.01.C2
1.314.934-6 - Nilda Clemente - 4.01.D3
1.315.687-0 - Ma. Celia Larena - 3.01.E2
1.315.843-6 - Ma. de los Angeles Queirolo - 3.01.E3
1.321.530-9 - Beatriz Milanese - 3.01.E0
1.321.828-2 - Blanca Díaz - 3.01.C3
1.322.864-9 - Osvaldo Davila - 3.01.E3
1.326.590-6 - Alfredo Pérez - 4.01.F1
1.327.333-7 - Eliana De Moura - 4.01.D1
1.330.755-0 - Mónica Salas - 4.01.D1
1.334.780-3 - Jorge Cabrera - 3.01.D2
1.338.389-3 - Rafael Santos - 6.01.B3
1.339.629-6 - Héctor López - 7.01.E1
1.346.226-5 - Zelene Castro - 7.01.E1
1.350.487-5 - Ana Barlocco - 4.01.E2
1.351.000-4 - Ana Vidarte - 4.01.F2
1.354.612-6 - Gustavo Caseo - 6.01.C0
1.355.356-9 - Rosario Villarino - 3.01.E0
1.355.882-6 - Susana Rodriguez - 5.02.C1
1.361.450-7 - Ma. del Rosario Martínez - 3.01.D1
1.362.219-8 - Anabel Coitiño - 3.01.D5
1.363.882-2 - Mario Dancoso - 6.01.B2
1.367.886-8 - Giuseppina Chechile - 3.01.C6
1.372.811-6 - Walter Muniz - 5.01.C2
1.377.226-4 - Walter Cardozo - 3.01.C1
1.379.187-4 - Ana Berrueta - 4.01.D3
1.383.987-0 - Carlos Bentancor - 3.01.D3
1.384.350-6 - Ana Ma. Sena - 3.01.E1
1.385.876-9 - Dinorah Gahn - 3.01.D0
1.388.819-4 - Ana Villamarzo - 6.01.C4
1.389.613-3 - Miryam Sanchez - 3.01.D0
1.395.728-4 - Miriam Ayala - 3.01.C2
1.403.246-3 - Jorge Assandri - 5.01.B4
1.403.840-1 - Maria Chaves - 5.02.C1
1.404.793-3 - Laura Moraes - 3.01.C1
1.408.739-9 - Daniel Rodríguez - 3.01.C1
1.410.249-4 - Mercedes Muñiz - 3.01.C2
1.410.449-2 - Carmen Caceros - 3.01.C1
1.414.133-9 - Washington Rotela - 3.01.D4
1.427.272-6 - Héctor Biselli - 6.01.B7
1.432.807-8 - Enrique Duran - 5.01.B0
1.436.770-3 - Miriam Fernandez - 4.01.E1
1.450.758-3 - Silvia Bello - 3.01.E1
1.455.838-8 - María Perez - 4.01.D3
1.457.759-0 - Luis Radichi - 3.01.D1
1.458.438-1 - Juana Castell - 4.01.E2
1.466.814-5 - Ana Bentos - 3.01.D1
1.476.299-9 - Sara Fornelli - 4.01.D3
1.477.334-4 - Juan Carlos Rodriguez - 3.01.C3
1.479.083-7 - José Rodriguez - 3.01.C2
1.482.382-4 - Susana Britos - 5.02.C1
1.482.462-4 - Esther Núñez - 7.01.C0
1.487.127-9 - Carlos Mendez - 3.01.E1
1.492.504-0 - Silvia Suarez - 3.01.E1
1.504.865-9 - Alba Galeano - 3.01.D2
1.506.142-5 - Sara Varela - 3.01.D1
1.509.418-1 - Silvia Ruiz - 3.01.E1
1.520.915-0 - Graciela Martinez - 3.01.E1
1.522.646-1 - Isaac Campos - 7.01.E1
1.524.518-4 - Susana Valverde - 3.01.D2
1.530.362-5 - Ma. Ines Peñalva - 3.01.E2
1.530.373-6 - Teresita Rodríguez - 3.01.D0
1.530.374-4 - Luis Rodríguez - 7.01.E1
1.548.461-9 - Gloria Bustos - 7.01.C0
1.548.867-1 - Noel Rodríguez - 3.01.D4
1.555.912-3 - Martha Salvo - 3.01.E0
1.570.862-3 - Mónica Urga - 3.01.E2
1.580.525-3 - Guillermo Antelo - 7.01.E1
1.583.915-1 - Graciela Alvarez - 7.01.E0
1.585.647-8 - Marta Goycoechea - 7.01.C0
1.588.268-1 - Cristina Gomez - 3.01.E0
1.589.437-5 - Beatriz Villalba - 3.01.D4
1.589.793-5 - Adriana Morales - 3.01.E1
1.591.114-9 - Jorge Pereyra - 5.01.B0
1.598.410-8 - Omar Radice - 3.01.E1
1.599.520-2 - Raul Barraco - 3.01.C2
1.603.541-7 - Gloria Cardellini - 3.01.D2
1.610.107-2 - Verónica Moreira - 3.01.E1
1.610.494-9 - Roberto Domínguez - 3.01.C1
1.613.280-9 - Eduardo Izquierdo - 6.01.C2
1.616.963-0 - Ruben Lima - 5.02.A4
1.620.684-2 - Orlando Contreras - 5.01.C2
1.631.497-4 - Stella Ruiz - 7.01.C0
1.632.831-5 - Oscar Bermudez - 3.01.C2
1.636.166-0 - Jorge Bessio - 3.01.C1
1.637.075-0 - Shirley González - 4.01.E1
1.641.239-8 - Rosagna Giovannetti - 4.01.D3
1.646.606-0 - Angelina Martínez - 4.01.E0
1.650.896-5 - Rosario Martinez - 3.01.E1
1.655.254-6 - Fanny Sueiro - 4.01.C3
1.656.245-8 - Patricia Bazzano - 3.01.D0
1.660.864-4 - Martha Gualco - 4.01.D3
1.660.968-2 - Laura Fernandez - 4.01.E1
1.661.226-7 - Gladys Castillo - 5.02.C3
1.669.299-8 - Ruben Vidarte - 3.01.C4

1.678.188-0 - Dora Mendiondo - 4.01.F2
1.680.216-1 - Luis Burguez - 5.02.B3
1.687.113-0 - Susana Fernandez - 3.01.D0
1.694.231-9 - Milca Borba - 3.01.B5
1.702.454-6 - Marisa Lencina - 4.01.D0
1.704.928-5 - Eduardo Croza - 3.01.D1
1.706.965-1 - Adriana Fortuna - 3.01.D5
1.708.428-7 - Alicia Maruca - 4.01.E1
1.708.526-9 - Cristina Schwarz - 3.01.B2
1.709.854-3 - Ana K. Estevez - 4.01.C3
1.710.541-1 - Jorge Muñoz - 5.02.B0
1.713.692-5 - Silvia Bardazán - 3.01.E2
1.715.170-5 - Lilián Venturini - 3.01.E0
1.730.399-0 - Mario La Camera - 5.02.A2
1.736.871-6 - Graciela Haboosh - 4.01.D1
1.737.382-2 - Carlos Duarte - 6.01.C1
1.739.197-7 - Alicia Borba - 3.01.E0
1.742.486-7 - Rita Piñeyro - 4.01.D6
1.742.888-5 - Pilar Planelles - 6.01.C4
1.744.122-5 - Melba Carreño - 3.01.E1
1.744.901-7 - Silvana Poll - 3.01.D3
1.747.280-8 - Marta Tarin - 4.01.F1
1.750.105-9 - Daniel Abero - 5.02.B6
1.750.536-2 - Eduardo Inchausti - 6.01.B1
1.752.902-9 - Sandra Silva - 4.01.E0
1.753.675-7 - Mónica Delgue - 4.01.D3
1.774.532-4 - Orlando Mendez - 5.02.B1
1.774.855-8 - Jorge Vazquez - 4.01.E1
1.778.298-2 - Freddy Lozov - 6.01.B2
1.784.486-1 - Alvaro Goichea - 6.01.B1
1.785.777-5 - Adriana Ambrosoni - 3.01.B2
1.787.143-2 - Rosa Méndez - 3.01.E0
1.791-413-7 - Alejandra Sastre - 3.01.E1
1.802.887-2 - Daniel Mesa - 3.01.B1
1.803.727-9 - Sandra Negrone - 3.01.D3
1.804.738-5 - Julio César Garcia - 6.01.B2
1.809.187-5 - Pablo Del Campo - 7.01.E1
1.814.241-2 - Agueda Fernández - 4.01.D3
1.817.205-7 - Rodolfo Celiberti - 5.02.A2
1.817.791-6 - Jenny Cruz - 3.01.D2
1.822.786-6 - Miriella Botta - 3.01.E2
1.838.761-2 - José Pereira Zampayo - 6.01.B3
1.842.439-1 - Richard Fraigola - 7.01.E1
1.843.853-8 - Lourdes Lois - 3.01.D1
1.844.891-7 - Susana Dutour - 4.01.D1
1.846.084-2 - Marcelo del Castillo - 4.01.B3
1.847.367-1 - Rosina Campolongo - 3.01.D1
1.847.627-5 - Ma. Fernanda Mariño - 3.01.E0
1.857.807-1 - Ana Ma. Lopez - 3.01.D5
1.858.809-6 - Juan I. Odriozola - 6.01.B1
1.860.980-0 - Mariángeles Blanco - 3.01.D0
1.867.594-8 - Miriam Estévez - 4.01.E1
1.867.791-6 - Clide Giorello - 4.01.C3
1.868.633-5 - Marcela Jacottet - 4.01.C3
1.868.881-6 - Alcides Barreto - 4.01.C3
1.870.960-8 - Ma. Cristina Muniz - 4.01.C3
1.879.895-2 - Irene Lopez - 3.01.C1
1.885.199-8 - Juan de los Santos - 6.01.C2
1.895.525-3 - Roberto Torres - 6.01.B0
1.899.173-2 - Beatriz Perez - 3.01.E2
1.901.349-4 - Claudia Galvan - 6.01.C4
1.902.871-0 - Juana Cabrera - 4.01.D3
1.903.972-3 - Mariana Gavidia - 3.01.B3
1.913.643-8 - Mónica Escola - 4.01.F1
1.916.993-4 - Gloria Aranco - 3.01.E0
1.920.111-8 - Mariela Redelico - 4.01.C3
1.947.029-4 - Alejandra Rodriguez - 4.01.D6
1.953.811-1 - Gerardo Eiraldi - 6.01.C2
1.955.191-5 - Silvia Pedreira - 3.01.E2
1.992.608-3 - Mauricio Indarte - 4.01.C3
1.994.700-5 - Adriana Perrone - 3.01.E1
2.002.544-4 - Celia Molina - 7.01.C0
2.013.972-4 - Roberto Rondan - 6.01.B2
2.506.227-3 - Sergio Gomez Diaz - 3.01.C3
2.528.704-1 - Nury Delgado - 3.01.D4
2.543.517-7 - Enrique Camejo - 6.01.C2
2.548.074-6 - Adella de los Santos - 3.01.D1
2.578.537-2 - Serrana Ibarra - 3.01.C3
2.594.643-1 - Hugo González - 4.01.E1
2.607.021-3 - Oscar Duro - 6.01.C2
2.614.204-8 - Juan Fernandez - 6.01.C2
2.622.374-7 - Iris Berto - 3.01.E4
2.628.983-0 - Miryam Alvarez - 4.01.D6
2.671.911-8 - Gustavo Alamo - 3.01.E1
2.676.070-3 - Shirley Lourtet - 3.01.D0
2.686.387-6 - Héctor Mendilazo - 6.01.C2
2.703.333-3 - M. del Carmen Fajardo - 6.01.C4
2.707.114-9 - Gabriela Boschetti - 4.01.D0
2.709.711-1 - Silvia Manitto - 3.01.D1
2.733.257-3 - Milka Diano - 4.01.E2
2.736.995-6 - Hugo Gadea - 3.01.D1
2.771.143-0 - Graciela Balbiani - 3.01.D3
2.784.886-5 - Ramiro Lerete - 3.01.D3
2.792.175-0 - Martha Casco - 4.01.B6
2.803.861-3 - Brenda Camacho - 3.01.D1
2.810.514-7 - Gloria Arias - 3.01.D0
2.818.794-5 - Marta De Oliveira - 5.02.C4
2.840.607-8 - Rufino Gonzalez - 6.01.B3
2.864.548-4 - Ma. Cristina Bayle - 3.01.E3
2.876.905-2 - Roberto Favale - 6.01.B3
2.914.800-1 - María Andreoli - 3.01.D0
2.958.685-9 - Ma. del Lujan Rodriguez - 3.01.C2
2.961.221-8 - Daniel Andrada - 5.01.D2
2.994.691-8 - Liliana Caviglia - 5.02.C3
3.007.746-7 - Rosario Testuri - 3.01.E1
3.024.810-9 - Aholo Charrie - 5.01.B0
3.054.323-0 - Susana Bentancor - 3.01.E2
3.054.930-3 - Ma. Elena Rubido - 4.01.E1
3.095.224-3 - Ema Ferreira - 3.01.C6
3.119.879-9 - Ma. Irma Piriz - 7.01.C0
3.127.985-2 - Elena Techera - 3.01.D5
3.140.448-5 - Haydeline Ferreira - 3.01.D1
3.186.543-5 - Beatriz Garcia - 3.01.D5
3.213.456-4 - Richard Alzueta - 5.02.C3
3.214.237-1 - Lira Santos - 3.01.E1
3.268.136-3 - Washington Ferreira - 4.01.F1
3.311.748-6 - Teresa Gadea - 4.01.D1
3.321.751-3 - Sara Ubal - 6.01.C4
3.327.772-1 - Cecilia Garcia - 3.01.D3
3.327.964-4 - Alicia Rodriguez - 3.01.D2
3.328.562-9 - María C. Aguirre - 4.01.C3
3.347.646-4 - Myriam Masaguez - 3.01.D0
3.394.846-3 - Ma. Teresita Gonzalez - 5.01.B4
3.468.890-9 - Graciela Ferreira - 4.01.E1
3.471.061-3 - Beatriz Ponce - 4.01.D1
3.488.898-1 - Alicia Bolaño - 4.01.C3
3.491.872-2 - Rosana Moreno - 7.01.B0
3.506.081-9 - Oscar Duro - 7.01.B0
3.516.729-5 - Mabel Ronqui - 3.01.D2
3.533.163-8 - Maryna Andrade - 5.01.B4
3.560.515-8 - Stella Calimares - 3.01.D1
3.596.246-7 - Jose Morales - 5.02.C4
3.618.200-4 - Cecilia Leizagoyen - 4.01.E2
3.674.199-7 - Nancy Salvetto - 3.01.C1
3.679.948-3 - Martha Magior - 3.01.E1
3.680.041-0 - Graciela Ruiz - 3.01.E2
3.705.259-3 - Gastón Fervenza - 3.01.D4
3.790.686-5 - Beatriz Beltrame - 4.01.F2
3.890.344-4 - Yolanda Castro - 3.01.C2
4.045.282-1 - Heber Gonzalez - 6.01.C2.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55276 Dic 02- Dic 04 (0162)

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AL SR. LUIS LUCIAN C.I. 3.707.536-9, LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE ANTEL NRO. 1342 03 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2003, DICTADA A FS. 27 DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 2003 01628 QUE DISPONE: NO HACER LUGAR A LAS PETICIONES FORMULADAS POR EL FUNCIONARIO SR. LUIS LUCIAN (C.I. Nº 3.707.536-9) EN EL SENTIDO DE QUE LE SEAN ABONADAS LAS DIFERENCIAS DE SUELDO CON EL CARGO DE CAPATAZ DE RED CLASE C.28.3 (ACTUALMENTE TECNICO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO 1º, CLASE 6.01.B3) DESDE 1993, FECHA EN QUE CONCURSO PARA EL MISMO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2001, Y QUE SE LE INDEMNICE POR NO HABER PODIDO CONCURSAR PARA EL CARGO DE JEFE ZONAL EN 1998 Y 1999.-
EXPTE. 2003 01628
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55277 Dic 02- Dic 04 (0163)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LLAMADO A ESTUDIANTES DE UTU, DE FACULTAD DE CIENCAS ECONOMICAS Y DE FACULTAD DE INGENIERIA (ORIENTACION COMPUTACION)

El Instituto Nacional de Alimentación convoca a estudiantes de UTU, de Facultad de Ciencias Económicas y de Facultad de Ingeniería (Orientación Computación) interesados en desempeñarse como pasantes de este Instituto.

REQUISITOS: Estudiantes del último año de cualquiera de los cursos de Administración de UTU y o de Facultad de Ciencias Económicas con segundo año aprobado y o de Facultad de Ingeniería, orientación computación cursando tercer año y o tercer año de Técnico Bachiller Tecnológico en Procesamiento y mantenimiento informático en UTU.

PRESENTAR: Escolaridad, curriculum, cédula de identidad, foto carné y carné de salud vigente.

No tener contrato vigente ni haber suscrito con anterioridad contratos de Beca o Pasantía en la Administración Pública.

Las inscripciones se efectuarán en el Departamento de Personal de INDA (Piedras 165 esq. Maciel) del 08 al 12 de diciembre en el horario de 9 a 15 has..

Por más información consultar la Sección Noticias del sitio web del MTSS: www.mts.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55295 Dic 02- Dic 02 (0164)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario Sr. Miguel Angel Mariño, quien

desempeñaba tareas en la Gerencia de Administración (Sección Locomoción).
Firmado:
Vicepresidente: Norberto Sanguinetti
Prosecretario: Dr. Ernesto Laborde.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55290 Dic 02- Dic 04 (0165)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa - Nombre Razón Social - Nº Res. - Nº Exp. - Montos
478.000 - ACADEMIAS ADAM LTDA. - 468 2003 - 2002 119384 - $ 3.340,00
3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 608 2003 - 2002 84259 - $ 2.140,00
3.631.295 - SHELLI S.A. - 908 2002 - 2002 65602 - $ 1.700,00
3.739.844 - FILOSUL S.A. - Sin Res. - 2003 58396 - $ 1.610,00
V8.200.022 - HOSPITAL ITALIANO - Sin Res. - 2003 81782 - $ 2.560,00
Prestaciones - Area de Activos
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos
Colonia 1921 - Planta baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55291 Dic 02- Dic 04 (0166)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el Organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa - Causal - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
235.150 - Afiliación mutual indebida - GENESIS S.R.L. - 550 2003 - 1999 57141 - $ 362,00
1.681.701 - Idem - ACOSTA LTDA. - Sin Res. - 1999 155582 - $ 383,00
1.846.523 - Idem - GLERY S.A. - Sin Res. - 1999 144710 - $ 31.143,00
1.863.435 - Idem - YINER S.A. - Sin Res. - 1999 69536 - $ 92.526,00
1.872.053 - Idem - INCO S.R.L. - Sin Res. - 1999 69215 - $ 999,00
1.884.245 - Idem - VEMAR S.A. - Sin Res. - 1999 44902 - $ 6.177,00
1.884.735 - Idem - DUQUES S.R.L. - Sin Res. - 1999 79391 - $ 1.478,00
3.270.192 - Idem - SAMM LTDA. - 679 2003 - 2000 102156 - $ 2.112,00
3.526.386 - Idem - DANIELLA S.R.L. - Sin Res. - 1999 162019 - $ 509,00
3.545.766 - Idem - OYAMIN S.A. - Sin Res. - 1999 125859 - $ 1.660,00
3.550.750 - Idem - RIMA S.R.L. - Sin Res. - 1999 55114 - $ 1.361,00
3.552.768 - Idem - SANDRA MIRA PAEZ - 548 2003 - 2001 4237 - $ 42.132,00
3.590.451 - Idem - LEMOSIN S.A. - Sin Res. - 1999 76082 - $ 499,00
3.599.917 - Idem - HOLSCHER ROLF - Sin Res. - 1999 161971 - $ 6.938,00
3.612.996 - Idem - FRIMA LTDA. - Sin Res. - 1999 140865 - $ 478,00
3.654.596 - Idem - CRISTIAN LANGONE - Sin Res. - 2000 56953 - $ 216.248,00
3.656.926 - Idem - LIXLAND S.A. - Sin Res. - 1999 151914 - $ 13.469,00
3.656.968 - Idem - SEBASTIAN IBARRA - 549 2003 - 2002 100148 - $ 2.379,00
3.657.045 - Idem - IN FASHION S.R.L. - Sin Res. - 1999 112106 - $ 2.053,00
3.657.161 - Idem - SERVICONT S.R.L. - 450 2003 - 1999 63830 - $ 993,00
3.660.969 - Idem - ADOLFO SZTERMAN - Sin Res. - 2003 20472 - $ 3.243,00
3.666.807 - Idem - JOSE LUIS CANAVESSI - 449 2003 - 2000 72962 - $ 12.237,00
3.676.863 - Idem - LUIS SILVA MACEDO - Sin Res. - 1999 157317 - $ 5.068,00
3.680.310 - Idem - ASCINDINO FERREIRA - Sin Res. - 1999 157824 - $ 515,00
3.682.319 - Idem - LEONARDO NOCETTI - Sin Res. - 2002 108305 - $ 2.409,00
3.686.865 - Idem - MIRIAM IFRAN DIAZ - Sin Res. - 2000 59730 - $ 6.084,00
3.692.096 - Idem - ROBERTO FERNANDEZ COSTA - Sin Res. - 1999 151273 - $ 521,00
3.702.336 - Idem - PATRICIA GODOY LOPEZ - Sin Res. - 2000 59717 - $ 34.142,00
3.703.858 - Idem - WALTER RIVERO - Sin Res. - 2000 57212 - $ 13.563,00
3.710.478 - Idem - JORGE BOZZATTA - Sin Res. - 2000 57031 - $ 31.590,00
3.712.796 - Idem - SANDRA CASANOVA - Sin Res. - 2000 93708 - $ 13.902,00
3.715.569 - Idem - JORGE BRAMBATE - Sin Res. - 2000 66830 - $ 1.566,00
3.719.365 - Idem - HECTOR MOYANO - Sin Res. - 2000 121663 - $ 14.662,00
3.721.809 - Idem - ANABEL ARBON SOSA - Sin Res. - 2003 3774 - $ 4.382,00
3.723.461 - Idem - WILMAN MARTINEZ - Sin Res. - 2000 150192 - $ 5.279,00
3.725.023 - Idem - FABIANA TENENBAUM - 547 2003 - 2001 4237 - $ 9.766,00
C101.522 - Idem - SUCESORES DE SERGIO ROVATTI - Sin Res. - 1999 48124 - $ 98.014,00
3.507.649 - Idem - C.I.P.S.E. S.R.L. - 30 98 - 1999 38252 - $ 33.463,00
Q102.435 - Idem - IGNACIO MENDIOLA SARASOLA - 451 2003 - 2002 141696 - $ 9.079,00
Prestaciones - Area Activos -
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos -
Colonia 1921 Planta Baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55292 Dic 02- Dic 04 (0167)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


BANCO REPUBLICA

LLAMADO INTERNO
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ABOGADO DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO (G2 - Gepu 50) Escalafón Técnico Profesional Unidad de Cumplimiento
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 134 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 15.12.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 193-193-193 de fecha 26.11.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55265 Dic 02- Dic 04 (0168)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Carolina PRIETO HERNANDEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 32218 Dic 02- Dic 02 (0169)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA LETRADA

Circular: Nº. 95
REF. D 594 1992
NP
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.-
SUMA: DESINVESTIDURA VOLUNTARIA DE ESCRIBANA.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de informarles que por Resolución Nº. 334 de fecha 14 de los corrientes esta Corporación dispuso desinvestir a la Sra. Escribana Carmen Andrea VILLANUSTRE BOCCO, por renuncia voluntaria en el ejercicio de su profesión.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55287 Dic 02- Dic 02 (0170)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(15 4 02)
(Exp. 011150-063776-01) - 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar el "Reglamento de Conversión del Título de Técnico en Archivo Médico o del Título de Técnico en Registros Médicos, por el Título de Licenciado en Registros Médicos", cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 646 02, con las observaciones sugeridas por la Dirección General Jurídica en su informe de fecha 8 2 02.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (5 en 5)
Normas generales de la conversión del Título

Artículo 1ero. "Podrá convertir el título de Técnico en Archivo Médico o el título de Técnico en Registros Médicos por el de Licenciado en Registros Médicos, el que posea el título correspondiente, expedido o revalidado por la Universidad de la República de conformidad con la normativa vigente y aplicable, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, del presente reglamento".
Artículo 2do. "Los títulos convertidos de acuerdo a este Reglamento, tendrán igual valor a efectos de acreditar la capacitación profesional de su titular, que los títulos de Licenciado en Registros Médicos expedidos por la Universidad de la República."
De los requisitos
Artículo 3o. "Los interesados en acceder a la opción que se establece por el presente Reglamento, deberán presentar su solicitud ante la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, adjuntando el título de Técnico en Archivo Médico o el título de Técnico en Registros Médicos expedido o revalidado por la Universidad de la República, cédula de identidad, testimonio de la partida de nacimiento, y la documentación que acredite la modalidad de conversión por la que el solicitante haya optado, de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes".
Modalidad Actuación Documentada
Artículo 4to. "El profesional deberá presentar la documentación correspondiente a efectos de acreditar fehacientemente una de estas dos posibilidades:
a) Poseer no menos de 5 años de actuación docente en los distintos grados de la Carrera de Registros Médicos en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, lo cual deberá ser debidamente acreditado mediante fotocopia autenticada del legajo funcional y certificado expedido por el servicio.
b) Poseer no menos de 5 años de actuación remunerada en un cargo de Dirección o Supervisión en una Unidad de Registros Médicos reconocida como tal a juicio de la Comisión Asesora, la que deberá ser debidamente acreditada de la siguiente forma:
b1) Ejercicio de la profesión en Instituciones Privadas: mediante certificado expedido por Sección Personal de la Institución privada donde el profesional presta y o prestó funciones, en el cual se haga mención expresa del período durante el cual aquel se desempeñó como Técnico en Archivo Médico o Técnico en Registros Médicos. Dicho certificado deberá contener el número de inscripción en BPS, DGI y MTSS de la Institución certificadora. Se deberá acompañar a su vez de fotocopia autenticada de la Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS.
b2) Ejercicio de la profesión en Instituciones Públicas: mediante certificado expedido por Sección Personal de la Institución Pública donde el profesional presta y o prestó funciones, en el cual se haga mención expresa del período durante el cual aquel se desempeñó como Técnico en Archivo Médico o Técnico en Registros Médicos. Dicho certificado deberá contener: número de cargo, número y fecha de la Resolución por la cual se designó al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó.
De los cursos de complementación y o de la realización de Trabajos de Investigación
Artículo 5to. "El aspirante deberá:
Cursar las asignaturas del nuevo plan que no estén contempladas en el plan de estudio por el cual obtuvo el Título de Técnico en Archivo Médico y el Título de Técnico en Registros Médicos, o revalidar formación Universitaria equivalente.
Participar en cursos para graduados de una duración aproximada de cien horas de la Carrera de Registros Médicos.
Todo lo cual deberá ser debidamente acreditado mediante certificado expedido por el respectivo servicio."
Artículo 6to. "El aspirante que no haya presentado en alguna oportunidad un trabajo de investigación sobre Registros Médicos o que el plan de estudios por el cual obtuvo el título no figure un Trabajo de investigación o una Monografía, deberá además de lo establecido en el Artículo 5to., presentar en forma individual uno. El tema de este trabajo deberá ser avalado por la Comisión Asesora. La misma Comisión tendrá a su cargo la calificación y su eventual aprobación para la conversión del título, de todo lo cual se dejará constancia en el expediente respectivo."
Modalidad Actividad Profesional Documentada y Cursos de Complementación
Artículo 7mo. "Poseer no menos de 5 años de actividad remunerada en la profesión y haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al nuevo plan de estudios, todo lo cual deberá ser debidamente acreditado conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5.
En caso de ejercicio independiente de la profesión, los 5 años de actividad remunerada deberán ser acreditados mediante fotocopias autenticadas de: constancias de inscripción en DGI, BPS, Planilla de trabajo expedida por el MTSS, y de facturas por cobro de servicios por el período a acreditar y certificado expedido por Escribano Público que certifique, basándose en la precitada documentación, el período de desempeño del profesional como Técnico en Archivo Médico o Técnico en Registros Médicos."
De la Comisión Asesora
Artículo 8vo. "En todos los procedimientos de conversión que se instituyen en el presente reglamento intervendrá la Comisión Asesora"
Artículo 9o. "La Comisión Asesora, será investida por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
Estará integrada por el Docente Técnico en Registros Médicos de mayor grado de la Carrera, un docente de Registros Médicos propuesto por el cuerpo docente de la Carrera, un Técnico en Registros Médicos propuesto por sus pares en representación de los egresados, y un estudiante de la Carrera de Licenciado en Registros Médicos, propuesto por sus pares, y doble número de suplentes.
Será suplente del primero, el docente Técnico en Registros Médicos que le siga en grado y antigüedad en la Carrera.
Dichos nombramientos deberán ser aprobados por unanimidad y con aceptación expresa de los tres órdenes.
Artículo 10mo. "La Comisión Asesora funcionará durante tres años a partir de su instalación. Una vez finalizado el período, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, podrá convocarla a los efectos de considerar exclusivamente casos extraordinarios a solicitud del interesado."
Artículo 11o. "En cada caso la Comisión Asesora dispondrá de un plazo de dos meses para expedirse.
Podrá recabar todos los asesoramientos que considere necesarios para realizar su tarea.
Podrá igualmente si fuere necesario solicitar en forma documentada a la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica una ampliación del plazo"
Artículo 12o. "La Comisión Asesora podrá presentar las siguientes proposiciones a la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica:
a) La conversión del Título
b) En caso de considerar que los antecedentes presentados no son suficientes, podrá proponer al aspirante la realización de Cursos de complementación o Trabajo de Investigación para acceder al título de Licenciado en Registros Médicos de acuerdo a los artículos 5to. y 6to.
c) Si el aspirante no alcanzara el nivel estipulado, la Comisión Asesora podrá aconsejar la no conversión del título. En este caso el aspirante podrá recurrir ante la misma Comisión dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, a los efectos de solicitar la revisión del dictamen aportando el interesado las pruebas y fundamentos que correspondieren. La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de 30 días para expedirse definitivamente.
d) La Comisión Asesora en el estudio de las solicitudes de conversión se manejará con el criterio de la "Competencia Notoria"
De la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica
Artículo 13o. "Se deberá notificar al interesado del dictamen de la Comisión Asesora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, en los casos previstos por el artículo 12 lits b) y c)
"Cuando la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica acepte la propuesta de conversión formulada por la Comisión Asesora, la elevará al Consejo Ejecutivo Delegado, aconsejando su aprobación.".
27) $ 5940 1/p 32132 Dic 02- Dic 02 (0171)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

* LLAMADO A CONCURSO
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva del siguiente cargo:
LLAMADO Nº 53 03
Un (1) Ayudante de la Sección Antropología Biológica del Area de Ciencias Antropológicas (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes.-
* LLAMADO A ASPIRACIONES
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión interina del siguiente cargo:
LLAMADO Nº 54 03
Un (1) Profesor Adjunto de Literatura Inglesa del Departamento de Letras Modernas del Area de Estudios Literarios (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem.).-
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión efectiva del siguiente cargo:
LLAMADO Nº 55 03
Un (1) Profesor Adjunto de Psicología de la Educación del Area de Ciencias de la Educación (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem.).-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION
Deberá presentarse:
- Cédula de identidad y fotocopia.

- Relación de Méritos (Currículum), por triplicado.
- Una copia de la documentación que acredite la Relación de Méritos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).
LUGAR Y PERIODO DE INSCRIPCION
Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.
Vencimientos de Llamados:
Llamado N° 53 03 - desde 28 de noviembre de 2003, hasta 29 de diciembre de 2003.
Llamado N° 54 03 - desde 2 de diciembre de 2003, hasta 19 de diciembre de 2003.
Llamado N° 55 03 - desde 1° de diciembre de 2003, hasta 10 de marzo de 2004.
Durante el mes de enero de 2004, Sección Concursos permanecerá cerrada.
NOTAS
- La toma de posesión de los cargos estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- Se aplicará el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de Grado 3 y Grado 1 de la FHCE, en los casos que correspondiera, a disposición de los interesados en la Sección Concursos.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55278 Dic 02- Dic 02 (0172)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 1141 03:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia del Sr. funcionario BARRIENTOS Mario, al cargo de Auxiliar de Servicios Generales (Esc. F, G° 3, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, interino, N° de cargo 10512), a partir del 13.10.03., por razones personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55281 Dic 02- Dic 02 (0173)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 1195 03:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia de la funcionaria BARBOSA BOCCO, María del Rosario (Tit. Ge. Esp. Superior, Tit. Ayudante de Arquitecto, Esc. D3, G° 9, 36 hs. semanales, Nivel de Conducción I, N° de cargo 7996), a partir del 5.09.03, por motivos personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55282 Dic 02- Dic 02 (0174)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

EXPEDEINTE N° 101100-001753-03
LLAMADO N° 180 03
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 40 hs. sem.) por el período 01.01.04 al 31.12.04, para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC - Sector Productivo N° 20 "Mejora de la eficiencia del uso de la fertilización nitrogenada en arroz", sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 01 de diciembre de 2003.
Cierre: 05 de diciembre de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55283 Dic 02- Dic 02 (0175)

CONVOCATORIAS

LA COOPERATIVA UNION DE PRODUCTORES AGRARIOS C.A.R.L. CITA A SUS SOCIOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 16 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE RIO NEGRO 1495 E.P.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1) Lectura y Aprobación Acta Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 2002.
2) Memoria anual y balance correspondientes al ejercicio 2002 2003.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Proyecto de Distribución de excedentes
5) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para el Consejo de Administración.
6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal.
7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Electoral.
8) Designación de dos asambleístas socios para firmar Acta de la Asamblea.
27) $ 720 1/p 32220 Dic 02- Dic 02 (0176)

**ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES DEL URUGUAY
CONVOCATORIA**

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a elecciones para designar Comisión Directiva y Comisión Fiscal (Ejercicio 2003-2005) y considerar Memoria y Balance Anual. Día 10 de diciembre de 2003, a la hora 19 en primera convocatoria. En caso de no haber número suficiente de asociados, se convoca en segunda convocatoria a la hora 19,30 sesionándose en tal caso con el número de asociados presentes..
Se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Acta anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Designación de dos Asociados para integrar el Tribunal de Elecciones.-
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
Hora 20 Acto Eleccionario.
Plazo de presentación de listas: hasta el 5 12 2003 - hora 19. Yi 1597 - 1er. Piso.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 720 1/p 32221 Dic 02- Dic 02 (0177)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, en autos caratulados "Acosta Lago y ot. C EFCSA. Rendición de cuentas", ficha 537 2001, cita y emplaza a los titulares de acciones y a todos aquellos que se consideren con esa calidad de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (en liquidación) a que comparezcan y acrediten su calidad de tal ante esta sede y en estos autos en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento. Montevideo, veinticinco de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 450 1/p 32234 Dic 02- Dic 02 (0178)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ POMMERENCK, MILTON - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 80 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva N° 23 de fecha 1° de setiembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 30.000
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, quince de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1890 3/p 32242 Dic 02- Dic 04 (0179)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "DARLAG S.A. - CONCORDATO - FICHA 67 2002", se hace saber que por Providencia N° 2103 de fecha 1° 08 2003 se decretó la Liquidación Judicial

de DARLAG SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 212813870018 y domicilio real en Jaime Zudáñez 2741, designándose Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, documentos, papeles y libros, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en SAN JOSE 1132 PISO 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
Y según lo dispuesto por Providencia Nº 3452 de fecha 18 de Noviembre de 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, el día 3 de Febrero de 2004, a la hora 9:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y las prevenciones del art. 1532 del Código de Comercio y el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo. Montevideo, veintiuno de noviembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55279 Dic 02- Dic 04 (0180)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso

EDICTO. Por resolución Nº 3197 2003 de fecha 13 11 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Liberman Biderman, Jorge. Concurso" Ficha 91 2002S1 2003 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de Diciembre a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; a los efectos de votar el contenido del convenio con los acreedores que se ajunta en estos autos. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 3/p 31865 Dic 02- Dic 04 (0181)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Dra. Grisel Amaro del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos "Jorge Horvath, sustracción o hurto de Bonos del Tesoro", ficha 962 01, por auto 2436 03 de fecha 22 7 03, se dispuso: la cancelación de los bonos del tesoro de 3 láminas por valor de U$S 5.000 cada una de ellas, serie 37 variable, Nº 142224, 142254 y 141403 y una lámina por valor de U$S 10.000 serie 30 fija, Nº 312902, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en forma por el plazo de 60 días.- MONTEVIDEO 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1890 3/p 32151 Dic 02- Dic 04 (0182)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en autos caratulados "Friedman, Jorge Segismundo c Inversora Adherlon S.A. Cancelación y Sustitución de Acciones" Ficha 751 2002, se hace saber que se solicitó ante esta sede la cancelación del titulo Nº 1 representativo de 200 acciones ordinarias al portador de U$S 100 cada una, con un valor nominal de U$S 20.000, correspondientes a "Inversora Adherlon S.A.". Por auto Nº 3525 de fecha 11 11 03 y previa vista fiscal se decretó la cancelación del referido titulo accionario por lo que se emplaza a los interesados a comparecer a derecho por 60 días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de Noviembre de 2003. Esc. Susana González Landeira. Actuaria Adjunta.
27) $ 1890 3/p 32152 Dic 02- Dic 04 (0183)

CANELONES

M.S.P. - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 04 DE DICIEMBRE
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 05 04
NOMBRE: SUMINISTRO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO $ 300
HORA: 09:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 01 DE DICIEMBRE
CANELONES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55274 Dic 02- Dic 02 (0184)

M.S.P. - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 04 DE DICIEMBRE
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 07 04
NOMBRE: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO $ 300
HORA: 11:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 01 DE DICIEMBRE
CANELONES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55275 Dic 02- Dic 02 (0185)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION ABREVIADA Nº 17/03.-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas legalmente constituidas y que operen en el País, al siguiente llamado a precio:
Llamado a Licitación abreviada número 17 03 "CONCESION DE LA EXPLOTACION DE UN KIOSCO DEL PARQUE ZORRILLA DE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE MELO".-
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 4 de diciembre de 2003, hora 17:00, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
APERTURA: El día cuatro de diciembre de dos mil tres, hora diecisiete y treinta.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064) 26551 al 26554 interno 156 y 160.
FAX: (064) 26558 interno 143.-
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la dirección, teléfono y fax antes expresados.-
Los pliegos del llamado podrán ser retirados desde el 24 de noviembre de 2003 en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita

en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
El costo del pliego de cincuenta pesos uruguayos ($ 50).-
Cnel (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55293 Dic 02- Dic 02 (0186)



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION ABREVIADA Nº 16/03.-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas legalmente constituidas y que operen en el País, al siguiente llamado a precio: Llamado a Licitación abreviada número 16 03 "CONCESION DE LA EXPLOTACION DEL PARADOR DEL PARQUE RIVERA DE LA CIUDAD DE MELO".-
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 3 de diciembre de 2003, hora 17:00, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
APERTURA: El día tres de diciembre de dos mil tres, hora diecisiete y treinta.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064) 26551 al 26554 interno 156 y 160.
FAX: (064) 26558 interno 143.-
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la dirección, teléfono y fax antes expresados.-
Los pliegos del llamado podrán ser retirados desde el 24 de noviembre de 2003 en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
El costo del pliego es de cien pesos uruguayos ($ 100).-
Cnel (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55294 Dic 02- Dic 02 (0187)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SENSATION DU TEMPS S.A.
(Sucursal Uruguay)

Objeto: Realizar o administrar operaciones comerciales, industriales, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas. Capital: $ 700.000.-; Domicilio: Montevideo, Plazo: 99 años a partir del 24.09.2003. INSCRIPCION: 19 noviembre 2003, 8572.
28) $ 1593 1/p 32215 Dic 02- Dic 02 (0188)



COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2003

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		2,529,345.08	
Creditos por Ventas		67,691,456.15	
Bienes de Cambio		18,002,879.68	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			88,223,680.91
ACTIVO NO CORRIENTE			
Creditos a Largo Plazo		491,094.99	
Inversiones a Largo Plazo		373,997.32	
Bienes de Uso		41,814,033.76	
Valor Revaluado	64,662,696.39		
Menos Amortizaciones	22,848,662.63		
Intangibles		983,814.44	
Obras en curso		1,077,741.33	
Diferencia de Cambio Ley 17555		21,511,963.89	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			66,252,645.73
TOTAL ACTIVO			**154,476,326.64**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales		19,028,757.06	
Deudas Financieras		65,814,639.84	
Deudas Diversas		2,491,819.65	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			87,335,216.55
PASIVO NO CORRIENTE			
Capital Rotatorio a Pagar		1,777,687.04	
Fondo de Ayuda al Productor		3,491,323.73	
Deudas Financieras a Largo Plazo		18,445,370.41	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			23,714,381.18
TOTAL PASIVO			**111,049,597.73**
PATRIMONIO			
Capital Social		97,862.00	
Ajustes al Patrimonio		35,217,412.91	
Reservas		3,729,563.86	
Resultados Acumulados		4,381,890.14	
Hasta el año anterior	4,381,890.14		
Resultado del Ejercicio	0.00		
TOTAL PATRIMONIO			**43,426,728.91**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**154,476,326.64**

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 2003

1.	Ingresos Operativos	228,910,027.60
	Bonificaciones	-5,726,269.50
2.	Ingresos Operativos Netos	223,183,758.10
3.	Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	-189,238,166.69
4.	Resultado Bruto	33,945,591.41
5.	Gastos de Administración, Ventas y Extensión	-24,806,839.82
6.	Resultados Diversos	-4,918,875.94
7.	Resultado Financiero	-4,219,875.65

RESULTADO NETO: UTILIDAD LIQUIDA 0.00

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 27 de Noviembre de 2003
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 6965 1/p 32145 Dic 02- Dic 02 (0189)

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: Eternit Uruguaya S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1997

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000

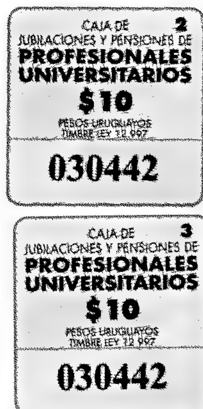
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO	$
Disponibilidades	843,520
Créditos por ventas	33,024,650
Otros Créditos	2,432,907
Bienes de Cambio	22,903,901
Bienes de Uso	50,984,355
Intangibles	20,056
TOTAL ACTIVO	**110,209,389**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	13,494,651
Deudas Financieras	37,676,089
Diversas	12,973,980
Capital Social	3,840,000
Ajuste al Patrimonio	40,595,858
Reservas	27,944
Resultados Ejercicios Anteriores	(1,055,973)
Resultados del Ejercicio	2,656,840
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**110,209,389**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1997

Ingresos Operativos	127,435,210
Descuentos, Bonificaciones y otros	(24,266,843)
Ingresos operativos netos	**103,168,367**
Costo de los bienes vendidos	(68,448,198)
Resultado bruto	**34,720,168**
Gastos de administración y ventas	(19,313,593)
Resultados diversos	227,338
Resultados financieros	(13,093,529)
Resultados extraordinarios	126,983
Ajuste a resultado a ejerciocios anteriores	0
Impuesto a la Renta	(10,528)
RESULTADO NETO	**2,656,840**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1997



A Reservas		
Legales y estatutarias	132,841.99	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libre	-	132,841.99
A Propietarios		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Directores		
En Efectivo	143,912.16	
En Partes de Capital	-	143,912.16
A otros destinos		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Resultados Acumulados		2,380,085.74
		2,656,839.89

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 04 1998, visados Inspección de Hacienda con fecha 07 11 2003

Cr. Fernando Medina
C.P. 6[illegible].007

ETERNIT URUGUAYA S.A.

28) $ 6965 1/p 32146 Dic 02- Dic 02 (0190)

COBEY S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8757.
28) $ 3717 1/p 32107 Dic 02- Dic 02 (0191)

MALTRIX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8765.
28) $ 3717 1/p 32108 Dic 02- Dic 02 (0192)

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: Eternit Uruguaya S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1998

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

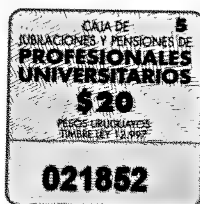
ACTIVO	$
Disponibilidades	1,546,076
Créditos por ventas	32,335,460
Otros Créditos	3,128,727
Bienes de Cambio	32,370,853
Bienes de Uso	56,817,137
Intangibles	20,056
TOTAL ACTIVO	**126,218,309**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	15,544,103
Deudas Financieras	37,046,563
Diversas	11,277,480
Previsiones	77,880
Deudas a largo plazo	487,977
Deudas Financieras a largo plazo	10,815,000
Capital Social	3,840,000
Ajuste al Patrimonio	42,270,069
Reservas	160,786
Resultados Ejercicios Anteriores	1,468,025
Resultados del Ejercicio	3,230,426
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**126,218,309**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998

Ingresos Operativos	142,704,584
Descuentos, Bonificaciones y otros	(23,240,356)
Ingresos operativos netos	**119,464,228**
Costo de los bienes vendidos	(80,445,626)
Resultado bruto	**39,018,602**
Gastos de administración y ventas	(24,073,973)
Resultados diversos	406,480
Resultados financieros	(10,943,652)
Resultados extraordinarios	79,176
Ajuste a resultado a ejerciocios anteriores	(159,490)
Impuesto a la Renta	(1,096,717)
RESULTADO NETO	**3,230,426**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998

A Reservas		
Legales y estatutarias	403,085.00	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libre	-	403,085.00
A Propietarios		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Directores		
En Efectivo	174,981.00	
En Partes de Capital	0.00	174,981.00
A otros destinos		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A Resultados Acumulados		2,652,360.00
		3,230,426.00



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 05/1999, visados Inspección de Hacienda con fecha 07 11 2003

Cr. Fernando Medina
C.P. 61.007

ETERNIT URUGUAYA S.A

28) $ 6965 1/p 32147 Dic 02- Dic 02 (0193)

BORDIMAR S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8772.
28) $ 3717 1/p 32109 Dic 02- Dic 02 (0194)

FRIPLUS S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8775.
28) $ 3717 1/p 32110 Dic 02- Dic 02 (0195)

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: Eternit Uruguaya S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1999

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO	$
Disponibilidades	975,274
Créditos por ventas	31,667,250
Otros Créditos	2,054,182
Bienes de Cambio	25,629,525
Bienes de Uso	56,191,364
Intangibles	20,056
TOTAL ACTIVO	**116,537,651**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	8,134,635
Deudas Financieras	39,690,705
Diversas	8,151,413
Deudas a largo plazo	169,512
Deudas Financieras a largo plazo	5,805,000
Capital Social	3,840,000
Ajuste al Patrimonio	42,089,291
Reservas	563,871
Resultados Ejercicios Anteriores	4,120,385
Resultados del Ejercicio	3,972,839
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**116,537,651**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999

Ingresos Operativos	142,032,864
Descuentos, Bonificaciones y otros	(23,657,688)
Ingresos operativos netos	**118,375,176**
Costo de los bienes vendidos	(80,862,268)
Resultado bruto	**37,512,908**
Gastos de administración y ventas	(21,953,339)
Resultados diversos	123,840
Resultados financieros	(9,133,035)
Resultados extraordinarios	(2,258,529)
Ajuste a resultado a ejerciocios anteriores	211,230
Impuesto a la Renta	(530,236)
RESULTADO NETO	**3,972,839**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999

A Reservas		
Legales y estatutarias	397,284.00	
Voluntarias Afectadas	3,417,150.00	
Voluntarias Libre	-	3,814,434.00
A Propietarios		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Directores		
En Efectivo	215,195.00	
En Partes de Capital	0.00	215,195.00
A otros destinos		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A Resultados Acumulados		(56,790.00)
		3,972,839.00

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 10 $20 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 021852

Nota: En el rubro A reservas, en Voluntarias Afectadas se incluye reservas por reinversiones (exoneración fiscal).

Año 1998	$ 1.539.514
Año 1999	$ 1.877.636
	$ 3.417.150

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 05 2000, visados Inspección de Hacienda con fecha 07 11 2003.

Cr. Fernando Medina
C.P. 61.007

ETERNIT URUGUAYA SA

28) $ 6965 1/p 32148 Dic 02- Dic 02 (0196)

OBRIPLUS S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8763.
28) $ 3717 1/p 32111 Dic 02- Dic 02 (0197)

CABALA S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8779.
28) $ 3717 1/p 32112 Dic 02- Dic 02 (0198)

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: Eternit Uruguaya S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2000

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

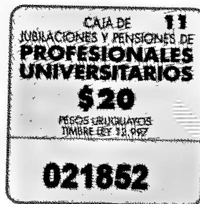
ACTIVO	$
Disponibilidades	611,733
Créditos por ventas	37,456,541
Otros Créditos	1,864,484
Bienes de Cambio	28,798,848
Bienes de Uso	66,311,676
Bienes de Uso para la venta	2,223,914
Intangibles	20,056
TOTAL ACTIVO	**137,287,252**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	13,346,951
Deudas Financieras	45,289,574
Diversas	4,265,800
Deudas Financieras a largo plazo	11,016,905
Capital Social	3,840,000
Ajuste al Patrimonio	47,427,159
Reservas	4,378,305
Resultados Acumulados	7,722,558
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**137,287,252**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000

Ingresos Operativos	107,455,178
Descuentos, Bonificaciones y otros	(1,848,859)
Ingresos operativos netos	**105,606,319**
Costo de los bienes vendidos	(69,774,767)
Resultado bruto	**35,831,552**
Gastos de administración y ventas	(22,695,352)
Resultados diversos	719,648
Resultados financieros	(9,434,527)
Resultados extraordinarios	0
Ajuste a resultado a ejerciocios anteriores	0
Impuesto a la Renta	(762,358)
RESULTADO NETO	**3,658,963**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000

A Reservas		
Legales y estatutarias	365,896.00	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libre	-	
Por reinversiones	1,900,280.00	2,266,176.00
A Propietarios		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Directores		
En Efectivo	198,194.00	
En Partes de Capital	0.00	198,194.00
A otros destinos		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A Resultados Acumulados		1,194,593.00
		3,658,963.00



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 03 2001, visados Inspección de Hacienda con fecha 07 11 2003

Cr. Fernando Medina
C.P. 61.007

ETERNIT URUGUAYA S.A

28) $ 6965 1/p 32149 Dic 02- Dic 02 (0199)

EXTRABOL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8777.
28) $ 3717 1/p 32113 Dic 02- Dic 02 (0200)

ONPLAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8774.
28) $ 3717 1/p 32114 Dic 02- Dic 02 (0201)

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Denominación de la empresa: Eternit Uruguaya S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2001

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO	$
Disponibilidades	846,197
Créditos por ventas	28,449,330
Otros Créditos	1,056,973
Bienes de Cambio	30,281,762
Bienes de Uso	68,559,725
Bienes de Uso para la venta	2,223,914
Intangibles	20,056
TOTAL ACTIVO	**131,437,957**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	15,341,529
Deudas Financieras	43,266,196
Diversas	3,403,623
Deudas Financieras a largo plazo	10,943,088
Capital Social	3,840,000
Ajuste al Patrimonio	49,945,322
Reservas	6,644,481
Resultados Acumulados	(1,946,282)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**131,437,957**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001

Ingresos Operativos	99,994,254
Descuentos, Bonificaciones y otros	(1,387,127)
Ingresos operativos netos	**98,607,127**
Costo de los bienes vendidos	(66,111,366)
Resultado bruto	**32,495,761**
Gastos de administración y ventas	(27,951,832)
Resultados diversos	(248,741)
Resultados financieros	(11,500,415)
Resultados extraordinarios	0
Ajuste a resultado a ejerciocios anteriores	0
Impuesto a la Renta	0
RESULTADO NETO	**(7,205,227)**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001

A Reservas		
Legales y estatutarias	-	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libre	-	
A Propietarios		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Directores		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A otros destinos		
En Efectivo	-	
En Partes de Capital	-	-
A Resultados Acumulados		-
		0.00

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 12 $20 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 021852

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 03 2002, visados Inspección de Hacienda con fecha 07 11 2003

Cr. Fernando Medina
C.P. 61.007

ETERNIT URUGUAYA S.A.

28) $ 6965 1/p 32150 Dic 02- Dic 02 (0202)

SIERRA CRIOLLA S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8767.
28) $ 3717 1/p 32115 Dic 02- Dic 02 (0203)

LUCERO CELESTE S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25 11 2003 Nº 8761.
28) $ 3717 1/p 32116 Dic 02- Dic 02 (0204)

BRILLACEL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS

MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25/11/2003 Nº 8756.
28) $ 3717 1/p 32117 Dic 02- Dic 02 (0205)

CAMPO DEL GAVILAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 25/11/2003 Nº 8764.
28) $ 3717 1/p 32118 Dic 02- Dic 02 (0206)

Aumento de Capital
ODALEN S.A.

Por Asamblea del 6/10/03 se aumentó el capital social a $ 10.000.000.-
R.N.C. 16.10.03 - Nº 7446.
28) $ 1062 1/p 32121 Dic 02- Dic 02 (0207)

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Estados Contables Uniformes Dec. 103/991 y Res. 90/991 de 27/02/94 M.E.F.
Auditados por firma de profesionales independientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2002
(Expresado en pesos uruguayos de igual valor adquisitivo)

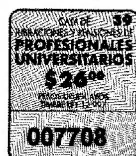
Activo	
Disponibilidades	7 892 701
Inversiones Temporarias	14 750 963
Créditos por Ventas	12 659 266
Otros Créditos	3 511 524
Bienes de Cambio	4 130 036
Activo Corriente	42 944 490
Inversiones a Largo Plazo	3 232 685
Bienes de Uso	534 756 941
Intangibles	1 021 996
Activo no Corriente	539 011 622
Total del Activo	581 956 112
Pasivo	
Deudas Comerciales	15 003 901
Deudas Financieras	8 133 896
Deudas Diversas	26 467 188
Pasivo Corriente	49 604 985
Deudas Comerciales Largo Plazo	2 016 023
Deudas Financieras Largo Plazo	60 963 736
Deudas Diversas Largo Plazo	2 126 980
Pasivo no Corriente	65 106 739
Total del Pasivo	114 711 724
Patrimonio	
Capital - Asignaciones Presupuestales	3
Ajustes al Patrimonio	6 326 740
Resultados Acumulados	481 915 399
Resultado del Ejercicio	(20 997 754)
Total del Patrimonio	467 244 388
Total del Pasivo y Patrimonio	581 956 112

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período 01-01-2002 al 31-12-2002
(Expresado en pesos uruguayos de igual valor adquisitivo)

Ingresos	
Ingresos por Impuestos	103 182 346
Ingresos por ventas de servicios	162 667 551
Descuentos y Bonificaciones	(41 798 639)
Ingresos Netos	224 051 258
Costos	
Costos Operativos	(247 911 214)
Resultado Operativo	(23 859 956)
Resultados Diversos	(4 320 674)
Resultados Financieros	4 300 300
Resultados Extraordinarios	2 882 576
Resultado del Ejercicio	(20 997 754)





Dr. Esteban Marchelli
Gerente General

Cr. Gustavo Tartaglia
Contador General

Aviso N° 32188 continúa en página 2994-C



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Laboratorio Tecnológico del Uruguay que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha y las respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libre de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables remitidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Laboratorio Tecnológico del Uruguay al 31 de diciembre de 2002, los Resultados del Ejercicio, el Origen y Aplicación de Fondos y la Ejecución Presupuestal por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas.

El Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2002 fue remitido con fecha 28 de diciembre de 2001, cumpliendo con el Literal C) del Artículo 138 del TOCAF.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay ha dado cumplimiento a las mismas.

Montevideo, 12 de mayo de 2003.-

EF

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) $ 12591 1/p 32188 Dic 02- Dic 02 (0208)

TAPORNELO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 18/11/2003 No. 8525.

28) $ 3717 1/p 32128 Dic 02- Dic 02 (0209)

ALBARELLOS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 20/11/2003 No. 8622.

28) $ 3717 1/p 32129 Dic 02- Dic 02 (0210)

GEXTOSA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 20/11/2003 No. 8624.

28) $ 3717 1/p 32130 Dic 02- Dic 02 (0211)

RAMTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 20/11/2003 No. 8623.

28) $ 3717 1/p 32131 Dic 02- Dic 02 (0212)